



AGENDA URBANA



Ayuntamiento de
Ejea de los
Caballeros

DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO 2021

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN.....	4
CONTEXTO GLOBAL.....	5
CONTEXTO Y ANTECEDENTES DE EJE DE LOS CABALLEROS.....	7
Mapeo de la contribución del municipio a la consecución de los ODS desde estrategias municipales previas	10
2. DIAGNÓSTICO.....	54
EJE ESTRATÉGICO 1: Territorio, paisaje y biodiversidad	55
EJE ESTRATÉGICO 2: Modelo de Ciudad	64
Objetivo específico 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.....	70
Objetivo específico 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.....	70
Objetivo específico 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.....	70
Objetivo específico 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.....	70
Objetivo específico 2.5. Impulsar la regeneración urbana.....	70
Objetivo específico 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.....	70
EJE ESTRATÉGICO 3: Cambio Climático y resiliencia.....	74
Objetivo específico 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.....	78
Objetivo específico 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.....	78
Objetivo específico 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.....	78
EJE ESTRATÉGICO 4: Gestión sostenible de los recursos y Economía Circular.....	82
Objetivo específico 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.....	86
Objetivo específico 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.....	86
Objetivo específico 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.....	86
Objetivo específico 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.....	86
EJE ESTRATÉGICO 5: Movilidad y Transporte.....	89
Objetivo específico 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.....	93
Objetivo específico 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.....	93
EJE ESTRATÉGICO 6: Cohesión Social e igualdad de oportunidades.....	96
Objetivo Específico 6.1: Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.....	101
Objetivo específico 6.2: Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.....	101
EJE ESTRATÉGICO 7: Economía Urbana.....	105
Objetivo Específico 7.1: Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica	111

Objetivo Específico 7.2: Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.....	111
EJE ESTRATÉGICO 8: Vivienda.....	115
Objetivo Específico 8.1: Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.....	118
Objetivo Específico 8.2: Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.....	118
EJE ESTRATÉGICO 9: Liderar y fomentar la innovación digital	122
Objetivo Específico 9.1. Favorecer la Sociedad del Conocimiento y Avanzar hacia el Desarrollo de las Ciudades Inteligentes (Smart City).....	126
Objetivo Específico 9.2. Fomentar la Administración Electrónica y Reducir la Brecha Digital	126
EJE ESTRATÉGICO 10: Instrumentos de Intervención y Gobernanza	130
Objetivo Específico 10.1. Lograr un Marco Normativo y de Planeamiento Actualizado, Flexible y Simplificado que Mejore, también, la Gestión.....	134
Objetivo Específico 10.2. Asegurar la Participación Ciudadana, la Transparencia y Favorecer la Gobernanza Multinivel.....	134
Objetivo Específico 10.3. Impulsar la Capacitación Local y Mejorar la Financiación.....	134
Objetivo Específico 10.4. Diseñar y Poner en Marcha Campañas de Formación y Sensibilización en Materia Urbana así como de Intercambio y Difusión de la Información	135
COMPARATIVA DE DATOS DESCRIPTIVOS.....	138

1. INTRODUCCIÓN

CONTEXTO GLOBAL

Cambio en el paradigma de planificación estratégica a nivel mundial

El 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General de la ONU adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, “un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia”.

La Agenda representa el compromiso internacional para abordar los grandes retos de la globalización bajo la triple perspectiva del desarrollo sostenible: social, económica y medioambiental. Su lema, “no dejar a nadie atrás”.

Para atajar dichos retos de forma integral y multidimensional, la Agenda plantea un sistema de 17 Objetivos universales con 169 metas. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se aplican por igual a países desarrollados y en vías de desarrollo, apelando a cuestiones tales como el fin de la pobreza, el cambio climático o la igualdad de género, entre otras.

No obstante, el éxito de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible requiere un sistema de gobernanza multinivel eficaz desde la esfera internacional, nacional, regional y local. Consecuentemente, cada nivel de gobierno responsable debe comprometerse a impulsar, implementar y lograr las metas y los objetivos marcados, siempre desde la colectividad, la colaboración y la alianza con el mundo empresarial, el entorno académico y la sociedad civil.

Este sistema se articula de la Agenda Urbana Europa a la Agenda Urbana Española, que debe concretarse y aterrizar en las Agendas regionales y Locales.

Agenda Urbana Española (AUE)

La Agenda Urbana Española conforma la hoja de ruta que marca la estrategia y las acciones de desarrollo urbano a llevar a cabo a nivel estatal hasta 2030. Aparece como una política palanca en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en España y responde al cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados de conformidad con la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE es un documento estratégico, sin carácter normativo, que busca la consecución de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Para ello, ofrece un Decálogo de Objetivos Estratégicos que despliegan, a su vez, un total de 30 objetivos específicos, y 291 líneas de actuación. Constituye en sí misma un método de trabajo y un excelente punto de partida para todos los actores -públicos y privados- que intervienen en las ciudades y que persiguen un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

España se suma con esta Agenda Urbana al trabajo internacional ya iniciado por todos los Estados miembros del sistema de las Naciones Unidas y los que conforman la Unión Europea, en la búsqueda de soluciones para los retos que plantea el aumento imparable de la población urbana, las crisis humanitarias, los procesos de transformación del suelo y de construcción de vivienda, la atracción y el desenvolvimiento de actividades económicas y productivas, las relaciones sociales, la pérdida de identidad cultural y las repercusiones ambientales del cambio climático. Todos ellos son problemas que se abordan desde la triple visión de la sostenibilidad: social, económica y

medioambiental. Y todos ellos están presentes en el Decálogo de Objetivos Estratégicos que propone esta Agenda.

El Plan de Acción de la Agenda 2030 aprobado en junio de 2018 por el Gobierno de España, identificó esta Agenda como una de sus más relevantes políticas palanca, es decir, reconociendo su papel de acelerador de la implementación y el progreso conjunto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los conocidos coloquialmente con el acrónimo “ODS”, que plasman la llamada universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Las políticas urbanas implementadas sobre la base de dicho modelo no sólo no permiten alcanzar los objetivos de sostenibilidad que embargan los compromisos internacionales que España ha ido asumiendo en los últimos años, sino que constituyen verdaderas amenazas frente a los mismos. Entre ellos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030; los que recoge la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea, ambas aprobadas en el año 2016 (Declaración de Quito y Pacto de Ámsterdam, respectivamente) y los reconocidos en la Cumbre del Clima, también conocida como Cumbre de París.

Las Administraciones en todos sus niveles, la sociedad civil, el sector privado y la universidad tienen mucho que decir y que aportar en este cambio de paradigma.

Agenda Urbana Local

En el caso de los municipios, la Agenda debe producir el cambio necesario para coordinar y transversalizar definitivamente aquellas políticas locales que contribuyen al desarrollo sostenible.

El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros es otro de los municipios que apuesta por implantar una agenda urbana como vehículo para afrontar los retos futuros de desarrollo sostenible hasta el 2030.

El presente documento constituye un avance en la elaboración de la Agenda Urbana de Ejea de los Caballeros, que vertebrará el desarrollo de la ciudad alineándose con los retos planteados y con la visión estratégica de las dos Agendas Urbanas internacionales suscritas en el año 2016, y que, además, se alinea con la planificación estratégica que esta administración local ha desarrollado hasta el momento.

CONTEXTO Y ANTECEDENTES DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

Antecedentes

Ejeja de los Caballeros tiene una composición municipal y una estructura territorial características fruto de su historia y de la intervención realizada hacia la mitad del siglo pasado tras la construcción del Canal de las Bardenas que convirtió su suelo en tierras de regadío. De esta manera, a Ejeja, y sus dos pueblos históricos, Rivas y Farasdués, se le unieron seis nuevos asentamientos, los Pueblos de Colonización, creados a partir de 1959: Bardenas, El Bayo, El Sabinar, Pinsoro, Santa Anastasia y Valareña. La evolución de estos núcleos en estos años ha derivado a posiciones demográficas, económicas y sociales singulares pero que, en su conjunto, han establecido un alto grado de desarrollo y han permitido situar a Ejeja de los Caballeros de manera relevante en la provincia de Zaragoza y Aragón.

El Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros ha dedicado todos los recursos a su alcance para apostar por un desarrollo sostenible de su municipio y de su entorno. La evidencia más reciente la encontramos en el Pacto por el Empleo y la Reactivación Económica de Ejeja de los Caballeros y sus Pueblos, definido el 3 de septiembre de 2020, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros, y que tiene como objetivos principales los siguientes:

- Impulsar una serie de medidas con las que luchar contra los efectos de la crisis social y económica provocada por la pandemia de la COVID-19.
- No dejar a nadie atrás, destinando los recursos económicos y humanos precisos para potenciar los servicios sociales y la atención a las necesidades de la ciudadanía.
- Reactivar la actividad económica potenciando el complejo agroganadero, impulsando la industria y la construcción, dinamizando el turismo sostenible y los servicios e incentivando el consumo en la hostelería y en el comercio.
- Proteger el futuro del empleo favoreciendo la innovación y la digitalización como herramientas para articular el cambio, reteniendo y captando talento humano para poner a disposición del desarrollo socioeconómico.
- Consolidar los servicios públicos y aumentar la calidad de vida de los ciudadanos destinando los recursos económicos y humanos precisos para potenciar programas de cultura, deportes, educación, igualdad de género, personas mayores, infancia, adolescencia y juventud.
- Convertir los ODS 2030 en hoja de ruta y elemento vertebrador de las políticas públicas en colaboración con las agentes sociales y económicos del municipio.
- Aprovechar el cambio social que se está generando en su mirada hacia el medio rural para luchar contra la des- población y el cambio climático con proyectos de desarrollo sostenible vinculados a las energías renovables gracias al despliegue de nuevas tecnologías.

Vivimos un tiempo de oportunidad en el que es necesario asentar aquellas políticas de desarrollo urbano que generan valor añadido en el territorio, cambiar otras que no tengan cabida en el nuevo escenario y adaptar aquellas que doten a Ejeja de los Caballeros y Pueblos de sostenibilidad y competitividad, con una firma apuesta por:

- ✓ La consolidación del modelo territorial.
- ✓ La transformación de sector agroganadero
- ✓ El desarrollo de un turismo sostenible que ponga en valor la riqueza natural y paisajística del municipio.
- ✓ La promoción empresarial y fomento de la innovación.

En este sentido, el marco estratégico y metodológico de la Agenda Urbana ofrece a Ejea de los Caballeros una gran oportunidad para continuar adoptando medidas que permitan reactivar nuestra economía, mejorar sistemas sociales básicos como la educación o la sanidad, proteger el futuro del empleo, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, avanzar en los procesos de digitalización y convertir la innovación en la herramienta de cambio que asegure el futuro sostenible de Ejea de los Caballeros.

Estructura del diagnóstico

Centrando los objetivos, los principios y valores característicos que constituyen la apuesta de la Agenda Urbana española, su marco estratégico puede estructurarse identificando un Decálogo de 10 Objetivos de primer nivel, que despliega, a su vez, un total de 30 objetivos específicos, que descansan sobre aspectos más concretos y que contribuyen a la consecución de los diez objetivos principales.

Consecuentemente, el diagnóstico de la situación actual del municipio en relación a su nivel de desarrollo sostenible se estructurará atendiendo a los 10 ejes estratégicos propuestos por la AUE, de forma que permita dotar de hilo conductor y trazabilidad a todo el proceso de definición de la Agenda Urbana de Ejea de los Caballeros, desde su fase de análisis inicial hasta la definición del Plan de Implementación.

Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana de Ejea de los Caballeros 2030 (en base a la propuesta de la AUE):



Dado el carácter estratégico del proyecto, éste está liderado directamente por Dña. Teresa Ladrero, Alcaldesa de Ejea de los Caballeros, con el apoyo de un grupo motor que vela por la coordinación y liderazgo estratégico del proceso, estando conformado por:

- Samuel Sánchez, Coordinador de Alcaldía.
- José Luis Jericó, Director Gerente de SOFEJEA, Agencia de Desarrollo de Ejea.
- Sonia Solano, Técnico de Gestión Ambiental y del Medio Rural.

Este grupo motor es el encargado, a su vez, de articular un proceso interno y externo de colaboración y co-creación para asegurar una participación interdepartamental, político-técnica,

multinivel, multiagente y ciudadana.

La participación interna se ha articulado a través de tres grupos de trabajo interdepartamentales y compuestos por diferentes perfiles políticos y técnicos:

El **Grupo de Trabajo 1 – Territorio Equilibrado Y Desarrollo Sostenible**, se centró en la definición de la Agenda Urbana sobre los **ejes estratégicos 1, 2, 7 y 8**:



- Áreas municipales específicas: Agricultura, Ganadería, Medioambiente y Bienestar Animal; Urbanismo, Vivienda, Barrios Urbanos e Infraestructuras; Pueblos; Desarrollo Económico, Empleo y Lucha contra la Despoblación; Desarrollo Rural; Ejea Emprendedora; SOFEJEA; Centro Municipal de Formación y Empleo.
- Áreas municipales transversales: Alcaldía, Secretaría, Contratación y Patrimonio; Intervención, Tesorería y Recaudación, Personal y Régimen Interior.
- Representantes a nivel político y técnico: Juana Teresa Guilleme / Rafael Martínez. Manuel Laborda / Sonia Solano. Raquel Sauras / José Luis Jericó. Eduardo Sancho / José María Apuntaté. Samuel Sánchez.

El **Grupo de Trabajo 2 – Municipio Resiliente Y Verde**, se centró en la definición de la Agenda Urbana sobre los **ejes estratégicos 3, 4 y 5**:



- Áreas municipales específicas: Servicios Públicos; Medio Ambiente; Urbanismo; Infraestructuras y Equipamientos; Seguridad, Movilidad, Convivencia y Protección Civil.
- Áreas municipales transversales: Alcaldía, Secretaría, Contratación y Patrimonio; Intervención, Tesorería y Recaudación, Personal y Régimen Interior.
- Representantes a nivel político y técnico: Juana Teresa Guilleme / Rafael Martínez / Juan López / Óscar Muñoz. Manuel Laborda / Sonia Solano. Samuel Sánchez.

El **Grupo de Trabajo 3 – Ciudadanía, Gobernanza y Digitalización**, se centró en la definición de la Agenda Urbana sobre los **ejes estratégicos 9 y 10**:



- Áreas municipales específicas: Cultura; Educación; Deportes; Festejos; Servicios Sociales; Personas Mayores; Igualdad y Diversidad; Infancia y Adolescencia; Juventud; Memoria Democrática; Administración Electrónica y Nuevas Tecnologías; Innovación y Smart City; Procedimientos Administrativos; Transparencia y Gobierno Abierto; Participación Ciudadana; Comunicación y Atención a Redes; Defensor de la Ciudadanía; Policía Local.
- Áreas municipales transversales: Alcaldía, Secretaría, Contratación y Patrimonio; Intervención, Tesorería y Recaudación, Personal y Régimen Interior.

- Representantes a nivel político y técnico: Raul García / Maria Pilar Sierra. Sergio Pérez / José María Apuntaté. Jose Antonio Remón / M^a Ángeles Casalé / Priscila Pérez / Ana Domínguez / Gabriela Arbea. Laura Casas / Ricardo Lapuente. Raquel Laífa / Elena Espés. Samuel Sánchez

Mapeo de la contribución del municipio a la consecución de los ODS desde estrategias municipales previas

Alineamiento estratégico y mapeo de la acción local previa respecto a los ODS ¿Qué planes y políticas municipales vigentes contribuyen a los ODS? Esta parte del diagnóstico se ha realizado a través del análisis documental de los documentos estratégicos y sectoriales previos.

AGENDA URBANA ESPAÑA 2019					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	 2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes	 11.b Planificación integrada de riesgos, adaptación al cambio climático / 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita	OE. 6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas O.E.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan General de Ordenación Urbana ▪ Ordenanza reguladora del aprovechamiento de los bienes comunales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros ▪ Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea ▪ Plan de eliminación de barreras arquitectónicas en el Ensanche y los barrios de Las Eras y La Llana en Ejea ▪ Ordenanza reguladora de caminos públicos de Ejea de los Caballeros ▪ Ordenanza reguladora de las obras que se realicen en vía pública para instalación de servicios generales, y otras obras que
		 11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales			

AGENDA URBANA ESPAÑA 2019					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
					<p>afecten a espacios de dominio público</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de Reducción de Emisiones 2019-2023 ▪ Reglamento de Gestión del abastecimiento y saneamiento del agua ▪ Ordenanza de limpieza viaria y residuos sólidos urbanos ▪ Programa de Gobierno 2019-2023 ▪ Estrategia de Recuperación del Sector Hortofrutícola* ▪ Bardena Territorio Total ▪ Reglamento del Consejo de Medioambiente y Sostenibilidad ▪ Plan de Gestión

					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
					de Arbolado y Zonas Verdes
	1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje	 6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua  11.4 Patrimonio cultural y natural  14.1 Contaminación marina / 14.2 Gestión de ecosistemas marinos y costeros / 14.5 Conservación zonas costeras y marinas  15.1 Conservar y usos sostenibles ecosistemas / 15.2 Gestión sostenible	 11.b Planificación integrada de riesgos, adaptación al cambio climático/ 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan General de Ordenación Urbana ▪ Ordenanza reguladora del aprovechamiento de los bienes comunales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros ▪ Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea ▪ Plan de eliminación de barreras arquitectónicas en el Ensanche y los barrios de Las Eras y La Llana en Ejea ▪ Ordenanza

AGENDA URBANA ESPAÑA 2019		ODS			
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
		bosques / 15.3 Luchas contra la desertificación / 15.4 Conservación ecosistemas montañosos / 15.a Recursos financieros / 15.b Recursos para gestión forestal			<p>reguladora de caminos públicos de Ejea de los Caballeros</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ordenanza reguladora de la obras que se realicen en vía pública para instalación de servicios generales, y otras obras que afecten a espacios de dominio público ▪ Plan de Reducción de Emisiones 2019-2023 ▪ Reglamento de Gestión del abastecimiento y saneamiento del agua ▪ Ordenanza de limpieza viaria y residuos sólidos urbanos ▪ Programa de Gobierno 2019-2023 ▪ Ordenanza reguladora del control y tenencia de animales

					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
					<ul style="list-style-type: none"> Estrategia de Recuperación del Sector Hortofrutícola Bardena Territorio Total Reglamento del Consejo de Medioambiente y Sostenibilidad Plan de Gestión de Arbolado y Zonas Verdes
	1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural	 <p>15.5 Degradación y pérdida de biodiversidad 15.9 Planes sensibles a medio ambiente</p>	 <p>11.7 Acceso universal a zonas verdes / 11.b Planificación integrada de riesgos, adaptación al cambio climático / 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita</p>  <p>15.8 Medidas contra</p>		<ul style="list-style-type: none"> Plan General de Ordenación Urbana Ordenanza reguladora del aprovechamiento de los bienes comunales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea Plan de

					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
			especies invasoras		eliminación de barreras arquitectónicas en el Ensanche y los barrios de Las Eras y La Llana en Ejea <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ordenanza reguladora de caminos públicos de Ejea de los Caballeros ▪ Ordenanza reguladora de la obras que se realicen en vía pública para instalación de servicios generales, y otras obras que afecten a espacios de dominio público ▪ Plan de Reducción de Emisiones 2019-2023 ▪ Reglamento de Gestión del abastecimiento y saneamiento del agua ▪ Ordenanza de limpieza viaria y residuos sólidos urbanos ▪ Programa de

AGENDA URBANA ESPAÑA 2019					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
					<p>Gobierno 2019-2023</p> <ul style="list-style-type: none"> Estrategia de Recuperación del Sector Hortofrutícola* Bardena Territorio Total Reglamento del Consejo de Medioambiente y Sostenibilidad Plan de Gestión de Arbolado y Zonas Verdes
2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos	 1.4 Acceso servicios básicos y recursos financieros 4.2 Calidad de la educación preescolar / 4.a Instalaciones educativas inclusivas y seguras	 11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales 15.9 Planes sensibles a medio ambiente	Objetivo Específico 060e2. Acciones integradas de revitalización, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente Objetivo Específico 090b2. Regeneración	<ul style="list-style-type: none"> Plan General de Ordenación Urbana Ordenanza reguladora del aprovechamiento de los bienes comunales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de

					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
				física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas	Ejea <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de eliminación de barreras arquitectónicas en el Ensanche y los barrios de Las Eras y La Llana en Ejea ▪ Ordenanza reguladora de caminos públicos de Ejea de los Caballeros ▪ Ordenanza reguladora de la obras que se realicen en vía pública para instalación de servicios generales, y otras obras que afecten a espacios de dominio público ▪ Reglamento de Gestión del abastecimiento y saneamiento del agua ▪ Ordenanza de limpieza viaria y residuos sólidos urbanos ▪ Programa de

					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
					<p>Gobierno 2019-2023</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Consejo de Medioambiente y Sostenibilidad Proyecto de urbanización del Sector 1 para la construcción de viviendas Realización de las actuaciones incluidas en el acuerdo de la Comisión Bilateral relativo al Área de Rehabilitación y Renovación Urbana – ARRU*
	2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos		 <p>11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales / 11.3 urbanización inclusiva y sostenible y gestión participativa</p>		<ul style="list-style-type: none"> Plan General de Ordenación Urbana Ordenanza reguladora del aprovechamiento de los bienes comunales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea

					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
					<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de eliminación de barreras arquitectónicas en el Ensanche y los barrios de Las Eras y La Llana en Ejea ▪ Ordenanza reguladora de caminos públicos de Ejea de los Caballeros ▪ Ordenanza reguladora de la obras que se realicen en vía pública para instalación de servicios generales, y otras obras que afecten a espacios de dominio público ▪ Programa de Gobierno 2019-2023 ▪ Proyecto de urbanización del Sector 1 para la construcción de viviendas ▪ Realización de las actuaciones incluidas en el acuerdo de la Comisión

					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
					<p>Bilateral relativo al Área de Rehabilitación y Renovación Urbana – ARRU</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Consejo de Medioambiente y Sostenibilidad
	2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos	 <p>11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros</p>	 <p>11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales</p>  <p>15.9 Planes sensibles a medio ambiente</p>		<ul style="list-style-type: none"> Plan General de Ordenación Urbana Ordenanza reguladora del aprovechamiento de los bienes comunales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea Plan de eliminación de barreras arquitectónicas en el Ensanche y los barrios de Las Eras y La Llana en Ejea Ordenanza reguladora de caminos públicos

					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
					<p>de Ejea de los Caballeros</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ordenanza reguladora de la obras que se realicen en vía pública para instalación de servicios generales, y otras obras que afecten a espacios de dominio público ▪ Reglamento de Gestión del abastecimiento y saneamiento del agua ▪ Ordenanza de limpieza viaria y residuos sólidos urbanos ▪ Proyecto de urbanización del Sector 1 para la construcción de viviendas ▪ Realización de las actuaciones incluidas en el acuerdo de la Comisión Bilateral relativo al Área de Rehabilitación y Renovación Urbana – ARRU

					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
					<ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Consejo de Medioambiente y Sostenibilidad
	2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación		 11.b Planificación integrada de riesgos, adaptación al cambio climático / / 11.6 Deshechos y contaminación en ciudades  15.9 Planes sensibles a medio ambiente  15.9 Energías renovables		<ul style="list-style-type: none"> Plan General de Ordenación Urbana Ordenanza reguladora del aprovechamiento de los bienes comunales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea Plan de eliminación de barreras arquitectónicas en el Ensanche y los barrios de Las Eras y La Llana en Ejea Ordenanza reguladora de caminos públicos de Ejea de los Caballeros Ordenanza

					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
					<p>reguladora de las obras que se realicen en vía pública para instalación de servicios generales, y otras obras que afecten a espacios de dominio público</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reglamento de Gestión del abastecimiento y saneamiento del agua ▪ Ordenanza de limpieza viaria y residuos sólidos urbanos ▪ Programa de Gobierno 2019-2023 ▪ Reglamento del Consejo de Medioambiente y Sostenibilidad
	2.5. Impulsar la regeneración urbana		 <p>11.3 urbanización inclusiva y sostenible y gestión participativa</p>		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan General de Ordenación Urbana ▪ Ordenanza reguladora del aprovechamiento de los bienes

					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
					<p>comunales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea ▪ Plan de eliminación de barreras arquitectónicas en el Ensanche y los barrios de Las Eras y La Llana en Ejea ▪ Ordenanza reguladora de caminos públicos de Ejea de los Caballeros ▪ Ordenanza reguladora de la obras que se realicen en vía pública para instalación de servicios generales, y otras obras que afecten a espacios de dominio público ▪ Programa de Gobierno 2019-2023

					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
					<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de urbanización del Sector 1 para la construcción de viviendas Realización de las actuaciones incluidas en el acuerdo de la Comisión Bilateral relativo al Área de Rehabilitación y Renovación Urbana – ARRU*
	2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios		 11.3 urbanización inclusiva y sostenible y gestión participativa  15.9 Energías renovables		<ul style="list-style-type: none"> Plan General de Ordenación Urbana Ordenanza reguladora del aprovechamiento de los bienes comunales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea Ordenanza

					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
					<p>reguladora de las obras que se realicen en vía pública para instalación de servicios generales, y otras obras que afecten a espacios de dominio público</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de Gobierno 2019-2023 Reglamento del Consejo de Medioambiente y Sostenibilidad
3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	<p>3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención</p>	 <p>13.2 Políticas Estratégicas y planes nacionales / 13.3 Educación y sensibilización</p>  <p>11.b Reducción de riesgos de desastres en ciudades</p>	 <p>15.9 Planes sensibles a medio ambiente</p>		<ul style="list-style-type: none"> Plan General de Ordenación Urbana Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea Plan de Reducción de Emisiones 2019-2023 Programa de Gobierno 2019-2023 Reglamento del Consejo de Medioambiente y Sostenibilidad Plan de Gestión de Arbolado y Zonas Verdes

AGENDA URBANA ESPAÑA 2019		ODS			
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
	3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	 3.9 Salud medioambiental  11.6 Desechos y contaminación en ciudades	 7.2 Energías renovables / 7.3 Eficiencia energética		<ul style="list-style-type: none"> Plan General de Ordenación Urbana Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea Plan de Reducción de Emisiones 2019-2023 Programa de Gobierno 2019-2023 Reglamento del Consejo de Medioambiente y Sostenibilidad
	3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático	 1.5 Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales  11.5 Desastres y reducción de vulnerabilidad  13.1 Resiliencia y adaptación	 15.9 Planes sensibles a medio ambiente  6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos / 6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos / 6.b Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento		<ul style="list-style-type: none"> Plan General de Ordenación Urbana Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea Plan de Reducción de Emisiones 2019-2023 Programa de Gobierno 2019-2023 Reglamento del Consejo de Medioambiente y Sostenibilidad Plan de Gestión de Arbolado y Zonas Verdes

AGENDA URBANA ESPAÑA 2019		ODS			
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECE R LA ECONOMÍA CIRCULAR	4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía	 <p>7.1 Acceso universal a energía / 7.2 Energías renovables / 7.3 Eficiencia energética / 7.a Investigación e inversión en energías limpias / 7.b Infraestructura y tecnologías en países en desarrollo</p>	 <p>12.2 Uso eficiente de recursos naturales</p>  <p>11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita</p>	Objetivo Específico 040e3. Mejora de la eficiencia y aumento de energía renovable en las áreas urbanas	<ul style="list-style-type: none"> Plan General de Ordenación Urbana Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea Plan de Reducción de Emisiones 2019-2023 Programa de Gobierno 2019-2023
	4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua	 <p>6.1. Acceso al agua potable / 6.2. Acceso a saneamiento e higiene / 6.3. Calidad del agua / 6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos / 6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos / 6.b Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento</p>	 <p>12.2 Uso eficiente de recursos naturales</p>  <p>15.9 Planes sensibles a medio ambiente</p>	OE 060e2. (OE 060502). Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Plan General de Ordenación Urbana Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea Reglamento de Gestión del abastecimiento y saneamiento del agua Programa de Gobierno 2019-2023
	4.3. Fomentar el ciclo de los materiales	 <p>12.2 Uso eficiente de recursos</p>	 <p>11.6 Deshechos y</p>		<ul style="list-style-type: none"> Plan General de Ordenación Urbana

AGENDA URBANA ESPAÑA 2019					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
		naturales	contaminación en ciudades  13.2 Políticas Estratégicas y planes nacionales		<ul style="list-style-type: none"> Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea Ordenanza de limpieza viaria y residuos sólidos urbanos Programa de Gobierno 2019-2023
	4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje	 12.2 Uso eficiente de recursos naturales / 12.4 Gestión de derechos y productos químicos / 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de deshechos  11.6 Deshechos y contaminación en ciudades	 13.2 Políticas Estratégicas y planes nacionales		<ul style="list-style-type: none"> Plan General de Ordenación Urbana Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea Ordenanza de limpieza viaria y residuos sólidos urbanos Programa de Gobierno 2019-2023 Reglamento del Consejo de Medioambiente y Sostenibilidad

AGENDA URBANA ESPAÑA 2019		ODS			
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
5. FAVORECE LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	5.1. Favorecer la ciudad de proximidad	 3.6 Accidentes de tráfico	 11.2 Transporte público / 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita	Objetivo Específico 040e1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de suministros de energías limpias	<ul style="list-style-type: none"> Plan General de Ordenación Urbana Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea Ordenanza reguladora de caminos públicos de Ejea de los Caballeros Proyecto Caminos Escolares Seguros Programa de Gobierno 2019-2023
	5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles	 9.1. Infraestructura sostenible  11.2 Transporte público	 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita  3.9 Salud medioambiental		<ul style="list-style-type: none"> Plan General de Ordenación Urbana Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea Ordenanza reguladora de caminos públicos de Ejea de los Caballeros Plan de Reducción de Emisiones 2019-2023 Proyecto Caminos Escolares Seguros Programa de Gobierno 2019-2023

AGENDA URBANA ESPAÑA 2019					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
					<ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Consejo de Medioambiente y Sostenibilidad
6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos	 1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones / 1.3 Sistemas de protección social / 1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza  10.2 Inclusión social, económica y política  11.3 Urbanización inclusiva y sostenible	 1.4 Derecho para todas las personas a recursos económicos, servicios básicos, recursos naturales etc / 1.5 Fomentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las personas expuestas a fenómenos climáticos extremos y otros desastres económicos, sociales y ambientales/  2.1 Asegurar el acceso a una alimentación sana/ 	O.E.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas	<ul style="list-style-type: none"> Plan General de Ordenación Urbana Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea Proyecto Caminos Escolares Seguros Programa de Gobierno 2019-2023 Distinción Ciudad Amiga de la Infancia que otorga UNICEF Ordenanza Municipal para la Igualdad de Género Plan de Infancia y Adolescencia

AGENDA URBANA ESPAÑA 2019					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
			7.1 Garantizar el acceso a servicios energéticos asequibles		<ul style="list-style-type: none"> ▪ I Plan Estratégico de Mayores ▪ Plan de Juventud ▪ Reglamento Municipal de Centro Municipal de Formación y Empleo ▪ Proyecto Jóvenes dinamizadores rurales ▪ Becas de movilidad para estudiantes ▪ Servicio de ayudas a domicilio ▪ Servicio de teleasistencia ▪ Programa socioeducativo de prevención ▪ Programa de menores en riesgo, desamparo, conflicto social...

					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
					<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escuela de familias ▪ Programa de inmigración y cooperación internacional ▪ Ordenanza Municipal de Convivencia y Civismo ▪ Ordenanza reguladora de los locales de peñas permanentes y de fiestas ▪ Ordenanza reguladora del control y tenencia de animales ▪ Escuela taller Ejea Formación ▪ Programa de Gobierno 2019-2023 ▪ Plan de Infancia y Adolescencia

					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
					<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenio “Hipoteca Joven” con la entidad financiera BANCO SABADELL para apoyar a los jóvenes en su emancipación ▪ Ayudas para gastos y registro de notaría para jóvenes de la localidad ▪ Proyecto de urbanización del Sector 1 para la construcción de viviendas ▪ Realización de las actuaciones incluidas en el acuerdo de la Comisión Bilateral relativo al Área de Rehabilitación y Renovación Urbana – ARRU ▪ Carta de Derechos y Deberes de la ciudadanía ▪ Reglamento del Consejo Socioeconómico de Ejea y Pueblos*

					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
					<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reglamento de las Juntas Vecinales y de las Juntas de Distrito ▪ Reglamento del Consejo municipal de personas mayores ▪ Reglamento del Consejo de Infancia y Adolescencia ▪ Reglamento del Consejo de Mujeres ▪ Reglamento del Consejo Municipal de Deportes ▪ Reglamento del Consejo Escolar ▪ Reglamento de Participación Ciudadana

AGENDA URBANA ESPAÑA 2019		ODS			
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad	 <p>4.2 Calidad de la educación preescolar / 4.4 Competencias para acceder al empleo / 4.5 Disparidad de género y colectivos vulnerables /</p>  <p>5.1 Poner fin a la discriminación / 5.2 Violencia de género / 5.4 Trabajos y cuidado doméstico / 5.5 Participación Plena de la mujer e igualdad de oportunidades / 5.c Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento</p>  <p>10.2 Inclusión social, económica y política / 10.3 Igualdad de oportunidades / 10.4 Políticas fiscales, salariales y de protección social / 10.7 Migración y políticas migratorias</p>	 <p>1.4 Derecho para todas las personas a recursos económicos, servicios básicos, recursos naturales etc / 1.5 Fomentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las personas expuestas a fenómenos climáticos extremos y otros desastres económicos, sociales y ambientales</p>  <p>2.1 Asegurar el acceso a una alimentación sana</p>  <p>7.1 Garantizar el acceso a servicios energéticos asequibles</p>	O.E.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas	<ul style="list-style-type: none"> Plan General de Ordenación Urbana Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea Ordenanza Municipal para la Igualdad de Género Proyecto Caminos Escolares Seguros Programa de Gobierno 2019-2023* Distinción Ciudad Amiga de la Infancia que otorga UNICEF Ordenanza Municipal para la Igualdad de Género Plan de Infancia y Adolescencia

AGENDA URBANA ESPAÑA 2019					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
		 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de Juventud ▪ Reglamento Municipal de Formación y Empleo ▪ Proyecto Jóvenes dinamizadores rurales ▪ Becas de movilidad para estudiantes ▪ Servicio de ayudas a domicilio ▪ Servicio de teleasistencia ▪ Programa socioeducativo de prevención ▪ Programa de menores en riesgo, desamparo, conflicto social... ▪ Escuela de familias

					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
					<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de inmigración y cooperación internacional ▪ Ordenanza Municipal de Convivencia y Civismo ▪ Escuela taller Ejea Formación ▪ Programa de Gobierno 2019-2023 ▪ Plan de Infancia y Adolescencia ▪ I Plan Estratégico de Mayores ▪ Convenio “Hipoteca Joven” con la entidad financiera BANCO SABADELL para apoyar a los jóvenes en su emancipación ▪ Ayudas para gastos y registro de notaría

AGENDA URBANA ESPAÑA 2019					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
					<p>para jóvenes de la localidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto de urbanización del Sector 1 para la construcción de viviendas ▪ Realización de las actuaciones incluidas en el acuerdo de la Comisión Bilateral relativo al Área de Rehabilitación y Renovación Urbana – ARRU ▪ Carta de Derechos y Deberes de la ciudadanía ▪ Reglamento del Consejo Socioeconómico de Ejea y Pueblos ▪ Reglamento de las Juntas Vecinales y de las Juntas de Distrito ▪ Reglamento del Consejo municipal de personas mayores

					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
					<ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Consejo de Infancia y Adolescencia Reglamento del Consejo de Mujeres Reglamento del Consejo Municipal de Deportes Reglamento del Consejo Escolar Reglamento de Participación Ciudadana
<p>7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA</p>	<p>7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica</p>	 <p>1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza / 2.c Volatilidad de precios de los alimentos / 5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos</p>	 <p>1.3 Sistemas y medidas apropiadas para lograr una amplia cobertura de las personas más vulnerables /</p>	<p>O.E.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias</p>	<ul style="list-style-type: none"> Plan General de Ordenación Urbana Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea Programa de Gobierno 2019-2023 Reglamento

AGENDA URBANA ESPAÑA 2019		ODS			
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
		/ 8.1 Crecimiento económico / 8.2 Diversificación, tecnología e innovación / 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa / 8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso / 8.6 Pleno empleo y trabajo decente / 9.2 Industria inclusiva y sostenible / 9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor / 12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad	4.3 Asegurar el acceso igualitario a una formación técnica, profesional y superior de calidad / 4.4 Aumentar las competencias para acceder al empleo / 8.5 Lograr empleo pleno y decente para todas las mujeres, hombres, incluidos jóvenes y personas con discapacidad así como la igualdad de remuneración/ 9.1 Infraestructuras para apoyar el desarrollo económico y el bienestar/10.2 Inclusión social, económica y política	urbanas integradas	Centro Municipal de Formación y Empleo <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto Jóvenes dinamizadores rurales ▪ Programa de inmigración y cooperación internacional ▪ Escuela taller Ejea Formación ▪ Estrategia de Recuperación del Sector Hortofrutícola* ▪ Bardena Territorio Total* ▪ I Plan Local de Comercio ▪ Ordenanza de Venta Ambulante ▪ II Plan Local de Trabajo Autónomo

					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
					<ul style="list-style-type: none"> Programa Ejea Emprendedora Pacto por el Empleo y la Reactivación Económica* Estrategia de City Marketing para la promoción industrial de Ejea
	7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local	  8.9 Turismo sostenible / 12.b Turismo sostenible	  11.4 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural / 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades / 11.a Apoyar los vínculos positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales/ 14.2 Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y	O.E.6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico	<ul style="list-style-type: none"> Plan General de Ordenación Urbana Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea Ordenanza reguladora de caminos públicos de Ejea de los Caballeros Programa de Gobierno 2019-2023 Ordenanza reguladora de los locales de

					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
			costeros		peñas permanentes y de fiestas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Escuela taller Ejea Formación ▪ Estrategia de Recuperación del Sector Hortofrutícola* ▪ Bardena Territorio Total* ▪ I Plan Local de Comercio ▪ Ordenanza de Venta Ambulante ▪ II Plan Local de Trabajo Autónomo ▪ Programa Ejea Emprendedora ▪ Pacto por el Empleo y la Reactivación Económica*

AGENDA URBANA ESPAÑA 2019					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
					<ul style="list-style-type: none"> Estrategia de City Marketing para la promoción industrial de Ejea
8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible	11.1 Acceso a la vivienda			<ul style="list-style-type: none"> Plan General de Ordenación Urbana Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea
	8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables		 <p>10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección oficial y lograr progresivamente una mayor igualdad</p>	O.E.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Gobierno 2019-2023 Plan de Infancia y Adolescencia I Plan Estratégico de Mayores Programa de inmigración y cooperación internacional Convenio "Hipoteca Joven" con la entidad financiera BANCO

					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
					<p>SABADELL para apoyar a los jóvenes en su emancipación</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudas para gastos y registro de notaría para jóvenes de la localidad ▪ Proyecto de urbanización del Sector 1 para la construcción de viviendas ▪ Realización de las actuaciones incluidas en el acuerdo de la Comisión Bilateral relativo al Área de Rehabilitación y Renovación Urbana – ARRU
9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	<p>9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (smart cities)</p>	 <p>9.5 Investigación científica, capacidad tecnológica</p>	 <p>4.3 Acceso igualitario de todas las personas a una formación técnica, profesional y superior de calidad</p> <p>4.7 Alumnos con conocimientos teóricos y</p>	<p>O.E.2.3.3. Promover las tecnologías de la información en Estrategias urbanas integradas, incluyendo Administración</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan General de Ordenación Urbana ▪ Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea ▪ Plan de Reducción de Emisiones 2019-2023 ▪ Programa de Gobierno 2019-2023

					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
			prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible	electrónica local y Smart Cities	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reglamento Centro Municipal de Formación y Empleo ▪ Servicio de teleasistencia ▪ Estrategia de City Marketing para la promoción industrial de Ejea ▪ Distinción Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación ▪ Ordenanza de la Sede Electrónica, Registro Electrónico y e-Administración ▪ Plataforma TAO (gestor documental) ▪ Implantación del sistema de cita previa a través de la sede
	9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital	 5.b Uso de tecnología y tic	 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reglamento Centro Municipal de Formación y Empleo ▪ Servicio de teleasistencia ▪ Distinción Red de

					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
			proporcionar acceso universal y asequible a Internet		Ciudades de la Ciencia y la Innovación <ul style="list-style-type: none"> Ordenanza de la Sede Electrónica, Registro Electrónico y e-Administración Plataforma TAO (gestor documental) Implantación del sistema de cita previa a través de la sede
10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA	10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión	 16.b Leyes y políticas		O.E.2.3.3. Promover las tecnologías de la información en Estrategias urbanas integradas, incluyendo Administración electrónica local y Smart Cities	<ul style="list-style-type: none"> Plan General de Ordenación Urbana Ordenanza reguladora del aprovechamiento de los bienes comunales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballero Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea Ordenanza reguladora de caminos públicos de Ejea de los

					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
					<p>Caballeros</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ordenanza reguladora de la obras que se realicen en vía pública para instalación de servicios generales, y otras obras que afecten a espacios de dominio público ▪ Programa de Gobierno 2019-2023 ▪ Carta de Derechos y Deberes de la ciudadanía ▪ Reglamento del Consejo Socioeconómico de Ejea y Pueblos* ▪ Reglamento de las Juntas Vecinales y de las Juntas de Distrito ▪ Reglamento del Consejo municipal de personas mayores ▪ Reglamento del Consejo de Infancia y Adolescencia ▪ Reglamento del Consejo de Mujeres ▪ Reglamento del

AGENDA URBANA ESPAÑA 2019					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
					<p>Consejo Municipal de Deportes</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reglamento del Consejo Agrario ▪ Reglamento del Consejo Escolar ▪ Reglamento del Consejo de Festejos ▪ Reglamento del Consejo de Medioambiente y Sostenibilidad ▪ Reglamento de Participación Ciudadana* ▪ Servicio de ventanilla itinerante en los pueblos ▪ Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección ▪ Ordenanza General de Subvenciones ▪ Ordenanza municipal reguladora del cementerio
	10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y	 16.5 Corrupción y soborno 16.6 Instituciones eficaces y			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan General de Ordenación Urbana ▪ Ordenanza

					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
	favorecer la gobernanza multinivel	transparentes 16.7 Participación ciudadana 16.8 Participación países en desarrollo en OOII 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales  17.9 Refuerzo de capacidades 17.14 Coherencia de políticas 17.16 Alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.17 Alianzas público-privadas 17.18 Creación de capacidad estadística 17.19 Promover indicadores que vayan más allá del PIB			reguladora del aprovechamiento de los bienes comunales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballero <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea ▪ Programa de Gobierno 2019-2023 ▪ Distinción Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación ▪ Ordenanza de la Sede Electrónica, Registro Electrónico y e-Administración ▪ Plataforma TAO (gestor documental) ▪ Implantación del sistema de cita previa a través de la sede
	10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación	 11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes		O.E.2.3.3. Promover las tecnologías de la información en	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan General de Ordenación Urbana ▪ Ordenanza reguladora del aprovechamiento de los bienes comunales del

AGENDA URBANA ESPAÑA 2019					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
		 12.7 Adquisiciones públicas sostenibles 12.8 Educación para el desarrollo sostenible		Estrategias urbanas integradas, incluyendo Administración electrónica local y Smart Cities	Ayuntamiento de Ejea de los Caballero <ul style="list-style-type: none"> Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea Programa de Gobierno 2019-2023
	10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información	 4.7 Educación global para el desarrollo sostenible 16.5 Corrupción y soborno 16.6 Instituciones eficaces y transparentes 16.7 Participación ciudadana 16.8 Participación países en desarrollo en OOII 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales			<ul style="list-style-type: none"> Plan General de Ordenación Urbana Ordenanza reguladora del aprovechamiento de los bienes comunales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballero Programa de Gobierno 2019-2023 Distinción Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación Ordenanza de la Sede Electrónica, Registro Electrónico y e-Administración Plataforma TAO (gestor documental) Implantación del sistema de cita previa a través

AGENDA URBANA ESPAÑA 2019					
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	ODS: Metas	ODS: Metas complementarias	EDUSI Objetivos Específicos	Planes y Estrategias Sectoriales Municipales
					de la sede

2. DIAGNÓSTICO



EJE ESTRATÉGICO 1: Territorio, paisaje y biodiversidad

La ciudad se vincula con el territorio que ocupa, pero sus efectos se extienden sobre un entorno mucho mayor que aquel. La forma de vida urbana suele ser expansiva y a menudo amenaza la forma de vida rural y la preservación del entorno al que alcanza su desarrollo, circunstancia que debería ser suficiente para ser cuidadoso en relación con la extensión de la urbanización. Este contexto es muy relevante, porque constituye el primer paso para alcanzar un modelo de desarrollo sostenible.

Hace tiempo que el suelo rural dejó de entenderse como el suelo residual, es decir, como aquel que queda tras la identificación del suelo que ya es urbano y la exclusión del suelo que demandan los planes urbanísticos para asegurar el crecimiento previsto y previsible en un determinado horizonte temporal. Y tampoco puede ser entendido como el medio para que las ciudades vean satisfechas sus necesidades. Se trata de un sistema en sí mismo que merece protección y su propio análisis, independiente de los mecanismos de funcionamiento y expansión de las ciudades. En cualquier caso, es cierto que las ciudades son incapaces de alimentarse con su propia producción primaria, que no podrían sostenerse con la lluvia que reciben, ni garantizar la energía necesaria con los recursos de energía y materiales de que disponen dentro de su propio territorio. Generan impactos negativos sobre la biodiversidad y su expansión sobre extensiones territoriales crecientes y así:

- *Sustituyen los ecosistemas naturales por un uso del suelo que tiende a impermeabilizarlo y a esterilizarlo, lo fragmentan desde el punto de vista de las poblaciones de especies de plantas y*

animales e interponen barreras a su movilidad.

- *Generan altas tasas de metabolismo energético y material, con demandas, emisiones y vertidos crecientes*
- *Crean insatisfacción ante el “deseo de naturaleza” por parte de los ciudadanos, que tienen difícil acceder a ella a distancias razonables. Y a estos efectos no se sustrae el paisaje, incorporado ya por la legislación urbanística autonomía con una especial protección.*

Es necesario, no solo que la ciudad se adapte a la naturaleza, sino que la naturaleza entre en las ciudades. Se trata de fomentar las infraestructuras verdes y azules que garantizan la biodiversidad y que conecten las tradicionales zonas verdes urbanas con la propia naturaleza, para acercarla al ciudadano de manera accesible y saludable, permitiendo que tengan, además un impacto beneficioso en los entornos periurbanos y que mejoren, así, los problemas propios de ese tipo de barrios.

Conectar el medio urbano con el medio rural, porque de su conservación, tradiciones y cultura depende el futuro de las ciudades y el desarrollo urbano sostenible. Esto será posible si ambos medios se conectan mediante una movilidad que potencie la configuración de nodos o núcleos, dificultando el desarrollo de la dispersión urbana y garantizando una economía de proximidad que sea capaz de reducir el consumo de energía y que optimice los recursos.

La planificación territorial y urbanística deberá perseguir el uso racional del

suelo como lo que es: un recurso natural, escaso y no renovable, que merece protección y cuya preservación de la transformación urbanística debe incluir, al menos, los suelos que no sean idóneos para atender nuevos crecimientos, o que no sean adecuados para ellos, aunque el crecimiento pudiera llegar a ser conveniente o necesario. A su vez, el modelo urbano que surja de la planificación debe convertirse en el mejor aliado para garantizar la sostenibilidad, adaptando la urbanización y tras ella la edificación, al territorio que las sustenta, aprovechando las características geográficas, morfológica, geológicas y bioclimáticas existentes.

Además, debe proteger, conservar y mejorar, la planificación territorial y urbanística, el patrimonio natural y cultural y el paisaje, así como propiciar la existencia de infraestructuras verdes urbanas que, en la medida de lo posible, queden vinculadas con el contexto natural. Y más allá de la propia planificación, la gestión de los recursos será también un aspecto clave.

En todo esto inciden todas las Agendas internacionales y, por ende, también esta Agenda Urbana para el municipio de Ejea de los Caballeros.

Ejea de los Caballeros está situada en el noroeste de la provincia de Zaragoza. El término municipal ocupa la franja centro-oeste de la comarca de Cinco Villas.

Se encuentra ubicada en el centro de una depresión cubierta por sedimentos cuaternarios, de hace un millón de años, que tiene relación con el sistema fluvial Arbas-Riguel y definido por una secuencia de terrazas. Como consecuencia de todo ello el relieve ejeano es predominantemente llano, salteado tan sólo por suaves elevaciones.

El término municipal de Ejea de los Caballeros es muy extenso, con 615 km² de superficie. Lo componen Ejea y ocho pueblos: - Rivas, vinculado a Ejea desde el siglo XIII. - Farasdués, que se sumó al término municipal en 1972. - Barrios modernos: Bardena, Pinsoro, Santa Anastasia, Valareña, El Sabinar y El Bayo. Son pueblos construidos a partir de 1959 para colonizar las tierras regadas por el Canal de las Bardenas. Ello le confiere una peculiar configuración, como municipio desconcentrado donde la población (17.021 habitantes) se distribuye en nueve núcleos separados entre sí por una considerable distancia en kilómetros.

Es además un municipio donde se explicita una triple ruralidad:

- ✓ Primero, una ruralidad de un municipio dentro una comarca, las Cinco Villas (de la que es su capital), con un evidente peso de lo rural.
- ✓ Segundo, una ruralidad de un municipio respecto al resto de Aragón y, sobre todo, respecto al gran núcleo urbano que es Zaragoza y su área metropolitana.
- ✓ Y tercero, una ruralidad de los ocho barrios rurales de Ejea respecto al núcleo central de Ejea, que proyecta una influencia urbana sobre ellos.

A continuación, se muestran datos sobre la distribución general de tierras en el año 2020 y el 2010 aportados por el Instituto Aragonés de Estadística (IAE):

Año	2.020		2020 Total	2.010		2010 Total
	Regadío	Secano		Regadío	Secano	
Sistema de cultivo						
Total (A+B+C+D)	32.711	28.666	61.377	33.537	27.455	60.992
(A) TIERRAS DE CULTIVO. Total	32.704	8.980	41.684	33.529	9.345	42.874
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	28.448	6.022	34.470	30.251	6.158	36.409
IFNULL(Barbechos y otras tierras agrícolas no ocupadas, 0)	2.753	2.849	5.602	2.716	3.148	5.864
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	1.503	109	1.612	562	39	601
(B) PRADERAS Y PASTIZALES. Total	0	8.705	8.705	0	8.270	8.270
Prados naturales	0	0	0	0	0	0
Pastizales	0	7.994	7.994	0	8.123	8.123
Eriales	0	711	711	0	147	147
(C) TERRENOS FORESTALES. Total	7	4.864	4.871	8	4.325	4.333
Monte maderable	7	4.858	4.865	8	4.231	4.239
Monte abierto	0	6	6	0	1	1
Monte leñoso	0	0	0	0	93	93
(D) OTRAS SUPERFICIES. Total	0	6.117	6.117	0	5.515	5.515

Espartizal	0	0	0	0	0	0
Terrenos improductivos	0	1.537	1.537	0	1.098	1.098
Superficies no agrícolas	0	2.431	2.431	0	2.283	2.283
Ríos y Lagos	0	2.149	2.149	0	2.134	2.134

Datos estadísticos ofrecidos por el Instituto Aragonés de Estadística

En lo que a ordenación territorial refiere, es importante remarcar que Ejea de los Caballeros cuenta con su **Plan General de Ordenación Urbana** que fija las normas urbanísticas generales para el municipio, estableciendo el régimen del suelo y su desarrollo y posibles proyectos de urbanización. El PGOU de Ejea de los Caballeros ha tenido varias modificaciones a lo largo de los años.

EL Ayuntamiento también cuenta con la **Ordenanza reguladora del aprovechamiento de los bienes comunales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros**, que tiene por objeto regular los aprovechamientos que tradicionalmente se vienen desarrollando en los montes y tierras comunales de titularidad municipal, a saber, el aprovechamiento de cultivo, ganadero, de los apriscos y parideras municipales, entre otros.

La mencionada ordenanza tiene como fin garantizar la conservación y mejora de dichos montes y tierras de cultivo municipales mediante las adecuadas medidas de vigilancia, restauración y mantenimiento.

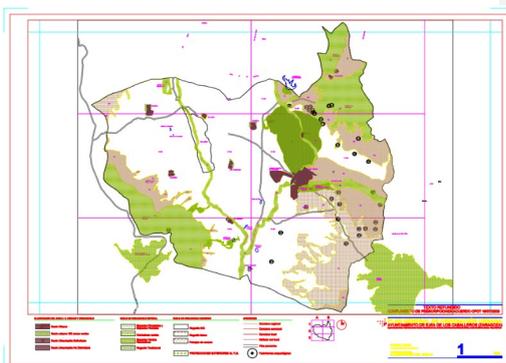
En lo que respecta al patrimonio natural, cabe recalcar que la Bardena es el espacio natural más significativo de Ejea de los Caballeros. Hay también otros espacios naturales muy interesantes como, por ejemplo, zonas de monte como La Marcuera o Los Boalares; o la red de embalses y humedades como Bolaso, San Bartolomé, Laverné, Malvecino, Moncayuelo y Estanca de El Sabinar.

El relieve del municipio ejeano es característico del Valle Medio del Ebro. Se encuentra en una zona llana, de transición entre la Ribera del Ebro y el Prepirineo. Existen relieves peculiares, como las muelas calcáreas que dan lugar a la La Bardena, la estepa desértica de Sora o el monte prepirenáico de Farasdués o La Marcuera.

También vale la pena resaltar las riberas de la red fluvial que forman los ríos Arbas-Riguel, con una vegetación de soto (tamariz, chopo y sauce) ofrece al visitante atractivos para el disfrute de la naturaleza, la pesca y la bicicleta de montaña. Destacan los tramos de soto de ribera entre Rivas y Ejea (Arba de Luesía) y entre los Boalares y el Parque Central (Arba de Biel).

Ejea de los Caballeros es un municipio fundamentalmente agrario, en el que conviven de un lado la agricultura intensiva de los nuevos regadíos y de otro la del secano cerealista tradicional, junto a una ganadería intensiva, sobre todo del sector porcino.

La agricultura es la razón de ser de la mayoría de los Pueblos de Ejea, y supone actualmente su principal y casi exclusiva actividad económica. En el caso de los Pueblos de Colonización, su misma creación tuvo como base la conversión en tierras de regadío del espacio que ocupan tras la construcción de las numerosas infraestructuras hidráulicas del Sistema de Riegos de Bardenas.



El sector ganadero en Ejea comprende las actividades de ovino, porcino y aviar, pero el potente desarrollo que está teniendo la crianza de ganado porcino requiere prestar especial atención para que su crecimiento sea sostenido y sostenible.

El **Documento operativo 2017-2020 del Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos** es categórico al especificar la necesidad de sentar las bases para un ecosistema de desarrollo agrario sostenible. Para ello, establece que la conjunción de los saberes tradicionales de la tierra con las prácticas avanzadas de cultivo agrícola es la base fundamental para garantizar el mantenimiento de una actividad económicamente rentable y la sostenibilidad de los recursos naturales utilizados

Ejea de los Caballeros pretende ser un modelo de municipio para preservar, mediante una tenencia responsable de la tierra, el legado territorial y los recursos naturales recibidos y hemos de dejar como legado a las generaciones futuras.

En esta misma línea, el **Pacto por el Empleo y la Reactivación Económica de Ejea y los Pueblos** busca implantar un modelo urbano enmarcado en la accesibilidad universal, más inteligente, más eficiente y más sostenible, con espacios amplios, abiertos y modernos que den seguridad y bienestar a todas las personas respetando siempre el medio ambiente.

La visión estratégica de Ejea y sus Pueblos, desde la percepción de la importancia de la actividad agraria por sí misma y, además, como elemento fundamental en la conservación del medio natural y del mantenimiento de los valores del medio rural, recoge el compromiso de que los Pueblos sigan siendo reconocidos por la actividad agrícola, transformada en industria agroalimentaria potente e innovadora.

El mencionado plan tiene como prioridad también la regeneración y reactivación de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos manteniendo la coherencia y el equilibrio de manera sobresaliente entre el medio natural y el medio urbanístico, y busca mantener y aumentar las zonas verdes convirtiéndolas en espacios naturales autosostenibles.

Así mismo, vale mencionar el **Plan de Gestión de Arbolado y Zonas Verdes**, elaborado recientemente, que proporciona las bases para la correcta actuación en un periodo de 5 años. Este Plan integra los Objetivos de Desarrollo Sostenible que marca la ONU, para avanzar hacia un modelo de ciudad verde, implicada y preocupada por el medio ambiente, la calidad del aire, la naturalización de los espacios y la adaptación y mitigación al cambio climático.

También cabe mencionar las distintas actuaciones de monitorización y digitalización en zonas verdes que se están realizando desde abril del 2021 para conocer las necesidades hídricas semanales según el índice de vegetación, lo que permitirá el ahorro de agua y la mejora de su eficiencia. Esta monitorización supone grandes ventajas ya que se pueden ajustar las prácticas de cultivo a las necesidades de la planta, se mejora la productividad gracias a un mayor ahorro en el riego y, sobre todo, se reduce el impacto medioambiental vinculado a la actividad agrícola.

➤ **Proyectos/Iniciativas clave con los que cuenta el municipio para dar respuesta a este Objetivo Estratégico, entre otros:**

- ✓ Plan General de Ordenación Urbana
- ✓ Ordenanza reguladora del aprovechamiento de los bienes comunales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros
- ✓ Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea
- ✓ Plan de eliminación de barreras arquitectónicas en el Ensanche y los barrios de Las Eras y La Llana en Ejea

- ✓ Ordenanza reguladora de caminos públicos de Ejea de los Caballeros
- ✓ Ordenanza reguladora de las obras que se realicen en vía pública para instalación de servicios generales, y otras obras que afecten a espacios de dominio público
- ✓ Plan de Reducción de Emisiones 2019-2023
- ✓ Reglamento de Gestión del abastecimiento y saneamiento del agua
- ✓ Ordenanza de limpieza viaria y residuos sólidos urbanos
- ✓ Programa de Gobierno 2019-2023
- ✓ Estrategia de Recuperación del Sector Hortofrutícola
- ✓ Bardena Territorio Total
- ✓ Reglamento del Consejo de Medioambiente y Sostenibilidad
- ✓ Plan de Gestión de Arbolado y Zonas Verdes

➤ **Objetivos Específicos que se recogen en este Objetivo Estratégico:**

Objetivo específico 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.

Objetivo específico 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.

Objetivo específico 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.

➤ **DAFO preliminar del municipio del Eje Estratégico 1 en base a la caracterización de las ciudades realizada por la AUE**

A través de una sesión participativa online con los/as representantes municipales que conforman el **Grupo de Trabajo 1 Territorio Equilibrado Y Desarrollo Sostenible** se trabajó en el contraste y validación de las principales conclusiones del análisis DAFO realizado por la Agenda Urbana Española para la globalidad de los municipios españoles.

Durante esta sesión, se reflexionó sobre si la fotografía de situación actual de los municipios a nivel estatal es extrapolable a Ejea de los Caballeros. Asimismo, se llevó a cabo una dinámica de co-creación, centrada en identificar las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del municipio en el **eje estratégico de territorio, paisaje y biodiversidad**.

Debilidades:

- Desarrollo territorial disperso de escasa densidad, asociado a problemas de movilidad y de restauración de servicios urbanos (valoración 4/5)
- Orografía y estructura morfológica compleja. Elementos físicos (cauces fluviales, infraestructuras u otros) que condicionan la conectividad o el desarrollo. (valoración 3,7/5)
- Deterioro ambiental de determinados entornos que pueden acarrear una pérdida de la biodiversidad y/o un deterioro del paisaje y de la calidad de vida urbana. (valoración 3,5 /5)

Además de las debilidades planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo 1 propuso las siguientes:

- Alto índice de envejecimiento de agricultores y ganaderos
- Territorio muy amplio con diversidad de suelos en un municipio desconcentrado y poco cohesionado
- Existencia de pocos corredores ecológicos
- No hay suficientes recursos (humanos y económicos) para gestionar la diversidad en un territorio tan amplio y desconcentrado
- Bosquetes que fueron plantados hace mucho, han llegado a su vida final y generan episodios de caída

Amenazas:

- Zonas en declive o estancamiento demográfico, en un fenómeno de alcance territorial de pérdida de población y hogares, y una elevada tasa de envejecimiento (valoración 4,3/5)
- Déficit de medidas de protección y conservación del patrimonio natural, cultural y paisajístico, para hacer frente a su degradación y combatir el vandalismo. (valoración 4/5)
- Planificación territorial escasa o deficiente, lo que en algunas ocasiones dificulta la visión estratégica de un desarrollo urbano supramunicipal. (valoración 3,8/5)
- Desarrollo territorial más enfocado a la expansión que a la regeneración urbana, en ocasiones, con un crecimiento planificado sobredimensionado (valoración 3,7/5)

Además de las amenazas planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo 1 propuso las siguientes:

- Riesgo de caída de bosquetes periurbanos
- Riesgo de pérdida de servicios en los pueblos dada la falta de integración
- Posible pérdida de población y talento joven
- Dificultad que presenta el cambio generacional
- Posible instalación desmesurada de molinos, que traerá disturbios en el paisaje

Fortalezas:

- Consideración del sector primario como un posible activo económico (valoración 5/5)
- Riqueza agrícola, ganadera y forestal del entorno, que contribuye al desarrollo económico de la ciudad y ofrece un elemento de vinculación entre lo urbano y lo rural. (valoración 4,8/5)

- Riqueza del patrimonio natural y medioambiental, cuyo uso y gestión es clave en la generación de procesos sostenibles. (valoración 4,5/5)
- Riqueza del paisaje y de la biodiversidad con una gran capacidad de servir de base para la mejora de la calidad de vida urbana. (valoración 4,3/5)

Además de las fortalezas planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo 1 propuso las siguientes:

- Riqueza del patrimonio natural
- Existencia de una amplia red de caminos
- Existencia de regadíos con potencial de ser fortalecidos

Oportunidades:

- Amplia red de caminos naturales y rurales, como potencial de mejora del entorno rural y del medio ambiente, y su vinculación con el medio urbano. (valoración 4,7/5)
- Medio natural, paisaje y patrimonio como base para el turismo sostenible, respetuoso con el medio ambiente, no consumidor de recursos (valoración 4,5)
- Patrimonio natural y paisajístico infrautilizado, con gran potencial para desarrollar actuaciones de dotación de servicios e infraestructuras. (valoración 4,2/5)
- Conexión de la ciudad con el entorno rural mejorando la calidad ambiental de la ciudad, a través de la recuperación de espacios degradados y su conversión en zonas verdes en conexión con los activos naturales del municipio (valoración 3,8/5).

Además de las oportunidades planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo 1 propuso las siguientes:

- Amplia red de espacios verdes que pueden ser consolidadas con alternativas sostenibles
- Voluntad política y social para establecer un diálogo urbano equilibrado entre Ejea y los Pueblos para ponerlos en valor y cohesionar el territorio.
- Existencia de casas vacías que pueden ser puestas en el mercado para atraer y asentar población joven.
- Extenso medio rural que puede atraer nuevos pobladores gracias al teletrabajo
- Existencia de proyectos tractoros como "Bardena Territorio Total" que conjugan la puesta en valor del patrimonio natural con el desarrollo económico sostenible a través de la promoción del cicloturismo

➤ Datos descriptivos

Indicador	BBDD	Indicador	BBDD
Variación de la población 2006	-2,07	Suelo urbanizable delimitado	38,73

- 2016 (%)		respecto al total del suelo urbano (%)	
Superficie de cobertura artificial por municipio (%)	1,42	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total de suelo urbano (%)	4,88
Superficie de cultivos por municipio (%)	73,62	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso actividades económica (industrial o terciario) respecto al total de suelo urbano (%)	38,2
Superficie de zona forestal y dehesas por municipio (%)	19,27	Superficie de infraestructuras de transporte (ha)	286,94
Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	0,67	Porcentaje de superficie de infraestructuras de transporte respecto al término municipal (%)	0,47
Superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)	39,6	Variación del número de hogares 2.001-2.011 (%)	16,11
Superficie municipal de suelo no urbanizable (%)	98,29	Crecimiento del parque de vivienda 2001-2011 (%)	15,19
Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes	7,52	Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda existente (%)	19,86
Densidad Urbana. Nº de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab./ha)	23,87	Nº de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes	107,04
Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total (%)	6,99	Figura de Planeamiento Urbanístico vigente en el municipio	PG
Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (Viv/ha)	12,87	Fecha de la figura de Planeamiento Urbanístico vigente en el municipio	2000
Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano (%)	46,07	Agenda Urbana, Planeamiento Estratégico y Smart Cities	Si

Datos descriptivos ofrecidos por la Base de Datos de la Agenda Urbana



EJE ESTRATÉGICO 2: Modelo de Ciudad

Respecto del modelo urbano más adecuado para las ciudades, tiene como características: **la compactad en su morfología, la complejidad (mixtura de usos y biodiversidad) en su organización, la eficiencia metabólica en su funcionamiento y la cohesión social en la búsqueda de la equidad y la igualdad.**

La morfología urbana es el eje vertebral de soluciones formales que van desde la densidad edificatoria a la distribución de usos espaciales, el porcentaje de espacio verde o de viario, etc. Determina también la proximidad entre los usos y las funciones urbanas y está muy condicionada por el modelo de movilidad y el modelo de ordenación del territorio del que derive. **La planificación u ordenación del suelo debe perseguir estructuras urbanas compactas y polifuncionales, que prioricen los procesos de reciclaje de los tejidos urbanos ya existentes, la recuperación de suelos en desuso ubicados en el interior de los ámbitos urbanos y la re densificación de los suelos urbanizables dispersos. También se conseguirá actuar en la compactad:**

- **Reduciendo distancias entre usos,** espacios públicos, equipamientos y otras actividades, para desarrollar patrones de proximidad que permitan un mayor número de desplazamientos a pie.
- **Convirtiendo el espacio público en un elemento estructural clave,** que permita utilizarlo como verdadero espacio de convivencia ciudadana y garantizando su calidad, en mayor medida que la cantidad y
- **Reconvirtiendo parte del espacio urbano destinado a la movilidad, a**

la multiplicación de usos y derechos ciudadanos. Es lo que permite convertir las calles en verdaderas plazas de disfrute común.

Por su parte, la complejidad atiende a la organización urbana, a la diversidad, al grado de mixtidad de usos y funciones en un mismo ámbito, al dinamismo y a la capacidad. Y a través de todo ello se puede influir en el presente y controlar el futuro. La planificación con mixtura de usos busca el impulso de espacios de actividad económica de pequeña escala: oficinas, pequeños negocios, locales comerciales de diverso formato y su compatibilidad con los usos residenciales y la existencia cercana de servicios propios del estado del bienestar como la educación, la salud, el ocio o el deporte. También persigue la transformación de los tejidos industriales en espacios de actividad mixta, compatibles con la vida urbana, sobre todo de los más cercanos a los suelos urbanos y trata de evitar las deslocalizaciones a lugares cada vez más alejados, con actividades monofuncionales, como son los grandes centros comerciales y de ocio, etc., que generan un gran impacto ambiental al estar vinculados fundamentalmente a los desplazamientos en coche. Pero también las infraestructuras y la forma urbana condicionan los patrones de uso del suelo, la elección del transporte, la vivienda y los hábitos sociales. Una vez implantados en el territorio son muy difíciles de modificar y limitan el potencial de cambio en las ciudades ya consolidadas, o la puesta en marcha de políticas que busquen la eficiencia en la asignación de los recursos. Por último, cabe destacar la importancia de **la regeneración urbana.** Se localizan áreas en Ejea de los Caballeros en las que se aplicarán políticas integrales de intervención físico-espacial, social,

económica y medioambiental. Es lo que en el seno de la Unión Europea se conoce como regeneración urbana integrada. Además, el establecimiento y el mantenimiento en el tiempo de unas condiciones adecuadas de habitabilidad, tanto en la edificación, como en la vivienda, requieren el uso de recursos diversos y un amplio abanico de actuaciones, tanto públicas, como privadas. Alcanzar los ODS y dar respuesta a muchas de las necesidades emergentes de la sociedad requiere, inevitablemente, una transformación muy significativa de todo el patrimonio construido. Nuestros edificios y espacios públicos fueron proyectados para situaciones, necesidades y formas de vida cada vez más alejadas de nuestro presente, y mucho más del futuro que se debe construir. Ahora se demandan cuestiones como:

- *El cambio climático con edificios de consumo nulo y espacios públicos adaptados a las nuevas condiciones climáticas.*
- *La incorporación de nuevas tecnologías y la digitalización.*

- *La transformación acelerada de los modos de vida y de trabajo.*
- *Nuevas aproximaciones sobre la salud, especialmente la colectiva, y nuevos requerimientos y percepciones en temas de seguridad. Una transición necesaria en los modelos de movilidad y*
- *La redefinición de usos y prioridades en los espacios públicos físicos versus espacios públicos virtuales.*

*Todas ellas implican una **transformación intensa y masiva del patrimonio ya construido, con operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas** que requieren dar un salto cuantitativo inevitable que convierta dicho cometido en un objetivo en sí mismo. No se trata de una rehabilitación parcial, sino de una transformación hacia la mejora integral de los edificios.*

Como se ha mencionado anteriormente, Ejea de los Caballeros es un municipio desconcentrado, con nueve núcleos de población diferenciados. El núcleo poblacional central es ya una ciudad estructurada, bien dotada y referencia en innovación.

Los Pueblos históricos han seguido una evolución acorde con su ubicación y demografía: Rivas, dada su orientación económica agrícola, se puede asimilar a la situación y desarrollo que tienen los demás Pueblos de Colonización, aunque la cercanía con el núcleo central, Ejea, aporta un hecho ciertamente diferencial y marca su devenir futuro; Farasdués en cambio, ya anclado en el Prepirineo, está sufriendo una despoblación y envejecimiento de la población muy importante que le acarrea serios problemas de enganche con el desarrollo general del municipio.

Los Pueblos de Colonización - Bardenas, El Bayo, El Sabinar, Pinsoro, Santa Anastasia y Valareña - por su parte, presentan características más comunes, una economía basada fundamentalmente en las explotaciones agrícolas y ganaderas y la necesidad de fomentar nuevas oportunidades económicas y personales sobre todo para la población joven. Han recogido sabiamente los esfuerzos de sus primeros habitantes y son ahora asentamientos urbanos estructurados, bien dotados.

Los Pueblos son parte integrante del municipio y su desarrollo no puede estar desvinculado con el proceso de crecimiento económico y de bienestar social. Ejea y sus Pueblos son piezas de un mismo engranaje

Según detalla el **Documento Operativo 2017-2020 de Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea de los Caballeros**, en estos años, las condiciones estructurales de los Pueblos han mejorado palpablemente. Las comunicaciones por carretera han mejorado, los servicios públicos se han mantenido en el buen nivel, las dotaciones para los servicios básicos han aumentado preservando con todo ellos, cuando no incrementando, la calidad de vida en los Pueblos y su atractivo residencial.

No obstante, se detectan problemas como la carencia de internet y de suelo para la construcción de vivienda libre o las limitaciones que plantea la Ley del Suelo de Aragón en la promoción de vivienda sobre suelo público.

El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros puso en marcha en el 2007 la realización de un **Plan Estratégico** para el desarrollo de los ocho pueblos integrados en el municipio. En este marco, entre el 2010 y el 2017 se realizaron diferentes actuaciones dentro del ámbito de la consolidación del modelo territorial tales como el **Programa Abraza la Tierra**, que tuvo el objetivo de fijar población en los pueblos, y las mejoras en materia de inversiones en equipamientos, infraestructuras y servicios en los ocho pueblos de Ejea en las que se han dedicado 7.693.134,96 € en inversiones a diferentes obras.

El municipio cuenta con un extenso patrimonio cultural. Ejea cuenta con el Teatro de la Villa, un espacio cultural de titularidad municipal, destinado fundamentalmente a la exhibición de espectáculos del campo de las artes escénicas (Teatro, danza) y musicales, el Centro Cívico Cultural, un espacio comunitario de titularidad municipal, destinado a propiciar la socialización y el desarrollo personal de los vecinos a través de la cultura, la educación, la participación y el aso-



ciacionismo, la biblioteca municipal, la Escuela Música de Ejea de los Caballeros, que ofrece una formación musical teórica y práctica, y la “Caja de Música”, que consiste en unas instalaciones acondicionadas para un uso musical, que a la vez servirá de auditorio ciudadano. En el casco urbano de Ejea existe buena muestra de caserones de estilo aragonés a lo largo de las calles Ramón y Cajal, Herrerías, Mediavilla y Plaza de España. Abarcan un periodo amplio: desde el siglo XVI hasta el XVIII, ambos incluidos. Entre otras destaca la Casa del Carlista, actual sede de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón y Casa Bentura en la calle Ramón y Cajal. El Casco Histórico se ha remozado por completo, tanto en su trazado de calles como en la rehabilitación de las casas de particulares.



El pueblo de Bardenas, que tiene un total de 488 habitantes cuenta con un Salón de Cine, un salón de Baile, locales de la Jota, una ludoteca, un centro de Mayores, una casa de la Juventud, una escuela Infantil, escuelas, Plaza de vacas, un almacén municipal, piscinas, campo de fútbol, un frontón cubierto, y un parque infantil y de mayores.

El Bayo, antiguo poblado que data del año 1100, tiene un total de 277 habitantes y cuenta con un almacén municipal, salón de Cine, salón de Baile, ludoteca, Centro Joven, Centro de Mayores, Casa de Cultura, Casa Museo del Colono, escuelas, Parque infantil y de mayores, piscinas, campo de fútbol, y un frontón.



Farasdués, depende del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros desde 1972 y se encuentra ubicado a 463 metros de altitud sobre el nivel del mar y en la orilla izquierda río Arba de Luesia. Cuenta con un total de 76 habitantes, tiene un Centro de mayores, un consultorio médico con vivienda, viviendas de maestros, pista polideportiva, naves municipales, Parque infantil y de mayores, Escuelas con bar restaurante, baile, vestuarios piscinas, aulas manuales, Espacio joven y otros sin uso determinado, un frontón y piscina.

Pinsoro, tiene una superficie de 4.081 hectáreas y es el único pueblo de colonización cuyo núcleo está formado por tres barrios con un total de 659 habitantes. Cuenta con diversos equipamientos tales como un almacén municipal, el Pabellón Polideportivo, salón de Cine, aulas Piscinas, viviendas de maestros, ludoteca, Centro de Juventud, Casa del Perito, Centro de Mayores, Escuela Infantil, Escuelas, Plaza de vacas, consultorio médico, vivienda del médico. Cedida a la Asoc. de Mujeres, piscinas, campo de fútbol, Parque infantil y de mayores, frontón y pista polideportiva.





Rivas, el pueblo más antiguo de Ejea de los Caballeros, por su parte, tiene un total de 429 habitantes y cuenta con equipamientos tales como Polideportivo municipal, salón de baile, piscinas, Parque infantil y de mayores, y Campo de fútbol.

El Sabinar, que comenzó a construirse en 1956 y recibió la llegada de los primeros colonos en 1962, tiene un total de 181 habitantes cuenta con equipamientos municipales tales como el Centro Cívico Cultural, salón Polivalente, almacén municipal, vestuarios campo de fútbol, Casa de la Juventud, Centro de Mayores, Parque infantil y de mayores, escuelas, consultorio médico, piscinas, frontón y pista polideportiva.



Santa Anastasia, cuya inauguración tuvo lugar en abril de 1959, cuenta con un total de 386 habitantes, y tiene un Centro Cívico Cultural - Baile, salón polivalente, consultorio médico, Escuela Infantil, escuelas, locales piscinas, Plaza de vacas, Casa de la Juventud, Centro de mayores, almacén municipal, piscinas, Parque infantil y de mayores, campo de fútbol, frontón y pista polideportiva

Valareña tiene un total de 304 habitantes y tuene equipamientos tales como un salón de Cine, salón de Baile, Casa de la Juventud, viviendas de maestros, escuelas, locales anexos a las escuelas, Centro de Interpretación de la Bardena aragonesa, Plaza de vacas, consultorio médico, piscinas y frontón.



El Pacto por el Empleo y la Reactivación Económica de Ejea y Pueblos, de septiembre del 2020, busca implantar un modelo urbano enmarcado en la accesibilidad universal, más inteligente, más eficiente y más sostenible, con espacios amplios, abiertos y modernos que den seguridad y bienestar a todas las personas respetando siempre el medio ambiente.

Además, pretende priorizar actuaciones de regeneración que reactiven y revitalicen Ejea de los Caballeros y sus Pueblos manteniendo la coherencia y el equilibrio de manera sobresaliente entre el medio natural y el medio urbanístico.

Establece también, la necesidad de ordenar urbanísticamente la zona del Trillar, la zona frente al cementerio, la zona del Centro Municipal de Formación y Empleo y la zona de servicios de la salida a la carretera de Erla, y poner en marcha el **Programa de Regeneración y Renovación Urbana del Casco Histórico (ARRU)** para la realización de obras de

rehabilitación en edificios y viviendas, de urbanización o reurbanización de espacios públicos y, en su caso, de renovación en sustitución de edificios demolidos .

En esta misma línea, el **Programa Municipal de Gobierno 2019 -2023** contempla una visión integral del municipio en la que se propone avanzar hacia un modelo de espacio urbano Inteligente, eficiente, basado en el desarrollo sostenible e integrador de la ciudad y del municipio. Un territorio abierto, solidario, acogedor y moderno, asentado en infraestructuras eficientes en todos los ámbitos: agua, luz, gas, telecomunicaciones, transportes, servicios, seguridad, equipamientos públicos, edificaciones inteligentes de oficinas y de residencias, espacios para el deporte y el ocio.

Esta apuesta se ve reflejada en el anexo de inversiones del **Presupuesto de Ejea de los Caballeros para 2021** que recoge actuaciones con las que perseverar en el objetivo de implantar este modelo urbano mencionado. Destacan inversiones, por valor de más de 336.000 euros, para ampliaciones empresariales; la ampliación del centro de mayores, por valor de 100.000 euros; las mejoras en piscinas municipales, por valor de 380.000 euros; inversiones en los Pueblos, por valor de 633.000 euros; inversiones en el barrio de La Llana, por valor de 239.000 euros; inversiones en el barrio de Las Eras, por valor de 232.000 euros; el soterramiento de contenedores, por valor de 240.000 euros; o la restauración de la Iglesia del Salvador, por valor de 90.000 euros; inversiones y programa A.R.R.U. para actuaciones regeneración y renovación urbana en el Casco Histórico, por valor de 2.508.000 euros.

Además, gracias a la utilización de los ahorros municipales que quedó aprobada por el Congreso de los Diputados el pasado 20 de octubre de 2020, donde se suspendió el cumplimiento de las reglas fiscales establecidas por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros ha podido hacer uso de su remanente de tesorería para luchar contra la COVID-19 y facilitar la reactivación económica del territorio. De este modo, en noviembre de 2020 se realizó una modificación presupuestaria por importe de 4.348.892 euros, que se destinaron al lanzamiento de un Plan de Ayudas Ejea Avanza 2021, dotado con 1.000.000 euros y dirigido a autónomos y microempresas afectados por la COVID-19, y más de 3 millones de euros a la realización de actuaciones en los Pueblos -1.542.732 euros-, en el Casco Histórico -371.988 euros-, en las Eras -183.844 euros-, en La Llana -185.000 euros-, en el Ensanche -602.444 euros- y en infraestructuras deportivas -462.884 euros-. También en julio de 2021 se llevó a cabo una modificación presupuestaria por importe de 5.158.271,98 euros, de los que 2.593.505,75 euros se destinarán a realizar actuaciones que fomentan el desarrollo económico de la ciudad y mejoran las infraestructuras municipales; y 2.433.880,19 euros se destinarán a la financiación de proyectos de modernización de riegos en Saso y Sora.

Comentado [SSG1]: Ok

Comentado [AS2R1]: No tengo esta información, me la compartirías por favor?

➤ **Proyectos/iniciativas clave con los que cuenta el municipio para dar respuesta a este objetivo estratégico, entre otros:**

- ✓ Plan General de Ordenación Urbana
- ✓ Ordenanza reguladora del aprovechamiento de los bienes comunales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros
- ✓ Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea
- ✓ Plan de eliminación de barreras arquitectónicas en el Ensanche y los barrios de Las Eras y La Llana en Ejea
- ✓ Ordenanza reguladora de caminos públicos de Ejea de los Caballeros

- ✓ Ordenanza reguladora de las obras que se realicen en vía pública para instalación de servicios generales, y otras obras que afecten a espacios de dominio público
- ✓ Reglamento de Gestión del abastecimiento y saneamiento del agua
- ✓ Ordenanza de limpieza viaria y residuos sólidos urbanos
- ✓ Programa de Gobierno 2019-2023
- ✓ Reglamento del Consejo de Medioambiente y Sostenibilidad
- ✓ Proyecto de urbanización del Sector 1 para la construcción de viviendas
- ✓ Realización de las actuaciones incluidas en el acuerdo de la Comisión Bilateral relativo al Área de Rehabilitación y Renovación Urbana – ARRU

➤ **Objetivos específicos que se recogen en este objetivo estratégico:**

Objetivo específico 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.

Objetivo específico 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.

Objetivo específico 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.

Objetivo específico 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.

Objetivo específico 2.5. Impulsar la regeneración urbana.

Objetivo específico 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.

➤ **DAFO preliminar del municipio del Eje Estratégico 2 en base a la caracterización de las ciudades realizada por la AUE**

A través de una sesión participativa online, con los/as representantes municipales que conforman el **Grupo de Trabajo 1 – Territorio Equilibrado Y Desarrollo Sostenible** se trabajó en el contraste y validación de las principales conclusiones del análisis DAFO realizado por la Agenda Urbana Española para la globalidad de los municipios españoles.

Durante esta sesión, se reflexionó sobre si la fotografía de situación actual de los municipios a nivel estatal es extrapolable a la Ejea de los Caballeros. Asimismo, se llevó a cabo una dinámica de co-creación, centrada en identificar las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del municipio en el **eje estratégico de modelo de ciudad**.

Debilidades:

- Centro urbano degradado y/o en proceso de abandono, derivado de un desplazamiento de los hogares jóvenes a barrios periféricos de la ciudad (valoración 3,3/5)
- Contaminación de determinados ámbitos de suelo. Espacios urbanos con elevados índices de contaminación sobre los que es preciso actuar (valoración 2,5/5)

- Complejidad de ordenación y configuración por el trazado histórico en los barrios. (valoración 2,3/5)

Además de las debilidades planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo 1 propuso las siguientes:

- Desconexión entre los diversos núcleos urbanos
- Inexistencia de conciencia territorial municipal global
- Falta de conectividad viaria que permitiría a Ejea enlazar con todo el eje Catábrico-Mediterráneo
- Locales comerciales degradados
- Limpieza viaria mejorable
- Existencia de vandalismo del mobiliario
- Conciencia cívica de los propietarios de perros mejorable

Amenazas:

- Centro urbano degradado y/o en proceso de abandono, como consecuencia de unas dinámicas supramunicipales de desplazamiento de los hogares a zonas periurbanas (valoración 2,8/5).
- Falta de flexibilidad en los instrumentos de planificación, para adoptar medidas como la creación de corredores ecológicos y combatir la pérdida de la biodiversidad (valoración 2,8/5)
- Prioridad de la inversión privada en el centro urbano frente a la pública, lo que puede dar lugar a procesos de gentrificación (valoración 2,5/5)

Además de las amenazas planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo 1 propuso las siguientes:

- Inmuebles sin posibilidad de solución ni puesta en mercado por estar en nombre de varios herederos
- Degradación de edificios y viviendas por falta de rehabilitación

Fortalezas:

- Notable avance en la mejora del espacio público, principalmente en relación con la accesibilidad, la movilidad sostenible y la peatonalización (valoración 4,7/5)
- Riqueza del patrimonio urbano y arquitectónico con un alto valor histórico, artístico y cultural, que constituyen activos de gran potencialidad y seña de identidad local (valoración 4,2/5)

- Ciudad compacta, especialmente en el centro urbano, con una traba urbano que facilita el encuentro de la ciudadanía y la movilidad sostenible y activa (valoración 3,8/5)
- Multiculturalidad y diversidad de barrios, como factor enriquecedor que puede servir de base para construir una comunidad urbana integrada (valoración 3,7/5)

Además de las fortalezas planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo 1 propuso las siguientes:

- Buena dotación de equipamientos básicos
- Importantes inversiones municipales en equipamientos e infraestructuras.
- Existencia de arquitecturas singulares en los Pueblos
- Ciudadano ejeano orgulloso del modelo de ciudad de Ejea

Oportunidades:

- Programas de ayudas y fondos autonómicos, nacionales y europeos para promover un desarrollo urbano equilibrado, sostenible e integrado. (valoración 4,8/5)
- Difusión y potenciación de la cultura, deporte, gastronomía, patrimonio, fiestas tradicionales de los pueblos y ciudades de España. (valoración 4,8/5)
- Políticas autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana que fomentan un modelo de ciudad más sostenible (valoración 4,7/5)
- Potencialidad de la ciudad como punto de atracción para ciudades cercanas (red policéntrica) (valoración 4,5/5)
- Conexión de la ciudad con el entorno rural, mejorando el equilibrio urbano-rural para evitar la congestión de la ciudad y la despoblación rural (valoración 4,5/5)
- Programas y fuentes de financiación para la conservación del patrimonio arquitectónico (valoración 4,5/5)

Además de las oportunidades planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo 1 propuso las siguientes:

- Política municipal favorable al desarrollo de los Pueblos, con aportación de recursos activos para impulsar proyectos de desarrollo
- Recuperar y rehabilitar viviendas haciéndolas más eficientes
- Recuperar población en los pueblos promoviendo la accesibilidad de los núcleos.
- Política municipal activa de recuperación del casco histórico

➤ **Datos descriptivos**

Indicador	BBDD	Indicador	BBDD
Variación de la población 2006 – 2016 (%)	-2,07	Índice de senectud de la población (%)	13,45
Densidad Urbana. Nº de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab./ha)	23,87	Porcentaje de población extranjera (%)	15,93
Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total (%)	6,99	Índice de dependencia total (%)	47,7
Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (Viv/ha)	12,87	Índice de dependencia infantil (%)	20,31
Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo (m2t/m2s)	0,41	Nº de viviendas por cada 1.000 habitantes	538,97
Superficie construida de uso residencial por superficie de suelo (m2t/m2s)	0,22	Variación del número de hogares 2.001-2.011 (%)	16,11
Superficie construida de uso residencial respecto al total (%)	54,77	Crecimiento del parque de vivienda 2001-2011 (%)	15,49
Densidad de viviendas previstas en las áreas de suelo de desarrollo (Viv/ha)	52,32	Porcentaje de vivienda secundaria (%)	10,69
Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano (%)	46,07	Porcentaje de vivienda vacía (%)	19,76
Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano (%)	38,73	Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda existente (%)	19,86
Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total de suelo urbano (%)	4,88	Nº de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes	107,04
Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso actividades económica (industrial o terciario) respecto al total de suelo urbano (%)	38,2	Figura de Planeamiento Urbanístico vigente en el municipio	PG
Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000 (%)	63,12	Fecha de la figura de Planeamiento Urbanístico vigente en el municipio	2000
Índice de envejecimiento de la población (%)	18,28	Agenda Urbana, Planeamiento Estratégico y Smart Cities	Si

Datos descriptivos ofrecidos por la Base de Datos de la Agenda Urbana



EJE ESTRATÉGICO 3: Cambio Climático y resiliencia

El calentamiento del sistema climático es inequívoco, atribuible a la actividad humana con una evidente certeza y está causado, esencialmente, por las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provocadas por el uso de combustibles fósiles y el cambio en los usos del suelo.

*El aumento de las temperaturas y sus consecuencias, los grandes períodos de sequías, las inundaciones debidas a lluvias torrenciales, la pérdida del suelo fértil, el aumento de los incendios forestales y la elevación del nivel del mar, se sitúan entre algunos de los efectos más negativos que se vinculan en España, sin dificultad, al cambio climático y a los que el planeamiento territorial y urbanístico debe tratar de dar respuesta con carácter preventivo. La **mitigación de los efectos del cambio climático se muestra, por tanto, como una obligación y una urgencia**, a la vez que la adaptación constituye una necesidad. Porque, entre otros factores:*

- *El incremento de la urbanización y la reducción de la permeabilidad del suelo provoca una reducción de la capacidad de absorción del agua caída y un aumento de la velocidad de ésta hasta su llegada al mar. Esta reducción, junto con un aumento de los episodios de lluvia torrencial, aumenta la probabilidad de inundaciones en los sistemas urbanos.*
- *La recurrencia de períodos de sequía extrema durante largos períodos temporales compromete la organización de muchas ciudades y áreas metropolitanas y ello obliga a tomar medidas de distinto orden, algunas de carácter estructural. Una menor precipitación unida a una modificación en el régimen lluvioso y al incremento de la población y la actividad urbana, puede provocar disfunciones de distinta índole, si los sistemas urbanos no desarrollan medidas adecuadas para abordar el nuevo escenario hídrico que viene de la mano del cambio climático.*
- *Las olas de calor tienen un efecto añadido cuando se conectan con el incremento de las temperaturas. Su impacto inmediato es el disconfort térmico, pero en casos extremos, con prolongados períodos de altas temperaturas puede llegar a suponer un incremento de enfermedades y de muertes. Las características de los materiales urbanos modifican el clima de las ciudades haciendo que la temperatura en éstos sea varios grados superiores a la temperatura de las áreas rurales. La combinación de las olas de calor con el mencionado efecto de la isla de calor incrementa el impacto sobre la salud de los ciudadanos.*
- *El incremento de las temperaturas viene acompañado, a menudo, de la transmisión de enfermedades vehiculadas a través de los alimentos. Hoy, las áreas urbanas acogen en el mundo a la mayor parte de la población. Estas son las responsables, directa o indirectamente, de la mayoría de emisiones de gases de efecto invernadero (no menos del 70 %) producidas en el planeta. Estas emisiones son generadas principalmente para la producción de bienes y servicios utilizados por los consumidores, principalmente de*

rentas medias y altas; y para el mantenimiento de las funciones y la organización urbanas (transporte, gestión de flujos másicos y energéticos, etc.).

Todos estos factores alertan también sobre la **oportunidad de la resiliencia, entendida como la capacidad de las comunidades para resistir, adaptarse y recuperarse frente a las perturbaciones de su entorno**, concepto que resulta clave para enfrentar un clima cambiante y variable.

Por tanto, a la vista de todo lo señalado, se reitera la validez de la afirmación que sostiene que la lucha por la mitigación, adaptación y resiliencia frente al cambio climático se ganará o se perderá en las ciudades. **La llave para ralentizar y, en su caso, reducir el calentamiento global se centra en la manera de producir ciudad, en los estilos de vida empleados, en la gestión de los flujos metabólicos.**

En definitiva, en una organización de las ciudades que permita encarar el futuro, con una mayor capacidad de anticipación y una reducción de las incertidumbres. En cualquier caso, aun conteniendo la emisión de gases de efecto invernadero las ciudades deberán adaptarse a los impactos antes enunciados, siendo para ellas un verdadero reto, como lo es también generar y aplicar una adecuada cultura de eficiencia energética. **Una planificación territorial y urbana que se adapta a los efectos del cambio climático y que avanza en su prevención permitirá optimizar y reducir el consumo de energía y de agua y ser más eficientes energéticamente.** Estos planes pueden ser, por tanto, los mejores aliados para reducir la contaminación del aire, del agua, del suelo y del subsuelo y para abonar una adecuada gestión de los propios recursos también.

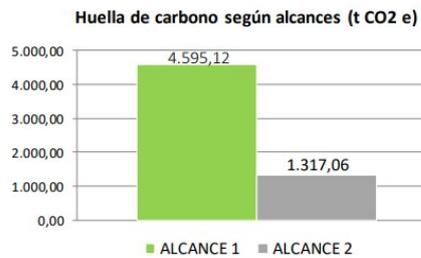
El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros ha asumido la lucha contra el cambio climático, como una oportunidad para la modernización de su sociedad.

El municipio, el cual se encuentra adherido a la **Red Española de Ciudades por el Clima (RECC)** de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), desarrolló en el 2019 un estudio de su huella de carbono que sirvió de base para la confección **del Plan de Reducción de Emisiones 2019-2023**.



La huella de carbono del municipio en el 2019 se calculó en un total de 5.912,19 (t CO₂ e), 0,35 t CO₂ e por habitante. Es importante remarcar que el transporte representa un 95,2% de las emisiones de alcance 1 (4.373,02 t CO₂ e), que el alumbrado público contribuye al 41,91% de las emisiones de alcance 2, y las dependencias municipales representan un 39,04% de alcance 2.

ALCANCE 1	t CO ₂ e
Insts. Fijas (consumo combustibles fósiles)	222,10
Transporte	4.373,02
Gases fluorados (refrigeración/climatización)	0,00
Total Alcance 1	4.595,12
ALCANCE 2	t CO ₂ e
Consumo de electricidad	1.317,06
ALCANCE 1 + 2	5.912,19



El Informe de la Convocatoria 2020 Huellas de Carbono y Proyectos de Absorción Municipal de la Red de Ciudades por el Clima subraya que Ejea de los Caballeros muestra un índice de actividad mucho mayor que el resto de los municipios que voluntariamente se sumaron a la iniciativa de inventarios gases de efecto invernadero (GEI), siendo de 0,3523 t CO₂ e / habitante y año, incluso sin tener transporte público urbano por su pequeño tamaño poblacional y encontrarse la recogida de residuos sólidos urbanos externalizada. Este indicador tan elevado se debe a las peculiaridades del municipio, el cual tiene una gran extensión, siendo el segundo municipio más extenso de Aragón.

Ante este escenario, el Ayuntamiento desarrolló un plan de mejora en el que se establece como objetivo la reducción de un 5% de las emisiones entre el 2019 y el 2023. Para cumplir con esta meta, el plan incluye diversas acciones tales como:

- ✓ Reforma tecnológica, mejora de calidad y regulación del sistema de alumbrado exterior
- ✓ Generación eléctrica y proveedores de electricidad (incluye energías renovables)
- ✓ Sustitución de lámparas por otras de bajo consumo, instalación de detectores de presencia y zonificación de la iluminación
- ✓ Mejoras en el sistema de climatización a través de la sustitución de calderas, instalación de paneles solares, zonificación de la climatización, instalación de aislamientos, entre otros
- ✓ Mejora de las envolventes

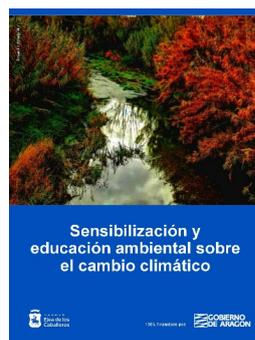
- ✓ Fomento de modos de transporte más respetuosos, renovación del parque de vehículos, disminución de las necesidades de desplazamiento, entre otros
- ✓ Diseño de cursos y material divulgativo para la formación, de trabajadores y ciudadanía
- ✓ Mejora de la eficiencia de las tecnologías de abastecimiento y depuración de agua

El Pacto por el Empleo y la Reactivación Económica de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos también hace frente a la crisis climática, y establece como uno de sus objetivos el luchar contra el cambio climático con proyectos de desarrollo sostenibles, vinculados a las energías renovables y accesibles gracias al despliegue de nuevas tecnologías.

Así mismo, refuerza el compromiso con la sostenibilidad ambiental y la emergencia climática programando actuaciones cívicas e institucionales, que se han materializado en el 2021, a través de la **Agenda 21** y de la **Agenda 21 Escolar**, referidas al uso eficiente del agua, sistemas de depuración, zonas verdes, escombros, limpieza viaria y para la reducción, el reciclaje y la reutilización de los residuos sólidos urbanos.

Por otro lado, aprovechando el impulso del Gobierno de Aragón mediante subvenciones dirigidas a las entidades aragonesas para promover programas de educación ambiental en materia de cambio climático, el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros lanzó el **Programa de Sensibilización y educación ambiental sobre el cambio climático**.

Este programa, que está dirigido a todos los públicos, con especial atención a las familias y a los escolares, y que se desarrollará entre septiembre y diciembre de 2021, incluye diversas actividades con las que se pretende informar, sensibilizar y concienciar sobre las causas y consecuencias del cambio climático y las oportunidades de solución a través de la mitigación y la adaptación.



Cabe destacar también que en septiembre del corriente año el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros ha llevado a cabo un Plan para la gestión del arbolado y zonas verdes en el municipio. Este Plan integra los Objetivos de Desarrollo Sostenible que marca la ONU, para avanzar hacia un modelo de ciudad verde, implicada y preocupada por el medio ambiente, la calidad del aire, la naturalización de los espacios y la adaptación y mitigación al cambio climático.

El **Plan de Gestión de Arbolado y Zonas Verdes** proporciona las bases para la correcta actuación en un periodo de 5 años y está compuesto por varios documentos realizados en los últimos años: Estudio de riesgo del arbolado del Parque central y piscinas de Ejea, Análisis del estado de la vegetación de las zonas verdes de Ejea de los Caballeros, Estudio de arbolado, zonas verdes y bosque periurbano de Pinsoro y Estado mecánico y análisis de zonas verdes del Complejo Deportivo de "El Bolaso".

➤ **Proyectos/Iniciativas clave con los que cuenta el municipio para dar respuesta a este Objetivo Estratégico, entre otros:**

- ✓ Plan General de Ordenación Urbana
- ✓ Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea

- ✓ Plan de Reducción de Emisiones 2019-2023
- ✓ Programa de Gobierno 2019-2023
- ✓ Reglamento del Consejo de Medioambiente y Sostenibilidad
- ✓ Plan de Gestión de Arbolado y Zonas Verdes

➤ **Objetivos Específicos que se recogen en este Objetivo Estratégico:**

Objetivo específico 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.

Objetivo específico 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Objetivo específico 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

➤ **DAFO preliminar del municipio del Eje Estratégico 3 en base a la caracterización de las ciudades realizada por la AUE**

A través de una sesión participativa online con los/as representantes municipales que conforman el **Grupo de Trabajo 2 – Municipio Resiliente Y Verde** se trabajó en el contraste y validación de las principales conclusiones del análisis DAFO realizado por la Agenda Urbana Española para la globalidad de los municipios españoles.

Durante esta sesión, se reflexionó sobre si la fotografía de situación actual de los municipios a nivel estatal es extrapolable a Ejea de los Caballeros. Asimismo, se llevó a cabo una dinámica de co-creación, centrada en identificar las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del municipio en el eje estratégico de cambio climático y resiliencia.

Debilidades:

- Alto consumo energético fósil, principalmente en edificios y en transporte, lo que tiene importantes repercusiones en el medio ambiente y la calidad de vida (valoración 4,2/5)
- Contaminación derivada de la industria y la actividad. Con frecuencia, la actividad económica y determinadas industrias producen agentes contaminantes (valoración 4,2/5)
- Estudios y medidas de adaptación al cambio climático insuficientes. (valoración 3,8/5)
- Urbanismo poco resiliente al cambio climático. (valoración 3,3/5)

Además de las debilidades planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo 2 propuso las siguientes:

- Alto grado de arbolado perdido en calles y plazas
- Recogida de residuos ineficiente
- Poca implicación de los sectores económicos en el tema
- Falta de regulación jurídica

- Mentalidad del ciudadano de Ejea, que prefiere utilizar el coche para desplazarse

Amenazas:

- Exposición a los riesgos naturales y problemas vinculados al cambio climático, como inundaciones, olas de calor o sequías (valoración 3,3/5)
- Problemas de salud y calidad de vida vinculados a los efectos del cambio climático o la contaminación atmosférica (valoración 2,8/5)
- Problemas de salud y calidad de vida vinculados a efectos de la actividad industrial (valoración 2,5/5)

Además de las amenazas planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo 2 propuso las siguientes:

- Alta tasa de emisiones como consecuencia del uso de vehículos personales
- Poca conciencia ciudadana
- Riesgo de caídas de bosquetes periurbanos
- Altas tasas de nitrógeno
- Gran concentración de granjas porcinas con alta tasa de contaminación y emisiones
- Acuíferos en riesgo por concentración de nitrógeno
- Manantiales contaminados
- Posible dependencia a la electricidad
- Molinos eólicos invadiendo el espacio rural

Fortalezas:

- Condiciones climáticas que favorecen la calidad de vida de los ciudadanos y reducen el consumo energético. (valoración 4/5)
- Políticas públicas en materia de mitigación del Cambio Climático y de fomento de energías sostenibles. (valoración 3,5/5)
- Medidas para la lucha contra incendios forestales o inundaciones, como planes de gestión y mejora forestal o agencias para el estudio de inundaciones. (valoración 3,2/5)
- Medidas para el control del ruido y emisiones contaminantes, a través de una evaluación de la situación que permite adoptar medidas correctas (valoración 3,2/5)

Además de las fortalezas planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo 2 propuso las siguientes:

- Existencia de un plan de reducción de emisiones

- Existencia de un plan de impulso de la peatonalización, uso de bicicletas y otros medios de transporte sostenibles
- Territorio mantenido por la agricultura, sin zonas abandonadas
- Avance en la concienciación de los agricultores a adaptarse en la lucha contra el cambio climático
- Ahorro y sostenibilidad en la producción agrícola y ganadera

Oportunidades:

- Conexión de la ciudad con el entorno rural mejorando la calidad ambiental de la ciudad, a través de la recuperación de espacios degradados y su conversión en zonas verdes en conexión con los activos naturales del municipio (valoración 4,7/5)
- Políticas nacionales y europeas relacionadas con la adaptación-mitigación al cambio climático; traslación a la realidad local (valoración 4,3/5)
- Redes de ciudades, programas de adhesión a pactos o estrategias para la mejora de eficiencia energética, energías renovables y contra el cambio climático (valoración 4,2/5)
- Incremento de la sensibilización ciudadana en materia medioambiental y ante el reto del cambio climático y sus efectos en los entornos urbanos. (valoración 3,8/5)

Además de las oportunidades planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo 2 propuso las siguientes:

- Potencial de concienciación y sensibilización de la población
- Potencial de estimular el uso de medios de transportes menos contaminantes
- Potencial para continuar con la implantación de contenedores inteligentes en el control del consumo de agua y su reutilización en grandes industrias.
- Potencial para implicar a los sectores en estos retos
- Existencia de mucha tierra, agua, suelo y viento
- Seguir construyendo alianzas y acuerdos en el marco de la Red de ciudades

➤ Datos descriptivos

Indicador	BBDD	Indicador	BBDD
Variación de la población 2006 – 2016 (%)	-2,07	Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes	7,52
Superficie de cobertura artificial por municipio (%)	1,42	Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000 (%)	63,12

Superficie de cultivos por municipio (%)	73,62	Vehículos domiciliados cada 1000 habitantes	536,79
Superficie de zona forestal y dehesas por municipio (%)	19,27	Porcentaje de Turismos (%)	69,59
Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	0,67	Porcentaje de motocicletas (%)	4,93
Superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)	39,6	Agenda Urbana, Planeamiento Estratégicos y Smart Cities	Si

Datos descriptivos ofrecidos por la Base de Datos de la Agenda Urbana



EJE ESTRATÉGICO 4: Gestión sostenible de los recursos y Economía Circular

Las ciudades son el gran centro motor de la economía y son el principal foco de consumo de recursos naturales (75%) y de generación de residuos (50% de la producción global), al mismo tiempo que en ellas se genera entre el 60% y el 80% de las emisiones de gases de efecto invernadero, tal y como recoge Naciones Unidas en su informe "Resource Efficiency as Key Issue in the New Urban Agenda". Las ciudades participan y son corresponsables de los impactos ambientales y el alto consumo de recursos naturales generados por el modelo económico lineal y, por lo tanto, deben jugar un **papel esencial en la transición hacia un modelo económico circular que asegure la calidad de vida en las ciudades y haga de ellas un lugar atractivo para vivir**. La eficiencia está relacionada con el propio metabolismo urbano, es decir, con los flujos de materiales, agua y energía, que constituyen su propio soporte. El uso y la gestión de los recursos naturales deben alcanzar la máxima eficiencia, mientras garantizan la mínima perturbación de los ecosistemas. La ordenación del territorio, el urbanismo, la movilidad, la edificación, los flujos de agua, los materiales usados y los residuos generados, unidos a determinados estilos de vida, están implicados en la creación de escenarios ahorradores o despilfarradores de energía. También es clave una adecuada gestión del agua, porque España será un país aún más seco a consecuencia del cambio climático. De ahí que los sistemas de retención, almacenamiento, eficiencia en el uso y reutilización del agua deben estar en un lugar privilegiado en cualquier agenda urbana. En una gestión integrada, tanto a escala local, como a escala de cuenca, es necesario buscar la máxima **autosuficiencia hídrica** que combine las medidas de captación con las medidas de ahorro y eficiencia. Resulta imprescindible, por tanto, vincular el desarrollo urbano con el ciclo del agua en su expresión local (captación de agua de lluvia, reutilización de las aguas regeneradas) y evitar todo lo que pueda conllevar su contaminación. Otro elemento para considerar prioritariamente son los residuos. Un modelo de gestión de estos con criterios de sostenibilidad tratará de aplicar la jerarquía de residuos, especialmente, **la prevención y reducción y la reutilización y el reciclaje**, lo que permitirá avanzar en una sociedad eficiente en el uso de los recursos que reduce, a su vez, el impacto contaminante y que mejora la disponibilidad de materias primas. Los objetivos que persigue la política europea para este sector y que se incluyen en el PEC (Paquete de Economía Circular), son una buena guía para orientar la elección de las acciones, su priorización y su efectiva puesta en marcha. Dichos objetivos son los siguientes:

- Alcanzar tasas de preparación para la reutilización y reciclado de los residuos municipales de un 55% para el año 2025, de un 60% para el año 2030 y de un 65% para el 2035.
- Alcanzar tasas de reciclaje obligatorias para todos los envases del 70% en el 2030, que se distribuirán del modo siguiente: en el caso de los envases de plástico el 55%, el 30% en la madera, el 80% en los metales férricos, el 60% en el aluminio, el 75% en el vidrio y el 85% en el caso del papel y el cartón.
- Prohibir, para el año 2030 verter residuos reciclables.
- Exigir que, para el año 2030, todos los envases de plástico sean reciclables.

*Por último, pero no por ello menos importante, es preciso referirse a la agricultura de proximidad, es decir, la que se relaciona con la capacidad de autoabastecimiento, la reducción de la huella agroalimentaria y la denominada soberanía alimentaria. Las sociedades de consumo no son conscientes de las implicaciones globales que tienen la procedencia geográfica de los alimentos, las ausencias generalizadas de productos locales, el coste de las importaciones, la energía consumida para transportarlos y también, claro está, la calidad de los productos que consume la población. Todo ello tiene mucho que ver con la necesidad de lograr una **economía circular**, es decir, un modelo de ciclo cerrado.*

El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, en su papel de impulsor del desarrollo local, tiene la misión de apoyar ese crecimiento y fortalecer el sector, siempre con la mirada del uso sostenible y eficiente de los recursos naturales, económicos y sociales que el sector utiliza y que son patrimonio común.

Pretende, según establece el **Programa de Gobierno 2019- 2023**, avanzar hacia un modelo eficiente, basado en el desarrollo sostenible e integrador de la ciudad y del municipio asentado en infraestructuras eficientes en los ámbitos del agua, luz, gas, telecomunicaciones, transportes, servicios, equipamientos públicos, etc.

Ejea de los Caballeros busca afianzarse como medio de apoyo a la eficiencia energética y la sostenibilidad, lo cual implica reorientar el modelo de producción y consumo clásicos hacia otro modelo más sostenible, que integre la movilidad sostenible, la economía circular, las energías renovables y eficiencia energética. Es por ello que el Ayuntamiento se ha comprometido a apostar por el ahorro, la eficiencia, las energías renovables en sus instalaciones y equipamientos, favoreciendo la movilidad sostenible, renovando vehículos con equipos eléctricos o híbridos, estableciendo puntos de recarga para los vehículos eléctricos, aplicando el reciclaje como una norma de conducta en sus suministros, entre otras medidas.

Por el lado del ahorro energético, como se ha detallado en el apartado anterior, en el 2019 el Ayuntamiento desarrolló un plan de mejora en el que se establece como objetivo la reducción de un 5% de las emisiones entre el 2019 y el 2023.

Este plan incluye una gran batería de acciones de ahorro energético tales como reformas tecnológicas para mejorar la eficiencia lumínica, incorporación de fuentes de energía renovable, sustitución y mejora de sistemas de climatización para un uso más eficiente, renovación del parque de vehículos por vehículos menos contaminantes, entre otras.

Desde el punto de vista de la economía circular, tal como establece el **Pacto por el Empleo y la Reactivación Económica de Ejea de los Caballeros y sus Pueblo**, el desafío del municipio impulsar un modelo de economía circular agraria que integre el uso racional de los recursos naturales, la optimización de la producción y la reducción de los residuos, minimizando el impacto ambiental.

La economía circular combina la eficiencia en la utilización de los recursos locales con el aprovechamiento de los subproductos y del potencial de los distintos agentes de la cadena alimentaria. Además, las explotaciones ganaderas son susceptibles de mejoras que redundan en su rentabilidad económica, en la preservación del medio ambiente o en los procesos de explotación. Paralelamente, se podrá obtener incrementos de valor del negocio mediante el aprovechamiento de los subproductos generados (purines y cadáveres) que permiten generar otras posibles líneas de negocio (biogás, grasas, fertilizantes, compostajes, etc.) y contribuir, al mismo tiempo, al sostenimiento ambiental del territorio.

En lo que a residuos urbanos respecta, la competencia del servicio de su recogida y tratamiento recae sobre el municipio de Ejea de los Caballeros, tal como indica la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón), sin perjuicio de que la gestión de recogida, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos haya sido delegada a la Comarca de las Cinco Villas.

Dentro de los avances en línea con estos compromisos asumidos, vale la pena mencionar también que el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros ha formalizado un nuevo contrato de limpieza viaria, por importe de 2.891.742,76 euros, ampliándolo un 54,38 por ciento y con los objetivos de mejorar en la ejecución del servicio y de concienciar a la ciudadanía sobre su

imprescindible colaboración. Para conseguirlo, acompañado de la actualización de la campaña municipal de concienciación ciudadana sobre el cumplimiento de la ordenanza de la limpieza viaria y de la ordenanza de convivencia y civismo, el ayuntamiento ha centrado sus esfuerzos en un mayor control y rapidez de respuesta del servicio de limpieza viaria.

Por otro lado, la Diputación Provincial de Zaragoza sacó a licitación el pasado 8 de mayo de 2020 las obras para la construcción de la planta de recogida de residuos sólidos urbanos en el municipio de Ejea de los Caballeros y posterior traslado a Zaragoza, que se enmarcan en la iniciativa provincial Ecoprovincia.

Como podemos observar en el siguiente cuadro, Ejea de los Caballeros realiza la recogida selectiva de los residuos sólidos urbanos y en los últimos años ha logrado, salvo en el caso del vidrio, aumentar la cantidad de Kg recogidos de envases y de papel y cartón. La construcción de la planta mencionada anteriormente permitirá a Ejea de los Caballeros y sus Pueblos realizar una gestión más eficiente y sostenible de estos residuos urbanos.

Año	Envases ligeros		Papel y cartón		Vidrio	
	Contenedores de envases	Kg recogidos envases	Contenedores de papel y cartón	Kg recogidos papel y cartón	Contenedores de vidrio	Kg de vidrio doméstico
2018	188	218.409	-	221787	81	233460
2011	195	189.271	55	170384	78	367330

Datos estadísticos ofrecidos por el Instituto Aragonés de Estadística

Optimizar y reducir el consumo de agua también es prioridad para el municipio. El **Reglamento de Gestión del Abastecimiento y Saneamiento del Agua de Ejea de los Caballeros** busca avanzar en un uso más sostenible del agua, fomentando el uso racional de los recursos hídricos, el aprovechamiento de recursos alternativos y la protección de las redes de abastecimiento y de saneamiento y del sistema de depuración.

Según datos del Instituto Aragonés de Estadística, el municipio cuenta con 8 depuradoras y el 96,8% de las viviendas cuenta con agua corriente por abastecimiento público.

El Pacto por el Empleo y la Reactivación en Ejea de los Caballeros y sus Pueblos, por su parte, se compromete a modernizar los regadíos con el objetivo de hacer un uso más eficiente y sostenible del agua y a implantar sensores el ahorro de energía y agua.

➤ **Proyectos/Iniciativas clave con los que cuenta el municipio para dar respuesta a este Objetivo Estratégico, entre otros:**

- ✓ Plan General de Ordenación Urbana
- ✓ Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea
- ✓ Plan de Reducción de Emisiones 2019-2023
- ✓ Programa de Gobierno 2019-2023
- ✓ Reglamento de Gestión del abastecimiento y saneamiento del agua
- ✓ Ordenanza de limpieza viaria y residuos sólidos urbanos
- ✓ Reglamento del Consejo de Medioambiente y Sostenibilidad

➤ **Objetivos Específicos que se recogen en este Objetivo Estratégico:**

Objetivo específico 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.

Objetivo específico 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.

Objetivo específico 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.

Objetivo específico 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.

➤ **DAFO preliminar del municipio del Eje Estratégico 4 en base a la caracterización de las ciudades realizada por la AUE**

A través de una sesión participativa online con los/as representantes municipales que conforman el **Grupo de Trabajo 2 – Municipio Resiliente Y Verde** se trabajó en el contraste y validación de las principales conclusiones del análisis DAFO realizado por la Agenda Urbana Española para la globalidad de los municipios españoles.

Durante esta sesión, se reflexionó sobre si la fotografía de situación actual de los municipios a nivel estatal es extrapolable a Ejea de los Caballeros. Asimismo, se llevó a cabo una dinámica de co-creación, centrada en identificar las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del municipio en el eje estratégico de gestión sostenible de recursos y economía circular.

Debilidades:

- Escasa cultura pública y privada sobre el uso compartido de bienes o la adquisición de bienes reutilizados, reciclados o re-fabricados (valoración 4,2/5)
- Infraestructuras locales poco eficientes, sobre las que es necesario acometer actuaciones para mejorar su eficiencia energética e incorporar las energías renovables (valoración 3,8/5)
- Metabolismo urbano: escaso desarrollo de planteamientos holísticos (valoración 3,5/5)
- Inadecuado sistema de gestión de residuos, con difícil acceso al casco o con instalaciones deficientes u obsoletas en el contexto del reciclaje y la economía circular (valoración 3/5)
- Actividades productivas de baja eficiencia energética, con un elevado consumo de energía final (valoración 3/5)

Además de las debilidades planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo 2 propuso las siguientes:

- Baja tasa de separación de residuos
- Falta de gestión de residuos de la construcción y la demolición
- Falta de concienciación

- Falta de gestores cercanos para gestionar los residuos industriales, lo cual lo hace muy costoso

Amenazas:

- Alta dependencia energética exterior en un contexto de escasa producción de energías renovables en el ámbito municipal y bajo nivel de autosuficiencia. (valoración 4,8/5)
- Efectos de explotaciones agrícolas intensivas en determinados entornos en los que existe un elevado desarrollo de esa actividad (valoración 4,8/5)
- Escasez de materias primas esenciales y aumento de los precios para el desarrollo de la economía global (valoración 4/5)
- Aumento de la presión sobre la salud humana, el medioambiente y sobre los recursos naturales o un déficit ecológico por una excesiva generación de residuos y un elevado consumo de recursos (valoración 3,3/5)

Además de las amenazas planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo 1 propuso las siguientes:

- Eficiencia energética mejorable
- Falta de planificación integrada
- Falta de concienciación ciudadana
- Posible falta de agua por trasvase

Fortalezas:

- Riqueza del patrimonio natural y medioambiental, cuyo uso y gestión es clave en la generación de procesos sostenibles (valoración 5/5)
- Buena calidad del agua y/o el aire, en términos generales, con efectos positivos sobre la salud humana (valoración 5/5)
- Políticas municipales en materia de eficiencia energética, como la mejora del alumbrado público o la incorporación de energías renovables en edificios e instalaciones municipales (valoración 4,3/5)
- Capacidad técnica y tecnológica para la implantación de energías renovables (valoración 3,7 /5)

Además de las fortalezas planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo 1 propuso las siguientes:

- Posibilidades de desarrollo de políticas municipales integrales
- Capacidad técnica
- Existencia de voluntad política

- Muy baja contaminación acústica

Oportunidades:

- Desarrollo tecnológico vinculado a la generación energética a través de fuentes renovables, al ahorro y eficiencia del alumbrado público (valoración 4,3/5)
- Elevado potencial de desarrollo de energías renovables, especialmente la fotovoltaica (valoración 4,2/5)
- El desarrollo de la actividad de gestión de residuos como ámbito clave en la mejora y conservación del medio ambiente y la generación de empleo en las ciudades (valoración 4,2/5)
- Apuesta por un crecimiento sostenible bajo los principios de la economía circular, aprovechando el crecimiento económico (valoración 4,2/5)

Además de las oportunidades planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo 1 propuso las siguientes:

- Alto potencial de las energías renovables
- Potencial de implementar una planificación integral
- Oportunidades de financiación y acceso a fondos

➤ Datos descriptivos

Indicador	BBDD	Indicador	BBDD
Variación de la población 2006 – 2016 (%)	-2,07	Crecimiento del parque de vivienda 2001-2011 (%)	15,49
Densidad Urbana. Nº de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab./ha)	23,87	Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda existente (%)	19,86
Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (Viv/ha)	12,8	Nº de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes	107,04
Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000 (%)	63,12	Agenda Urbana, Planeamiento Estratégicos y Smart Cities	Sí

Datos descriptivos ofrecidos por la Base de Datos de la Agenda Urbana



EJE ESTRATÉGICO 5: Movilidad y Transporte

La movilidad urbana está siendo un elemento clave en las políticas urbanas debido al crecimiento de las ciudades en los últimos años y a la complejidad de los usos del suelo. Actualmente más de la mitad de la población mundial vive en áreas urbanas. En la Unión Europea, ese porcentaje llega al 80% y en España, se supera levemente.

La movilidad, entendida como la capacidad de moverse en el espacio urbano mediante diferentes medios de transporte, constituye una dinámica clave para la planificación de las ciudades. Los sistemas de transporte influyen de forma decisiva en las pautas de desarrollo urbano y en la calidad de vida de los ciudadanos. También en la justicia espacial, entendida en este caso como el papel que juegan las ciudades mediante la planificación del espacio y sus conexiones en la conformación de la igualdad o de la desigualdad social.

Hoy es innegable que **las ciudades y los entornos metropolitanos necesitan modelos de movilidad inteligentes**, que aseguren la **accesibilidad universal**, que **reduzcan las desigualdades entre territorios y entre clase sociales**, que se doten de sistemas de transporte sostenibles que favorezcan una economía eficiente, un medio ambiente saludable, una buena calidad del aire y el bienestar de sus habitantes.

La Comisión Europea, en el Libro Blanco del Transporte publicado en 2011, «Hacia un Sistema de Transportes competitivo y eficiente en el consumo de recursos», constata que el transporte todavía no es sostenible debido a su alta dependencia del petróleo, a los altos índices de congestión y a los altos impactos medioambientales y económicos que conlleva. Tampoco lo es desde el punto de vista social debido a los enormes costes derivados de la accidentalidad y los problemas de accesibilidad. Consequir una movilidad eficiente, en relación

con los recursos utilizados, y sostenible es uno de los desafíos de las ciudades del presente y del futuro.

El modelo urbano que se elija para ordenar el crecimiento necesario de las ciudades es muy relevante, tanto en relación con los objetivos estratégicos ya analizados hasta ahora, como, por supuesto, en relación con la aspiración de favorecer la proximidad y una movilidad sostenible. Los modelos de crecimiento basados en un desarrollo urbano disperso y expansivo aumentan las distancias de viaje, lo que contribuye a incrementar la dependencia del automóvil, produce un gran consumo de espacio y energía y unos significativos impactos medioambientales² (IDAE, 2008). En este contexto, plantear el desafío de la movilidad requiere un cambio de paradigma en la planificación urbana, fomentando ciudades compactas, con usos mixtos del suelo y abandonando dichos modelos de crecimiento disperso. También encaja en ese paradigma la búsqueda de **modelos territoriales y urbanos de proximidad**. La proximidad a las actividades, los servicios, las dotaciones, los lugares de trabajo y de ocio, permiten, en general, afrontar de manera más eficiente uno de los grandes retos actuales del urbanismo: **la gestión de la movilidad y los servicios de transporte urbanos y con ellos la calidad medioambiental**. Buscar este modelo territorial, que desde la óptica más urbana se caracteriza por una urbanización compacta, con diversidad de usos y un tamaño razonable, es un objetivo prioritario que, además, tiene efectos transversales múltiples. Todo ello con independencia de que se reconozcan las virtudes, en términos de oportunidades, de las áreas metropolitanas y de las grandes ciudades.

Por lo que se refiere al diseño de sistemas de transporte, la clave está en la **eficiencia y la sostenibilidad** que proporcionan alternativas atractivas, confortables y asequibles al vehículo

privado. De acuerdo con el Consejo de Transportes de la Unión Europea, un sistema de transportes sostenible es aquel que:

- permite responder a las necesidades básicas de acceso y desarrollo de individuos, empresas y sociedades, con seguridad y de manera compatible con la salud humana y el medioambiente, y fomenta la igualdad dentro de cada generación y entre generaciones sucesivas;
- resulta asequible, opera equitativamente y con eficacia, ofrece una elección de modos de transporte y apoya una economía competitiva, así como el desarrollo regional equilibrado y
- limita las emisiones y los residuos dentro de la capacidad del planeta para absorberlos, usa energías renovables al ritmo de generación y utiliza energías no renovables a las tasas de desarrollo de sustitutos de energías renovables mientras se minimiza el impacto sobre el uso del suelo y la generación de ruidos.

Los sistemas de transporte deben, además, convertirse en un **vector de innovación en el entorno urbano, capaces de incorporar las más avanzadas tecnologías en favor de una movilidad más segura, eficiente y sostenible**. Estas nuevas y ya no tan nuevas tecnologías

facilitan información en tiempo real para planificar el viaje, aprovechar el tiempo de espera y reducir la incertidumbre, con lo que se mejoran la confianza y la percepción por parte del usuario. De acuerdo con la Comisión Europea (2013), la innovación tecnológica es una herramienta fundamental para implementar estrategias que promuevan una movilidad urbana sostenible.

En este marco, surge el concepto de **Ciudad Inteligente**. Se presentan como una solución para lograr un desarrollo urbano más sostenible al tiempo que aumentan la calidad de vida de sus ciudadanos a través del uso de las tecnologías. Aplicando este concepto a la movilidad inteligente, ésta se basaría en «formas innovadoras y sostenibles de proporcionar un medio de transporte para los habitantes de las ciudades, como el desarrollo de sistemas de transporte público y de vehículos basados en combustibles y sistemas de propulsión respetuosos con el medio ambiente, apoyados en avances tecnológicos y en comportamientos proactivos de la ciudadanía». En la ciudad del futuro es imprescindible tener en cuenta **la integración de estos sistemas inteligentes de transporte y la planificación urbana**, especialmente en las siguientes dimensiones: la integración física de los distintos usos del suelo para los servicios de transporte; la integración de estrategias, políticas, disciplinas y entidades administrativas y la coordinación entre el sector público y el privado.

Ejea de los Caballeros, al tratarse de un municipio con gran extensión territorial y estar desconcentrado en nueve núcleos de población, tiene el gran desafío de reforzar la cohesión territorial y favorecer la proximidad, fomentando la movilidad sostenible.

Tal como plantea el **Documento de Actualización 2017-2020 del Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea de los Caballeros**, las infraestructuras de transporte y comunicaciones condicionan el modelo de desarrollo de Ejea y sus Pueblos. La tantas veces postergada culminación de la Autovía que cierre el corredor pirenaico San Sebastián-Pamplona-Jaca-Huesca-Lérida-Barcelona y sus conexiones con el eje pirenaico francés permitiría aproximar a Ejea a las grandes vías de comunicación españolas y europeas.

En esta línea, el **Programa de Gobierno 2019 -2023** delineó el compromiso a mejorar las comunicaciones por carretera. El Ayuntamiento pretende culminar la construcción del cuarto ramal que conectará el nuevo Vial al Polígono Industrial de Valdeferrín con la Variante de Ejea, poner en marcha un nuevo Plan de Adecuación de Caminos Rurales, en colaboración con las Comunidades de Regantes y la Diputación Provincial de Zaragoza, construir un Vado de paso por el río Arba de Luesia, paralelo al puente noreste de la Variante, que uniría las zonas de San Gil y Liscar, impulsar una prueba piloto de bus eléctrico de cercanía con tres frecuencias horarias entre la Llana y Las Eras, pasando por el Ensanche y La Corona, mantener el Bus Joven como medio de transporte seguro a las fiestas de nuestros Pueblos y Ejea, entre otras actuaciones.

Además, se ha comprometido a trabajar con el Gobierno de Aragón para que éste desarrolle la obra del desdoblamiento de la carretera A-127 Ejea-Gallur, cuyo proyecto ya está licitado, se mejoren de las carreteras de los Pueblos, en especial el CG 5 (El Bayo-Valareña) y el CG 6 (cruce de la carretera Valareña-El Sabinar al cruce con la A-126 Ejea-Tudela), y se acondicione la carretera autonómica A 1202 de Rivas-Farasdúes.

El Programa también contempla el trabajo con la Comunidad Foral de Navarra y el Gobierno de Aragón para valorar la posibilidad y viabilidad del proyecto de Autovía Huesca-Ejea-Tudela.

Un punto importante a remarcar, y en línea con el **Plan de reducción de emisiones** del municipio previamente detallado en otras secciones, el Ayuntamiento de Ejea se compromete a adquirir vehículos eléctricos y no contaminantes para su uso por los distintos servicios municipales, retirando paulatinamente del servicio los vehículos que consuman combustibles fósiles.

En el siguiente cuadro pueden observarse datos estadísticos relativos a la existencia de turismos, camiones, autobuses, tractores, motocicletas, ciclomotores, y otros vehículos en el municipio en el año 2000, 2010, y 2020.

Salta a la vista el incremento del total de vehículos, con un aumento constante de los turismos y las motocicletas, y un claro aumento de los autobuses en la última década. Según el IAE, en el 2020 en el municipio estaban vigentes 5 licencias de operadores de transporte, 20 licencias de transporte de viajeros nacionales de servicio público y 13 licencias de taxi.

Año	Total	Turismos	Camiones y furgonetas	Autobuses	Tractores industriales	Motocicletas	Ciclomotores	Otros vehículos
2.020	12.834	8.643	2.369	21	118	618	430	635
2.010	11.934	7.512	2.642	8	158	464	466	684
2.000	8.744	6.006	2.012	7	136	200		383

Datos estadísticos ofrecidos por el Instituto Aragonés de Estadística

En este contexto, el Ayuntamiento, según establece el **Pacto por el Empleo y la Reactivación Económica de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos**, buscará favorecer la peatonalización en las vías públicas compatibilizando zonas de estacionamiento controlado de vehículos, espacios reservados para bicicletas, motocicletas y vehículos de movilidad personal.

También prevé instalar puntos de recarga de vehículos eléctricos que favorezcan la movilidad sostenible para un mejor cuidado de las personas y del medio ambiente mediante la lucha contra agentes contaminantes como el ruido y la polución, y promover soluciones de transporte público o de movilidad compartida para la comunicación del Polígono Valdeferrín con el Casco Urbano.

Por otro lado, el Ayuntamiento cuenta con la Ordenanza reguladora de caminos públicos tiene como fin primordial el buen mantenimiento de la red de caminos rurales de Ejea de los Caballeros como elemento importante de comunicación en el medio rural y soporte de las actividades agrarias del municipio, mediante la reglamentación del uso, conservación y protección de los mismos como bienes de dominio público.

También merece ser mencionado el **Plan Anual de Asfaltado y Reposición de Calles**, mejorando su movilidad y accesibilidad, y la iniciativa **Caminos Escolares Seguros**, un proyecto que Ejea de los Caballeros desarrolló en colaboración con los Centros Educativos, las familias y el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Ejea y pueblos. Su objetivo principal es facilitar y promover que los niños y las niñas de la localidad vayan al colegio y al instituto a pie y de manera autónoma, por una ruta segura.

En el 2021 se han iniciado, según detalla el Informe sobre cumplimiento de la acción de Gobierno de Agosto de este año, actuaciones para favorecer la movilidad sostenible tales como el mercado de carril bici, adaptación del uso de patinetes eléctricos y otros elementos de transporte individual a la normativa que establezca el Gobierno Central, el diseño de soluciones de transporte público o de movilidad compartida para la comunicación del Polígono Valdeferrín con el Casco Urbano y la Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos que favorezcan la movilidad sostenible para un mejor cuidado de las personas y del medio ambiente mediante la lucha contra agentes contaminantes como el ruido y la polución

➤ **Proyectos/Iniciativas clave con los que cuenta el municipio para dar respuesta a este Objetivo Estratégico, entre otros:**

- ✓ Plan General de Ordenación Urbana
- ✓ Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea
- ✓ Ordenanza reguladora de caminos públicos de Ejea de los Caballeros
- ✓ Plan de Reducción de Emisiones 2019-2023
- ✓ Proyecto Caminos Escolares Seguros
- ✓ Programa de Gobierno 2019-2023
- ✓ Reglamento del Consejo de Medioambiente y Sostenibilidad

➤ **Objetivos Específicos que se recogen en este Objetivo Estratégico:**

Objetivo específico 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.

Objetivo específico 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.

➤ DAFO preliminar del municipio del Eje Estratégico 5 en base a la caracterización de las ciudades realizada por la AUE

A través de una sesión participativa online, con los/as representantes municipales que conforman el **Grupo de Trabajo 2 – Municipio Resiliente Y Verde** se trabajó en el contraste y validación de las principales conclusiones del análisis DAFO realizado por la Agenda Urbana Española para la globalidad de los municipios españoles.

Durante esta sesión, se reflexionó sobre si la fotografía de situación actual de los municipios a nivel estatal es extrapolable a Ejea de los Caballeros. Asimismo, se llevó a cabo una dinámica de co-creación, centrada en identificar las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del municipio en el eje de movilidad y transporte.

Debilidades:

- Patrones de movilidad poco sostenible, con un predominio del desplazamiento en vehículo privado, frente a la movilidad peatonal o ciclista. (valoración 4,3/5)
- Déficit de transporte público, carencia/deficiencias en ciertas zonas y falta de intercambiadores o infraestructuras que faciliten la intermodalidad (valoración 4/5)
- Problemas de tráfico y movilidad, de circulación y congestión en las ciudades y áreas urbanas debido al tráfico diario de los desplazamientos casa- trabajo. (valoración 4,3/5)
- Déficit de infraestructuras de movilidad sostenible, de red de carril bici o de infraestructuras para el despliegue de la movilidad alternativa (valoración 2,5/5)
- Problemas de conectividad y disfuncionalidad en el uso de las redes de transporte (valoración 2,5/5)

Además de las debilidades planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo 2 propuso las siguientes:

- Falta de infraestructura de transporte
- Falta de transporte entre pueblos
- Exceso de movilidad en coche
- Calles poco atractivas y sin sombra
- Falta de carriles bici
- Distancia entre los pueblos
- Inexistencia del transporte público
- Bus a Zaragoza es muy costoso

Amenazas:

- Efectos de movilidad vinculados a un desarrollo territorial disperso de escasa densidad, por nuevas expansiones urbanas o urbanizaciones aisladas (valoración 4,2/5)

- Incremento de los niveles de contaminación atmosférica como efecto del uso del vehículo privado en el entorno urbano y espacios periurbanos. (valoración 3,3/5)

Además de las amenazas planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo 2 propuso las siguientes:

- Desconexión entre pueblos
- Constante incremento del parque de vehículos
- Riesgo de accidentes por conductores que infringen la normativa en Paseo Constitución

Fortalezas:

- Iniciativas municipales y trabajos desarrollados para la elaboración y aprobación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible. (PMUS) (valoración 4,2/5)
- Proyectos e iniciativas municipales para el fomento del transporte público sostenible y no contaminante. (valoración 4/5)
- Numerosas actuaciones relacionadas con la movilidad sostenible: principalmente peatonalización y carriles bici (valoración 3,3/5)
- Modelo de ciudad compacta, especialmente en el centro urbano, lo que facilita la proximidad y la movilidad sostenible (valoración 2,8/5)

Además de las fortalezas planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo 2 propuso las siguientes:

- Existencia de la iniciativa Caminos Escolares Seguros
- Voluntad política para sustituir el parque móvil del ayuntamiento por vehículos eléctricos.
- Existencia de diversas vías rurales donde pueden coexistir distintas formas de movilidad sostenible
- Existencia de una orografía llana, sin cuevas
- Existencia de buen clima

Oportunidades:

- Concienciar y educar a la sociedad sobre la movilidad y el transporte sostenibles (valoración 4/5)
- Programas y fondos autonómicos, nacionales y europeos, que facilitan y promueven las infraestructuras de movilidad urbana sostenible (valoración 2,8/5)

Además de las fortalezas planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo 1 propuso las siguientes:

- Posibilidad de concienciar a la población
- Aprovechar el transporte escolar para implantar un transporte entre los pueblos
- Fomentar el tránsito a pie
- Posibilidad de crear una plataforma de movilidad compartida para los trabajadores del Polígono

- El desdoblamiento de la carretera A-127, reducirá el tiempo para ir a Zaragoza, mejorará la seguridad y aportará más conexión, proximidad y cercanía

➤ **Datos descriptivos**

Indicador	BBDD	Indicador	BBDD
Variación de la población 2006 – 2016 (%)	-2,07	Superficie de infraestructuras de transporte (ha)	286,94
Densidad Urbana. Nº de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab./ha)	23,87	Porcentaje de superficie de infraestructuras de transporte respecto al término municipal (%)	0,47
Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total (%)	6,99	Vehículos domiciliados cada 1000 habitantes	536,79
Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (Viv/ha)	12,87	Porcentaje de Turismos (%)	69,59
Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo (m2t/m2s)	0,41	Porcentaje de motocicletas (%)	4,93
Superficie construida de uso residencial por superficie de suelo (m2t/m2s)	0,22	Índice de envejecimiento de la población (%)	18,28
Superficie construida de uso residencial respecto al total (%)	54,77	Índice de senectud de la población (%)	13,45
Densidad de viviendas previstas en las áreas de suelo de desarrollo (Viv/ha)	52,32	Agenda Urbana, Planeamiento Estratégicos y Smart Cities	Si

Datos descriptivos ofrecidos por la Base de Datos de la Agenda Urbana



EJE ESTRATÉGICO 6: Cohesión Social e igualdad de oportunidades

Las ciudades han sido históricamente espacio de relaciones sociales, donde la variedad, la densidad y la proximidad de las personas, las actividades y las estructuras urbanas han permitido la construcción conjunta de experiencia humana, de acceso a la comunicación y al conocimiento y también a la innovación. Han sido también los espacios en los que las relaciones sociales han construido un orden y una organización social, con frecuencia desigual y conflictiva. La segregación social que se produce en ciertas zonas crea, de hecho, problemas de inestabilidad, como son la inseguridad o la marginación, que tienden a enquistarse entre las poblaciones más vulnerables si no se le dedica la atención adecuada. La desigualdad en el acceso a los servicios básicos, a la vivienda, a la educación, a la salud, a las oportunidades laborales, etc. tiene repercusiones en términos socioeconómicos, ambientales y políticos.

De manera muy especial, **las ciudades son motor de progreso social, de crecimiento económico y de espacio de convivencia y desarrollo de la democracia.** En sentido contrario, la ausencia de enfoques integrados y de estrategias territoriales genera importantes desequilibrios y disfunciones cuyo máximo sacrificio es siempre el social: poblaciones que envejecen, que se aíslan en el territorio, que no tienen acceso a los mismos servicios que el resto, pueblos que desaparecen o que subsisten con muy poca población, infraestructuras e inversiones que no llegan o que no vertebran adecuadamente el territorio, ausencia de oportunidades educativas o profesionales, etc.

El hábitat urbano es, por tanto, determinante en los procesos de

integración o exclusión de personas y grupos sociales, es clave para perseguir la igualdad de trato y de oportunidades y también para garantizar el progreso económico, porque dicho progreso y la evolución de una sociedad no sólo se genera desde el bienestar material o institucional, sino también desde las posibilidades que dicho hábitat ofrece a todos sus individuos.

Es una evidencia que los pueblos y ciudades, con independencia de su tamaño y situación serán motor de progreso social, de crecimiento económico y de espacio de desarrollo de la democracia en la medida en que sean capaces de mantener el equilibrio social, protegiendo la diversidad cultural, mezclando rentas, géneros, culturas, edades y profesiones y garantizando una elevada calidad de servicios de naturaleza eminentemente urbana. Una de las armas fundamentales está en la denominada o conocida ya como **regeneración urbana integrada,** que permite coordinar las actuaciones para regenerar los barrios más vulnerables actuando desde lo social, lo económico, lo urbanístico y lo medioambiental.

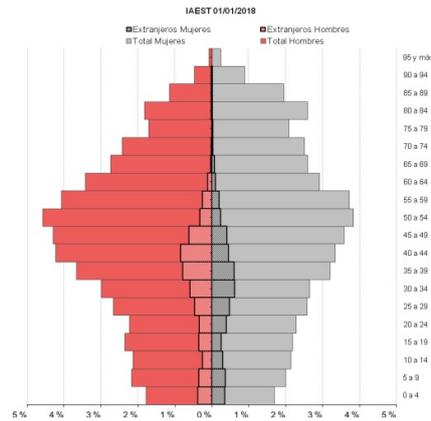
Por ello, la Agenda Urbana de Ejea de los Caballeros debe perseguir un **modelo territorial y urbano que busca la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad.** Cualquiera de las ópticas que se aborde deberá venir precedida del necesario enfoque social, porque las personas son lo primero. Y para ello, tanto las políticas territoriales, como urbanas deberán perseguir el equilibrio social, proteger la diversidad cultural, mezclar rentas, géneros, culturas, edades y profesiones y garantizar una adecuada calidad de vida.

Ejea de los Caballeros cuenta con una población de 17021 (INE). Siguiendo los datos disponibles en el Instituto Aragonés de Estadística (IAE), es posible detallar que la tasa de masculinidad es de 104,9 y la de feminidad es de 95,4. Además, la edad media de la población es de 44,2 años, el índice de juventud asciende a 69 y el de vejez a 145.

La población extranjera es, según el IAE, de 2707 personas que tienen una edad media de 32,7 años.

De acuerdo al **II Plan de Infancia y Adolescencia de Ejea y Pueblos**, la infancia y adolescencia en Ejea de los Caballeros representa el 16,5% de la población.

El municipio cuenta con diversos recursos sociales, educativos y culturales que tienen como finalidad el fomento de la cohesión social y la búsqueda de la equidad. A continuación, se listan algunos de ellos:



- Familia, prevención y protección social:
 - Servicio Social de Base Ejea de los Caballeros
 - Centro Comarcal de Servicios Sociales
- Educación formal y de 0 a 3 años:
 - 1 Escuela municipal infantil
 - 3 Aulas de la escuela infantil en pueblos: Santa Anastasia, Pinsoro y Bardenas
 - 1 Guardería pública DGA •
 - Guarderías privadas
 - 3 Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria
 - 1 Centro Concertado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria
 - CRA Luis Buñuel (que engloba siete pueblos, siete colegios)
 - 2 Institutos de Educación Secundaria
 - Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria (EOEIP)
- Educación no formal y en ocio y tiempo libre:
 - Servicio municipal de Ludotecas
 - Casa de la música
 - Teatro
 - Centro de educación para personas adultas
 - Escuela oficial de idiomas
 - Polideportivo de Ejea
 - Polideportivos de los pueblos
 - Instalaciones deportivas: piscinas, ciudad deportiva
 - Parques infantiles
 - Centro Cívico Cultural • Biblioteca Municipal
- Salud, prevención y atención:
 - Centro de Salud
 - Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT)

- Centro Psicosocial Cinco Villas. Centro sanitario de salud mental y psiquiatría
- Unidad de atención y seguimiento de adicciones (UASA)
- Fundación Elvira Otal
- 2 residencias para mayores
- Un centro de día para mayores
- Asociacionismo y participación:
 - Servicio Municipal de Participación Ciudadana.
 - Asociaciones del municipio (actualmente son 103 las asociaciones registradas en Censo Municipal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros).
 - Sociedad municipal de Fomento de Ejea (SOFEJEA)
 - 9 Consejos sectoriales
- Cultura, arte y festejo:
 - Centro Cívico Cultural
 - Teatro de la Villa
 - Escuelas de Folklore
 - Biblioteca Municipal
 - Escuela de Música
 - Museos
 - Comisión de Festejos de Ejea y Comisiones de Festejos de los Pueblos
 - Fundación Aquagraria (Casa del Colono de El Bayo y Museo Aquagraria)
- Deporte:
 - Polideportivo municipal en Ejea
 - Polideportivo de la LLana
 - Polideportivos en todos los pueblos
 - Piscinas municipales en Ejea y pueblos
 - Piscina cubierta en Ejea
 - Ciudad deportiva

Además de estos recursos, el Ayuntamiento cuenta con distintas iniciativas para reducir el riesgo de pobreza y exclusión y buscar la igualdad de oportunidades de los colectivos que viven en el municipio.

Especial mención merece la **Carta de Derechos y Deberes de la ciudadanía**, que fomenta una Administración más próxima a la ciudadanía, que preste la más adecuada atención y servicio al ciudadano, facilite el acceso a la información pública y propicie la participación ciudadana en la vida municipal. Esta Carta recoge la necesidad de una Administración que promueva la convivencia cívica, en condiciones de libertad y seguridad, y que sea solidaria, con el compromiso de prestar una especial atención y cuidado en la relación con aquellas personas que se encuentran más desprotegidas, entre las que se destacan las personas que sufren una discapacidad sensorial, física o psíquica, debiendo trabajar con el objetivo de que logren solventar sus problemas de comunicación y de eliminar barreras y obstáculos.



En lo que a infancia y adolescencia refiere, Ejea de los Caballeros está sumamente comprometida con la promoción de políticas públicas dirigidas a la infancia y la adolescencia desde el reconocimiento de este colectivo como sujetos activos con plenitud de derechos, y cuenta, desde el año 2014, con el **Sello de Ciudad Amiga de la Infancia** otorgado por UNICEF.

Así mismo, el **II Plan de Infancia y Adolescencia de Ejea y Pueblos 2018 -2021** busca hacer del municipio un espacio socioeducativo dinámico y un entorno seguro como garantía del pleno desarrollo personal de los niños, niñas y adolescentes. Su misión es atender las necesidades y realidades de todos los menores, coordinando la acción municipal para garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia y sus familias; optimizando aquellas actuaciones municipales que se dirigen a mejorar su calidad de vida, la promoción de un desarrollo evolutivo adecuado y la participación e integración progresiva en la sociedad como ciudadanía de pleno derecho.



En lo que a juventud refiere, en el mes de septiembre del corriente año, el Ayuntamiento y la Comarca de las Cinco Villas han aprobado un convenio de colaboración para apoyar a las iniciativas formativas, de ocio y tiempo libre, culturales y artísticas de las asociaciones juveniles. Y actualmente se está trabajando en el desarrollo de una tarjeta joven que ofrezca descuentos en actividades culturales y deportivas.

Ejea de los Caballeros también ofrece becas de movilidad a jóvenes del municipio para facilitar el acceso a estudios de aquellos alumnos/as, que deseen cursar sus estudios fuera, al no disponer en la zona de la oferta educativa que responda al itinerario educativo deseado.

Las personas mayores ocupan también una prioridad en la estrategia municipal. El **Plan Estratégico de Personas Mayores de Ejea y sus Pueblos** establece el compromiso del Ayuntamiento con este colectivo en miras de avanzar y mejorar en las atenciones, priorizando su bienestar y su envejecimiento activo y saludable. Esto se refleja en una de sus actuaciones más importantes: la construcción de un edificio de apartamentos de proximidad y un nuevo Centro de Día junto a la residencia municipal "Elvira Otal". Esta iniciativa en materia social trata de transformar el modelo actual de residencia geriátrica en viviendas que permitan a las personas mayores mirar con ilusión al futuro. Un lugar donde se sientan en su hogar y donde cada una reciba una atención personalizada de acuerdo a sus necesidades. El edificio de apartamentos y el nuevo Centro de Día se diseñan como centros con accesos diferenciados, pero desde un punto de vista funcional y de gestión compartirán servicios generales y asistenciales con la Residencia, como los servicios médicos y de enfermería, fisioterapia y rehabilitación, terapia ocupacional, atención profesional sociosanitaria, servicio de farmacia, podología, peluquería, servicio de restauración, limpieza, lavandería y mantenimiento. Además, dispondrá de un nuevo servicio de parking y uso de trastero en la planta sótano del edificio.

Según remarca el mencionado Plan, Ejea de los Caballeros se muestra como un pueblo envejecido, de envejecimiento feminizado debido a la más alta esperanza de vida de las mujeres frente a los hombres, y con una previsión sobre envejecimiento, seguramente más marcada que a nivel provincial o nacional, por el enclave rural al que pertenece el municipio.

Con fecha de agosto de 2020, la localidad cuenta con un total de 240 personas reconocidas, tras valoración de su situación personal, como dependientes, de los cuales 217 son mayores de 65 años. Un dato para resaltar es que la mitad de la población dependiente es atendida en sus propios hogares y habitualmente por cuidadores no profesionales, habiendo asignadas solo 59 prestaciones económicas vinculadas al servicio (PEVS) y 53 prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar (PECEF).

A finales de 2019 se creó el **Consejo de Personas Mayores de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos**, y se puso en marcha el Plan de Soledad en colaboración con Cruz Roja y la Fundación Elvira Otal para acompañar a los mayores durante las fiestas.

Además, en el 2018 el municipio fue reconocido como **"Ciudad Solidaria con el Alzheimer"** por la Confederación Española de Asociaciones de Familiares de Personas con Alzheimer y

otras Demencia, y pasó a formar parte de la **Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores**, proyecto promovido por la Organización Mundial de la Salud.

De vital importancia es también la **Ordenanza Municipal para la Igualdad de Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros** que busca establecer el régimen jurídico de la igualdad de mujeres y hombres a nivel municipal en el marco de las normativas internacional, europea, estatal y de la Comunidad Autónoma de Aragón. Para ello parte del reconocimiento de que la discriminación contra las mujeres es un fenómeno universal de carácter subordinante, estructural y sistémico.

El objetivo de esta ordenanza es lograr la igualdad de mujeres y hombres a nivel municipal eliminando todas las formas de discriminación contra las mujeres. Para ello, además de hacer público su compromiso con la igualdad, el gobierno municipal implicará a las demás instituciones públicas y políticas, así como a las organizaciones privadas de la sociedad civil.

Proyectos/Iniciativas clave con los que cuenta el municipio para dar respuesta a este Objetivo Estratégico, entre otros:

- ✓ Plan General de Ordenación Urbana
- ✓ Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea
- ✓ Proyecto Caminos Escolares Seguros
- ✓ Programa de Gobierno 2019-2023
- ✓ Distinción Ciudad Amiga de la Infancia que otorga UNICEF
- ✓ Ordenanza Municipal para la Igualdad de Género
- ✓ Plan de Infancia y Adolescencia
- ✓ I Plan Estratégico de Mayores
- ✓ Plan de Juventud
- ✓ Reglamento Centro Municipal de Formación y Empleo
- ✓ Proyecto Jóvenes dinamizadores rurales
- ✓ Becas de movilidad para estudiantes
- ✓ Servicio de ayudas a domicilio
- ✓ Servicio de teleasistencia
- ✓ Programa socioeducativo de prevención
- ✓ Programa de menores en riesgo, desamparo, conflicto social
- ✓ Escuela de familias
- ✓ Programa de inmigración y cooperación internacional
- ✓ Ordenanza Municipal de Convivencia y Civismo
- ✓ Ordenanza reguladora de los locales de peñas permanentes y de fiestas
- ✓ Ordenanza reguladora del control y tenencia de animales
- ✓ Escuela taller Ejea Formación
- ✓ Programa de Gobierno 2019-2023
- ✓ Plan de Infancia y Adolescencia

- ✓ Convenio “Hipoteca Joven” con la entidad financiera BANCO SABADELL para apoyar a los jóvenes en su emancipación
- ✓ Ayudas para gastos y registro de notaría para jóvenes de la localidad
- ✓ Proyecto de urbanización del Sector 1 para la construcción de viviendas
- ✓ Realización de las actuaciones incluidas en el acuerdo de la Comisión Bilateral relativo al Área de Rehabilitación y Renovación Urbana – ARRU
- ✓ Carta de Derechos y Deberes de la ciudadanía
- ✓ Reglamento del Consejo Socioeconómico de Ejea y Pueblos*
- ✓ Reglamento de las Juntas Vecinales y de las Juntas de Distrito
- ✓ Reglamento del Consejo municipal de personas mayores
- ✓ Reglamento del Consejo de Infancia y Adolescencia
- ✓ Reglamento del Consejo de Mujeres
- ✓ Reglamento del Consejo Municipal de Deportes
- ✓ Reglamento del Consejo Escolar
- ✓ Reglamento de Participación Ciudadana

➤ **Objetivos Específicos que se recogen en este Objetivo Estratégico:**

Objetivo Específico 6.1: Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos

Objetivo específico 6.2: Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

➤ **DAFO preliminar del municipio del Eje Estratégico 6 en base a la caracterización de las ciudades realizada por la AUE**

A través de una sesión participativa online con los/as representantes municipales que conforman el **Grupo de Trabajo 3 – Ciudadanía, Gobernanza y Digitalización** se trabajó en el contraste y validación de las principales conclusiones del análisis DAFO realizado por la Agenda Urbana Española para la globalidad de los municipios españoles.

Durante esta sesión, se reflexionó sobre si la fotografía de situación actual de los municipios a nivel estatal es extrapolable a Ejea de los Caballeros. Asimismo, se llevó a cabo una dinámica de co-creación, centrada en identificar las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del municipio en el eje estratégico analizado: cohesión social e igualdad de oportunidades.

Debilidades

- Ciertos barrios sumidos en procesos de degradación y/o abandono, lo que agrava los problemas sociales de sus residentes (valoración 3,8/5)
- Alta tasa de desempleo, asociado al aumento de la población en riesgo de exclusión social y al incremento del número de demandantes de servicios sociales. (valoración 3,8/5)

- Consecuencias sociales del deterioro del medio ambiente urbano en algunas zonas, que conducen a una pérdida de la calidad de vida y de las oportunidades (valoración 3,1/5)
- Concentración de la vulnerabilidad urbana y exclusión social en determinados entornos, caracterizados por un mayor porcentaje de pobreza urbana y de desempleo (valoración 2,8/5)

Aparte de las debilidades planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo 3 propuso las siguientes:

- Distorsión entre la oferta de empleo de las empresas locales (personal cualificado) y la demanda de las personas desempleadas (personas con baja cualificación)
- Baja formación especializada
- Falta de vivienda
- Alto porcentaje de personas sin hogar viviendo en casa ocupadas con trabajos precarios y/u ocasionales
- División sexual y brecha de género en muchos ámbitos
- Existencia de una marcada brecha digital en personas mayores y en familias con pocos recursos.

Amenazas

- Brecha entre la formación de la población y los perfiles demandados en el mercado de trabajo, que requiere de actuaciones de educación y formación (valoración 4,4/5)
- Envejecimiento y degradación de barrios construidos en los años 50-80, tanto desde el punto de vista demográfico y social, como físico (valoración 3,6/5)
- Aumento del peso de la denominada cuarta edad, que conllevará un aumento significativo de las demandas sociales en un contexto de importante brecha digital (valoración 3,6/5)
- Desigualdad y brecha de género, fenómenos que afectan de forma más intensa a determinados colectivos o acentúan las diferencias entre hombres y mujeres (valoración 3,6/5)
- Efectos de ciertas explotaciones agrícolas intensivas en el perfil socioeconómico de la población, con gran presencia de extranjeros/minorías étnicas (valoración 3,4/5)

Aparte de las amenazas planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo 3 propuso las siguientes:

- Riesgo de desarrollo de las zonas marginales
- Ocupación de viviendas vacías
- Pobreza crónica

Fortalezas

- Existencia de iniciativas locales, Planes para fomentar la cooperación, mejorar la convivencia, la cohesión social, evitar el absentismo escolar y favorecer la inclusión socio laboral. (valoración 4,1/5)
- Modelo de ciudad compacta, trama urbana que facilita la convivencia y la solidaridad vecinal, y el desarrollo y viabilidad de los servicios locales (valoración 4,1/5)

- Red de servicios de alta calidad y prestaciones, con las que cuenta la mayor parte de las ciudades en materia de educación, sanitarios, deportivos o para personas mayores. (valoración 4,1/5)
- Importante tejido asociacional, con una ciudadanía comprometida con el desarrollo social y económico y la presencia de un gran número de asociaciones. (valoración 3,4/5)
- Buen nivel de convivencia y seguridad ciudadana, que caracteriza, en general a las ciudades españolas, dos aspectos que se encuentran estrechamente vinculados (valoración 3/5)

Aparte de las fortalezas planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo 3 propuso las siguientes:

- Existencia de planes locales de empleo
- Existencia de servicios sociales públicos y red de recursos económicos municipales para la protección social
- Existencia de voluntad y ganas de obtener mayor cualificación
- Población mayor activa con voluntad de aprender a utilizar medios digitales

Oportunidades

- Iniciativas orientadas a fomentar el uso de las TIC para el desarrollo de acciones en materia de administración electrónica y prestación de servicios (valoración 4,1/5)
- Situación estratégica de centro de referencia social y asistencial para las localidades cercanas, que genera un incremento de la actividad urbana (valoración 3,9/5)
- Existencia de espacios públicos y solares vacíos que pueden ser utilizadas para actividades vinculadas con el desarrollo social y económico del barrio (valoración 3,7/5)
- Multiculturalidad y diversidad de los barrios como un factor enriquecedor que permite el desarrollo de iniciativas vinculadas al respeto e integración (valoración 3,3/5)
- Desarrollo de programas en el ámbito social, con financiación europea, como oportunidad para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población urbana (valoración 3,1/5)
- Barrios con fuerte identidad urbana y arraigo social, como factor para mantener o recuperar la población, que atienda a las tradiciones/cultura local (valoración 3/5)

Aparte de las oportunidades planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo 3 propuso las siguientes:

- Alta tasa de inmigración en búsqueda de capacitarse y trabajar
- Casco viejo con potencial de ser rehabilitado y ofrecer viviendas adecuadas
- Existencia de empresas que buscan personal cualificado

➤ Datos descriptivos

Indicador	BBDD	Indicador	BBDD
Variación de la población 2006 – 2016 (%)	-2,07	Proporción de paro femenino (%)	61,38
Densidad Urbana. Nº de habitantes por hectárea de	23,87	Índice de dependencia (%)	47,7

superficie de suelo urbano (hab./ha)			
Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (Viv/ha)	12,87	Número de trabajadores/as en el sector de servicios (%)	41,91
Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso económica (industrial o terciario) respecto al total de suelo urbano (%)	38,2	Número de trabajadores/as en el sector industria (%)	33,65
Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo (m2t/m2s)	0,41	Número de trabajadores/as en el sector construcción (%)	8,1
Compacidad residencial. Superficie construida de uso residencial respecto al total (%)	0,22	Número de trabajadores/as en el sector agricultura (%)	16,33
Envejecimiento de la población (%)	18,28	Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes	7,52
Tasa de paro total (%)	9,42	Población extranjera (%)	15,93
Tasa de paro entre 25 y 44 años (%)	39,46	Agenda Urbana, Planeamiento Estratégico y Smart Cities	Sí

Datos descriptivos ofrecidos por la Base de Datos de la Agenda Urbana



EJE ESTRATÉGICO 7: Economía Urbana

En la planificación estratégica es necesario abordar la economía urbana. Algunas de las más importantes disfunciones que hoy plantean determinadas actividades económicas tienen su origen en la descoordinación entre la planificación sectorial y la planificación urbanística. Un ejemplo evidente está en el turismo como fuente de crecimiento y desarrollo local y con él, el auge de la economía colaborativa, muy especialmente en el ámbito de la vivienda.

La transición hacia a una economía circular exigirá introducir profundos cambios no sólo en las tecnologías, sino también en la organización, en la sociedad, en los métodos de financiación y en las políticas públicas. Cambios que afectarán a todas las cadenas de valor, desde el diseño de los productos hasta los nuevos modelos de gestión y desde la forma de convertir los residuos en activos, hasta las nuevas formas de comportamiento de los propios consumidores. Y en este contexto, la contratación pública, como el gran instrumento de gestión del que disponen las Administraciones para ejecutar obra pública y abastecer de bienes y servicios a la ciudadanía, debe ser sostenible e innovadora, tal y como demanda la legislación estatal de contratos y las Directivas sobre Contratación Pública de la UE. Mediante esta nueva regulación se irá desarrollando una forma de contratar más innovadora y respetuosa con las exigencias sociales y medioambientales y con la potenciación de la colaboración público/privada. Las adjudicaciones a la oferta económicamente más ventajosa, en lugar de a la oferta más barata, permitirá tener en cuenta todo el ciclo de vida de la oferta y analizar su viabilidad. Por último, el

comercio electrónico, también conocido como e-commerce está produciendo cambios significativos en la compra y venta de todo tipo de productos y servicios, tanto a través de medios electrónicos, como por medio de redes sociales y páginas web. La tradicional morfología del comercio de barrio, muy afectada ya por las grandes superficies comerciales, tiene en este nuevo tipo de comercio otro reto de difícil competencia, al que se unen las dificultades para compatibilizar horarios laborales y horarios comerciales.

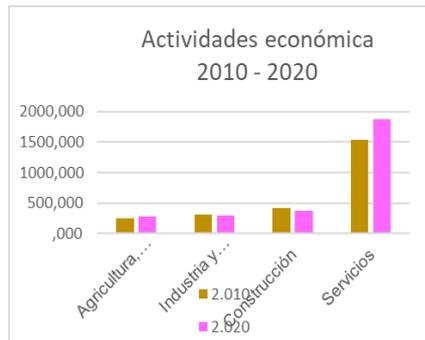
Como se ha mencionado en apartados anteriores, la economía de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos se asienta, principalmente, en la agroalimentación y en la ganadería.

Los análisis económicos de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos evidencian que el desarrollo económico se basa mayoritariamente en el sector primario (agricultura y ganadería) y sus derivados (transformación, agroindustria y agroalimentación). El recrecimiento de Yesa, la modernización de regadíos en 1.800 hectáreas del Monte Saso y de Sora, la capacidad de transformación, a través del I+D+i, del sector industrial para adaptarse a la demanda y seguir creando empleo, la apuesta del sector porcino con proyectos estratégicos como Vall Companys y la Incubadora de Alta Tecnología del Porcino (PORCINNOVA), la tecnificación y la internacionalización de empresas de maquinaria agrícola, el auge de empresas agroalimentarias como SAAR y el desempeño de cooperativas agrícolas, comunidades de regantes y asociaciones de defensa sanitaria muestran cómo el complejo agroalimentario ha sido, es y será protagonista clave en el desarrollo socioeconómico del territorio.

Ejea de los Caballeros contaba con 1.204 empresas activas en 2019, lo que implica una variación de 0,84 respecto al año anterior, según la última actualización del Directorio Central de Empresas (DIRCE) recogido por el Instituto Nacional de Estadística (INE). En lo que respecta a las actividades económicas, se registran al año 2020 un total de 2840 actividades, de las cuales 66,3% son servicios, 13,2% son del sector de la construcción, 10,4% de la industria y energía y el 10,1% del sector de la agricultura, ganadería y pesca.

Como puede observarse en el gráfico siguiente, según datos del Instituto Aragonés de Estadística (IAE), el número de actividades económicas del sector servicios es el que más ha aumentado entre el 2010 y el 2020, con algunas variaciones también en los demás sectores, pero en menor medida.

Otro dato a resaltar, aportado por el IAE, es la renta disponible bruta per cápita del municipio que se registra para el año 2018 en 14.150 euros, mientras que en 2008 era de 13.106 y en el 2000 de 8.770.



Datos ofrecidos por el Instituto Aragonés de Estadística

Por otro lado, el paro registrado a septiembre del 2021 es de un total de 826 personas, 318 de ellos se identifican como hombres, y 508 como mujeres. Dentro de este total de parados, cabe remarcar que más de la mitad (462 personas) corresponde al sector servicios. Si comparamos estos datos con los de septiembre del 2019, pre-COVID-19, vemos que el paro total asciende a 820 personas, correspondiendo al sector servicios también más de la mitad (434 personas).

Según explican diversos documentos estratégicos del municipio, en el marco de la crisis derivada de la COVID-19, la ganadería y la agricultura, al ser catalogados éstos como sectores esenciales, han resistido mejor que otros como la hostelería, el comercio y los servicios. Este hecho, según especifica el **Pacto por el Empleo y la Reactivación Económica de Ejea los Caballeros y sus Pueblos** ha evidenciado que Ejea de los Caballeros y sus Pueblos se encuentran en mejores condiciones que otros territorios para abordar los retos de futuro y valorar este tiempo como una oportunidad en el que asentar aquellas políticas socioeconómicas que generan valor añadido en el territorio, cambiar otras que no tengan cabida en el nuevo escenario y adaptar aquellas que doten a Ejea de los Caballeros y Pueblos de sostenibilidad y competitividad.

Según detalla el Estudio del impacto de la COVID-19 en el mercado laboral de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos, durante la crisis el mercado de trabajo del municipio está presentando un comportamiento diferencial respecto tanto de la media española como regional. La afiliación y, por ende, el empleo real generado, ha crecido a lo largo del último año y medio. Este hecho, a su vez, convive con el incremento del paro registrado, de lo que se deduce un desajuste entre la oferta y la demanda laboral.

Además, las cifras de afiliación por regímenes de actividad para el periodo 2006-2021 muestran una preponderancia creciente de los empleados encuadrados en el régimen general, al tiempo que los autónomos y los trabajadores adscritos al régimen especial agrario han descendido. Este último hecho tiene su fiel reflejo en los datos de paro registrado por sector de actividad, pues mientras el empleo en industria y construcción está en la actualidad, al menos, en niveles previos a la Gran Recesión, cuando no mejores, el desempleo agrario supone más del 15 % del paro registrado total.

Otros datos destacados en el Estudio son que el 60 % de los parados registrados son mujeres, que existe una clara correlación negativa entre nivel formativo y desempleo, así como una relación positiva entre edad y desempleo.

La base industrial y agropecuaria de la estructura económica de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos motiva que la demanda laboral se oriente a profesionales con estudios de Formación Profesional relacionados con ambos sectores.

El documento aporta también recomendaciones a futuro entre las cuales se encuentra la mejora en la cualificación profesional de los en línea con las vacantes ofertadas por las empresas locales; la potenciación del autoempleo en sectores que observen sinergias con la estructura productiva local; un refuerzo de la difusión entre los ciudadanos sobre las necesidades del mercado laboral; y la reestructuración de la oferta formativa en relación con los ciclos de Formación Profesional.

En esta línea, el **Pacto por el Empleo y la Reactivación Económica de Ejea los Caballeros y sus Pueblos** prevé un cambio en las relaciones socioeconómicas donde la innovación y la digitalización jugarán un papel fundamental. El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros se plantea también con este Pacto cuál debe ser su papel tras la pandemia que, muy probablemente, cambie su modelo de relación con la ciudadanía. Además de su protagonismo como impulsor de políticas de reactivación económica y empleo, debe afianzarse como un medio de apoyo a la economía productiva, a través de la inversión pública, impulsando a sectores como la construcción y otros con proyectos que mejoren la accesibilidad, la eficiencia energética y la sostenibilidad. También debe ser un medio de apoyo para retener y captar talento capaz de desarrollar una inteligencia colectiva y para el cuidado de las personas.

El futuro de Ejea de los Caballeros, según lo vislumbra el Ayuntamiento, traerá una combinación de espacios urbanos para los ejeanos y ejeanas, basados en la calidad de vida, y de un entorno territorial propicio para las actividades económicas, asentado en los miles de hectáreas de aprovechamiento agrícola y en los parques tecnológicos y empresariales. Para ello, se propone un proceso de innovación social participativa y permanente del complejo agroganadero local.

El Pacto por el Empleo y la Reactivación Económica de Ejea los Caballeros y sus Pueblos se fijó como objetivos el impulsar una serie de medidas con las que luchar contra los efectos de la crisis social y económica provocada por la pandemia de la COVID-19 sin dejar a nadie atrás, reactivar la actividad económica potenciando el complejo agroganadero, impulsando la industria y la construcción, dinamizando el turismo sostenible y los servicios e incentivando el consumo en la hostelería y en el comercio, proteger el futuro del empleo favoreciendo la innovación y la digitalización como herramientas para articular el cambio, reteniendo y captando talento humano para poner a disposición del desarrollo socioeconómico, entre otros.

Un paso necesario que ha identificado el Pacto para afianzar el complejo agroganadero es incrementar el nivel formativo del sector primario. Esto exigirá el diseño de un programa de capacitación profesional permanente para los actuales agricultores y ganaderos y un apoyo estable para fomentar el emprendimiento agrícola, que debería articularse a través de las cooperativas agrarias del municipio, las A.D.S., las organizaciones sindicales y los centros de tecnificación.

Cabe remarcar que el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros ha aprobado en febrero de 2021, un **Plan de Reactivación de la Actividad Económica**, denominado «**Ejea Avanza 2021**», que recoge, la aprobación de unas ayudas económicas que tienen por objeto velar por el mantenimiento y el fomento de la actividad económica de la localidad y el empleo de sus ciudadanos, atendiendo a la situación de excepcionalidad a la que, de forma muy especial, se enfrentan los trabajadores autónomos y microempresas de la localidad como consecuencia de la crisis económica derivada de la COVID-19.



El plan Ejea Avanza 2021, dotado con 900.000 euros, se compone de 3 líneas de ayudas: ayudas económicas destinadas a actividades económicas afectadas por las restricciones derivadas de la pandemia de la COVID-19; ayudas destinadas a apoyar actividades económicas e inversiones productivas de empresas; y ayudas a la creación de nuevas empresas.

Se trata de la segunda edición del Plan Ejea Avanza que, en 2020, se dotó con 1.200.000 euros en ayudas para autónomos y micropymes.

También ha de señalarse que a fines del 2020 Ejea Comercio y Caja Rural de Aragón firmaron un acuerdo para la puesta en marcha del proyecto www.somostucomercio.com, una iniciativa pionera apoyada por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y Comarca de las Cinco Villas, para transformar y modernizar el comercio local, adaptándolo a los nuevos hábitos de consumo digitales. Se trata de una web que engloba a diferentes comercios asociados a Ejea Comercio creando comunidad, multiplicando su fuerza en Internet y mejorando la experiencia de compra de los clientes.



Así mismo, se ha identificado como estratégica la recuperación del sector hortofrutícola local para repositionar de nuevo al sector y equilibrar la balanza productiva del sector agrícola local, potenciando los cultivos dirigidos a la alimentación humana (hortalizas, frutas, verduras, arroz, etc.), de modo que se equiparara o se acercara a los cultivos dirigidos a la alimentación animal en formato de piensos (maíz, alfalfa, trigo, cebada, etc.). El efecto tractor de esta iniciativa radica en que el sector hortofrutícola aporta un gran valor añadido, pues hace más sostenible la

actividad agrícola, ahorra agua, permite establecer procesos de transformación en el territorio, contribuye al fomento de una cultura alimentaria sana y de calidad, posibilita un comercio de cercanía y km0 y conecta con la cultura gastronómica local a través de la inserción de sus productos en las cartas de los restaurantes de Ejea. A través de la IAT PORCINNOVA se interconecta el emprendimiento innovador con la búsqueda de soluciones a los hitos del sector porcino.

Para lograr los objetivos detallados en este apartado, el ayuntamiento buscará establecer un modelo colaborativo con lazos estables de colaboración entre las cooperativas agrarias, las comunidades de regantes y los productores agroalimentarios locales con los centros de investigación agraria (C.I.T.A.) y con los de transferencia tecnológica (Fundación Aula Dei y Centro Tecnológico Agropecuario de las Cinco Villas), además de con la Universidad de Zaragoza y PORCINNOVA.

Destaca también la creación del **Consejo Socioeconómico de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos**, como órgano colegiado de participación, información, control y propuesta de la gestión municipal en materia económica y social, integrado por los agentes socioeconómicos del municipio. Así mismo, dentro de él se ha creado dos Observatorios, el del Sector Industrial y el de la Innovación, cuyo objetivo es de asesorar al Ayuntamiento de Ejea en las políticas que va a poner en marcha en esos ámbitos.

El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros constituyó también, para la definición del Pacto por el Empleo y la Reactivación Económica de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos, un Comité de Expertos denominado Ejea Avanza para compartir ideas, reflexiones y soluciones con motivo de la crisis de la COVID-19 en todo lo relativo al desarrollo socioeconómico local. Este Comité, coordinado por SOFEJEA, la agencia de desarrollo de Ejea se mantendrá en el tiempo como canal de participación externa para la aportación de ideas y el contraste y validación de los avances realizados por los grupos de trabajo. El grupo está constituido por 14 personas de reconocido prestigio profesional y académico y abarca distintos campos.

Cabe destacar la existencia de un Convenio de colaboración para el fomento de un emprendimiento innovador que conecte la investigación con la actividad empresarial a través de la, PORCINNOVA. El proyecto ya es una realidad, ubicado en Ejea de los Caballeros, y pretende ser un referente a escala nacional y europea. Participa el Gobierno de Aragón, a través de los Dpto. de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y el sector empresarial privado del porcino, a través del Clúster Español de Productores de Ganado Porcino, i+Porc.

El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros cuenta con convenios de colaboración con ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE LAS CINCO VILLAS, ASOCIACIÓN EJEA COMERCIO Y ASOCIACIÓN EJEA HOSTELERA.

Además, el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y SOFEJEA comparten proyectos de desarrollo rural con entidades como Adefo Cinco Villas, tales como "Pueblos Vivos", "Retorno del Talento Joven" o "La Despensa de las Cinco Villas".

También ha de resaltarse que Ejea de los Caballeros forma parte de la RED ARCE, Red Aragonesa de Centros de Emprendimiento, donde está integrada EJEA EMPRENDEDORA, que se gestiona desde SOFEJEA.

Desde el punto de vista del turismo, el mencionado Pacto estableció el objetivo de potenciar la atracción turística sostenible renovando la página web www.turismoejea.es, editando un vídeo

publicitario de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos, y promocionando el patrimonio, el turismo de naturaleza de Bardena Territorio Total y el turismo de ferias y eventos.

El **Documento Operativo 2017 – 2020 de Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea de los Caballeros** ya contemplaba como actuación el desarrollo de un turismo sostenible para los Pueblos de Ejea, potenciando el Centro de Visitantes de La Bardena Aragonesa, diseñando la web “Las Bardenas: agua + colonización”, se diseñaron y señalaron tres rutas circulares para BTT y senderismo, se diseñaron productos turísticos, entre otras cuestiones.

Tipo de establecimiento	Año	2.010	2.020
Hoteles, hostales y similares	Establecimientos	9	8
	Plazas	266	263
Viviendas de turismo rural	Establecimientos	8	7
	Plazas	58	56
Campings y áreas de acampada	Establecimientos	1	1
	Plazas	348	348
Apartamentos turísticos	Establecimientos	0	0
	Plazas	0	0
Viviendas de uso turístico	Establecimientos		1
	Plazas		8

Datos ofrecidos por el Instituto Aragonés de Estadística

Como se observa en la tabla, según datos del IAE, en el 2020 existían en Ejea de los Caballeros 17 establecimientos turísticos, uno menos que en el 2010.

Proyectos/Iniciativas clave con los que cuenta el municipio para dar respuesta a este Objetivo Estratégico, entre otros:

- ✓ Plan General de Ordenación Urbana
- ✓ Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea
- ✓ Programa de Gobierno 2019-2023
- ✓ Reglamento Centro Municipal de Formación y Empleo
- ✓ Proyecto Jóvenes dinamizadores rurales
- ✓ Programa de inmigración y cooperación internacional
- ✓ Escuela taller Ejea Formación
- ✓ Estrategia de Recuperación del Sector Hortofrutícola
- ✓ Bardena Territorio Total
- ✓ I Plan Local de Comercio (en diciembre de 2021 se aprobará el segundo plan)
- ✓ Ordenanza de Venta Ambulante
- ✓ III Plan Local de Trabajo Autónomo (en elaboración el cuarto)
- ✓ Programa Ejea Emprendedora
- ✓ Pacto por el Empleo y la Reactivación Económica
- ✓ Estrategia de City Marketing para la promoción industrial de Ejea

➤ **Objetivos Específicos que se recogen en este Objetivo Estratégico:**

Objetivo Específico 7.1: Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica

Objetivo Específico 7.2: Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

➤ **DAFO preliminar del municipio del Eje Estratégico 7 en base a la caracterización de las ciudades realizada por la AUE**

A través de una sesión participativa online con los/as representantes municipales que conforman el **Grupo de Trabajo 1 – Territorio Equilibrado Y Desarrollo Sostenible** se trabajó en el contraste y validación de las principales conclusiones del análisis DAFO realizado por la Agenda Urbana Española para la globalidad de los municipios españoles.

Durante esta sesión, se reflexionó sobre si la fotografía de situación actual de los municipios a nivel estatal es extrapolable a Ejea de los Caballeros. Asimismo, se llevó a cabo una dinámica de co-creación, centrada en identificar las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del municipio en el eje estratégico analizado: economía urbana.

Debilidades

- Incapacidad de la ciudad para atraer y retener talento, motivada por la falta de tejido empresarial y la brecha entre formación y mercado de trabajo (valoración 3,8/5)
- Efectos de una actividad económica muy especializada en un único sector de actividad, como, por ejemplo, la construcción e industrias asociadas o el turismo y los servicios (valoración 3,8/5)
- Insuficiente oferta u oportunidades de primer empleo para jóvenes en el área urbana, con escasas alternativas de formación para el empleo en el tejido empresarial. (valoración 3,7/5)
- Falta de vocación empresarial entre los jóvenes y de la población de la ciudad, en un contexto de insuficientes oportunidades y medios para emprender (valoración 3,7/5)

Aparte de las debilidades planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo propuso las siguientes:

- Falta de marca propia a nivel productos y a nivel turismo
- Desempleo, sobre todo en personas mayores de 45 años
- Turismo poco desarrollado, de corta estancia y excesiva estacionalidad
- Señalización turística inadecuada
- Hay ciclos formativos que no tienen nada que ver con el encaje empresarial de Ejea
- Diferenciación por sexos de los ciclos formativos por la brecha de género en la formación

- Dificultad de las mujeres para insertarse en ámbitos masculinizados
- Universitarios se van y no vuelven

Amenazas

- Tendencia al decrecimiento económico y poblacional, motivado por el impulso o la mayor actividad y atractivo de un área urbana o metropolitana próxima (valoración 4/5)
- Dinámicas territoriales de abandono de determinados entornos, como consecuencia de una elevada tasa de desempleo, especialmente en la población joven (valorización 3,7/5)
- Vulnerabilidad del sector agrícola del entorno, por estar en situación de declive o pendiente de procesos estratégicos de reposicionamiento en el mercado. (valoración 3,5/5)
- Sectores productivos predominantes, más afectados por la crisis económica, por tener una importante especialización en sectores como la construcción (valoración 3,3/5)
- Destrucción del tejido empresarial local, ante la proximidad de grandes centros comerciales, con especial impacto en pequeñas y medianas empresas (valoración 3,2/5)

Aparte de las amenazas planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo propuso las siguientes:

- Comercio tradicional maduro con problemas para incorporar la digitalización
- Sectores económicos locales poco desarrollados
- Falta de relevo generacional, no solo en agricultura y ganadería, sino también en otros sectores
- Alta competitividad turística de zonas aledañas
- Posible dependencia de las exportaciones

Fortalezas

- Activos culturales, patrimoniales y paisajísticos, como elementos clave para fomentar y/o enriquecer la actividad turística, la economía y el empleo (valoración 4,7/5)
- Programas locales de empleo y de fomento de actividades económicas, orientados a determinados colectivos (valoración 3,8/5)
- Fuerte dinamismo empresarial, que incide en un incremento del número de empresas, capacidad emprendedora y asociacionismo empresarial (valoración 3,5/5)
- Gran capacidad económica y de creación de empleo en los servicios (valoración 3,3/5)
- Reconocimiento nacional e internacional de la ciudad, con una marca ciudad que se vincula al conjunto de valores positivos en percepción de su calidad (valoración 3,3/5)

- Gran capacidad económica y de creación de empleo en el turismo (valoración 3,2/5)

Aparte de las fortalezas planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo propuso las siguientes:

- Amplia gama de apoyos e incentivos a nuevos emprendedores (Ejea Emprendedora)
- Reconocida tradición y buen posicionamiento de los productos agrícolas y ganaderos de la región
- Amplio patrimonio natural con potencial de consolidar un turismo verde en la zona
- Potencia y proyección del sector agroalimentario
- Importante del sector servicios con proyección comarcal

Oportunidades

- Políticas autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana como motor de empleo, y reactivador de la construcción (valoración 4,7/5)
- Inversiones públicas y privadas y programas financiados por los fondos europeos orientados a generar actividad económica innovadora y emprendedora (valoración 4,7/5)
- Fomento de la digitalización del sector empresarial (valoración 4,7/5)
- Fomento de la actividad económica e industrial en clave verde (valoración 4,7/5)
- Programas de fomento de la expansión de empresas y la promoción exterior de productos locales, en un contexto de globalización (valoración 4,7/5)
- Estrategias de potenciación de la industria agroalimentaria y del sector logístico, para diversificar y fomentar la actividad económica con recursos rurales (valoración 4,7/5)

Aparte de las oportunidades planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo propuso las siguientes:

- Potencial de consolidar el turismo
- Potencial de posicionarse como referente de la agroalimentación en el Valle Medio del Ebro
- Potencial de convertirse en punto de referencia de la innovación en el desarrollo económico territorial
- Potencial de transformación en el territorio de la materia prima producida mediante la industria hortofrutícola.

➤ **Datos descriptivos**

Indicador	BBDD	Indicador	BBDD
Variación de la población 2006 – 2016 (%)	-2,07	Número de establecimientos en el sector de servicios (%)	55,7
Densidad Urbana. Nº de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab./ha)	23,87	Número de establecimientos en el sector de industria (%)	12,1
Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (Viv/ha)	12,87	Número de trabajadores/as en el sector de servicios (%)	41,91
Superficie de suelo previsto para actividades económicas (%)	38,2	Número de trabajadores/as en el sector industria (%)	33,65
Superficie de infraestructuras de transporte (ha)	286,94	Número de trabajadores/as en el sector construcción (%)	8,1
Envejecimiento de la población (%)	18,28	Número de trabajadores/as en el sector agricultura (%)	16,33
Índice de dependencia (%)	47,7	Tasa de paro total (%)	9,42
Población extranjera (%)	15,93	Tasa de paro entre 25 y 44 años (%)	39,46
Número de establecimientos en el sector de agricultura (%)	20	Proporción de paro femenino (%)	61,38
Número de establecimientos en el sector de construcción (%)	12	Agenda Urbana, Planeamiento Estratégico y Smart Cities	Sí

Datos descriptivos ofrecidos por la Base de Datos de la Agenda Urbana



EJE ESTRATÉGICO 8: Vivienda

En cuanto a vivienda, existen en la actualidad diversos retos para las ciudades en general, y Ejea de los Caballeros en particular:

- **Diversificar los programas de vivienda pública y proveer una cantidad significativa de la sometida a algún régimen de protección pública, con acceso fundamentalmente a través del alquiler, que sea adecuada a la renta de todos los grupos sociales.** Se trata, en suma, de ajustar la oferta de viviendas a las diferentes necesidades de habitación de la sociedad y de asignar los recursos que sean precisos para proveer la habitabilidad, desde los tres niveles de la Administración Pública.
- **Equilibrar la tenencia de vivienda en propiedad y en alquiler, al margen de su tipología libre o sometida a algún régimen de protección pública.**
- **Mejorar el mercado del alquiler, cuantitativa y cualitativamente.** Un buen número de medidas que permitirían alcanzar este objetivo siguen ausentes del ordenamiento jurídico español y de las políticas de vivienda puestas en marcha por las distintas Administraciones Públicas. Entre ellas, la delimitación de ámbitos o la identificación de áreas a nivel de distrito que permitan establecer condiciones para el alquiler; la aplicación activa de instituciones como el tanteo y el retracto, o el derecho de superficie para conseguir un parque de vivienda social en alquiler que sea inclusivo y que fomente la cohesión social.
- **Garantizar la cohesión social, persiguiendo la diversificación de la oferta pública de vivienda social entre los diferentes barrios, la proximidad física con los equipamientos públicos, la mezcla de diferentes tipologías de vivienda con destino a diferentes grupos sociales y culturales, la mejora e integración de los barrios vulnerables y la utilización de estrategias que aúnen objetivos diversos como vivienda, trabajo, educación, cultura, etc.**
- **Evitar la gentrificación que a menudo producen las políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.** Estas técnicas de intervención deben plantearse no como un conjunto de actuaciones aisladas, sino como la intervención en un hábitat complejo que incluye a los habitantes y que responde a sus necesidades. Su objetivo fundamental debe ser, más allá de aumentar la renta media, mezclar población diferente en un mismo tejido urbano, para mejorar sus condiciones de vida. Medidas como la adquisición pública de viviendas finalistas en áreas en las que ya se han realizado las operaciones de regeneración urbana, permiten luchar contra la gentrificación que se produce por la transmisión de las viviendas realizada por sus propios propietarios.
- **Garantizar la coherencia y necesaria conciliación entre los planes y programas de vivienda (estatales, autonómicos y municipales) con los requisitos normativos vigentes en cada momento, en materia de vivienda.**

- *Por último, la dispersión por el territorio de las actividades – favorecidas por el modelo de movilidad dominante- es una de las causas de la degradación de la habitabilidad de aquéllos que ven restringidas sus posibilidades de acceso a esa movilidad, por lo que se plantea como válido y especialmente oportuno, la reagrupación de las actividades mediante una articulación en unidades más complejas y con modelos de edificación que permitan acoger ese reagrupamiento de manera aceptable desde el punto de vista funcional.*

*Debe plantearse como objetivo de la Agenda Urbana de Ejea de los Caballeros un **parque de viviendas digno, adecuado, asequible y suficiente para satisfacer las necesidades sociales, sustentado sobre un parque edificatorio de calidad.** Dicho parque ha de garantizar la correcta habitabilidad de los inmuebles y ser eficiente energéticamente, aunque estos requisitos previos y fundamentales, son, en sí mismos, insuficientes.*

No basta con que las viviendas construidas sean habitables y reúnan unos requisitos básicos de

calidad garantizados desde la normativa (Código Técnico de la Edificación), sino que deben existir también en cantidad, condiciones adecuadas y precios asequibles, para satisfacer las necesidades sociales de cada momento. Para ello será preciso utilizar recursos diversos y un amplio abanico de actuaciones, tanto públicas, como privadas, así como la generación de un parque público de vivienda adecuado para satisfacer las necesidades de alquiler social de la población. También será preciso trabajar para garantizar una oferta adecuada y diversa, por medio de diferentes regímenes de tenencia de vivienda, porque la realidad social y económica de las familias también difiere. Por último, la rehabilitación del patrimonio inmobiliario ya construido, promoviendo su reutilización, redundará en la máxima habitabilidad y también en la eficiencia energética.

Ejea de los Caballeros se encuentra hoy en día bajo una alta demanda de viviendas. Esta demanda ha sido identificada y tomada por el Ayuntamiento en el **Pacto por el Empleo y la Reactivación Económica de Ejea de los Caballeros y su Pueblos** con el compromiso de promover la generación de vivienda sostenible en todo el municipio.

Según detalla el **Documento operativo 2017-2020 del Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos**, se detectan en el municipio ciertos problemas como la carencia de suelo para la construcción de vivienda libre o las limitaciones que plantea la Ley del Suelo de Aragón en la promoción de vivienda sobre suelo público.

Por tanto, el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros se ha propuesto trabajar junto con el Gobierno de Aragón en la búsqueda de fórmulas que, manteniendo el rigor de la ley y la defensa del patrimonio público, puedan conjugar una oferta sostenible de viviendas.

La localidad también pretende continuar con su política de enajenación de suelo, perteneciente a su patrimonio municipal en los Pueblos, para su destino a la construcción de vivienda en régimen de protección, estableciendo precios que resulten asequibles y atractivos a los posibles interesados, teniendo en cuenta el objetivo de asentamiento de la población que se pretende. En esta línea, el **Programa de Gobierno 2019 – 2023** se había comprometido a solicitar al Gobierno de Aragón un nuevo Plan de Ayudas de Alquiler y a diseñar un Plan de Vivienda Pública en los terrenos que son de propiedad municipal, con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes mediante sistemas de compra flexibles o de alquiler.

El Programa también estableció el objetivo de elaborar un **Plan de Vivienda en los Pueblos de Ejea**, poniendo a disposición suelo para la construcción de nuevas viviendas por parte de la iniciativa privada en condiciones más favorables, desarrollar políticas de urbanismo y vivienda en las que se tengan en cuenta las necesidades de las personas mayores, impulsar la construcción de vivienda en los solares que son de propiedad municipal, impulsar la urbanización de terrenos para iniciativas privadas de construcción de viviendas de protección oficial, desarrollar la 3ª fase urbanística en el Barrio de la Eras para la puesta en marcha de más suelo urbano para su desarrollo en vivienda, entre otras.

Por otro lado, a principios del 2021 el Pleno del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros aprobó el **Convenio “Hipoteca Joven”** de colaboración con la entidad financiera BANCO SABADELL con el principal objetivo ayudar a los jóvenes ejeanos, con edades comprendidas entre los 18 y 35 años, en la compra de su primera vivienda. A esto se suman las ayudas que ofrece el Servicio de Juventud del Ayuntamiento para gastos y registro de notaría para jóvenes de la localidad, que tienen el objetivo de facilitar el acceso a la primera vivienda para asentar población en el municipio y ayudar a los jóvenes en su emancipación.

Así mismo, dentro del **Programa de actuaciones de regeneración y renovación en el Casco Histórico de Ejea de los Caballeros para 2021 – ARRU-**, el Ayuntamiento proveerá ayudas para actuaciones de renovación, obras de demolición de edificios, de viviendas e infraviviendas y de edificación de edificios de viviendas y viviendas individuales de nueva construcción, subvencionando hasta el 60% del coste.

En lo que al alquiler de vivienda respecta, según datos de EPData, el precio mediano del alquiler de un piso en una vivienda situado en una comunidad de vecinos en Ejea de los Caballeros se situó en 2018 en 356 euros, lo que supone una variación de 6 euros respecto al año anterior, según el Sistema Estatal de Índices de Precios de Alquiler de Vivienda del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.



Gráfico extraído de www.epdata.es

➤ **Proyectos/Iniciativas clave con los que cuenta el municipio para dar respuesta a este Objetivo Estratégico, entre otros:**

- ✓ Plan General de Ordenación Urbana
- ✓ Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea
- ✓ Programa de Gobierno 2019-2023
- ✓ Plan de Infancia y Adolescencia
- ✓ I Plan Estratégico de Mayores
- ✓ Programa de inmigración y cooperación internacional
- ✓ Convenio "Hipoteca Joven" con la entidad financiera BANCO SABADELL para apoyar a los jóvenes en su emancipación
- ✓ Ayudas para gastos y registro de notaría para jóvenes de la localidad
- ✓ Proyecto de urbanización del Sector 1 para la construcción de viviendas
- ✓ Realización de las actuaciones incluidas en el acuerdo de la Comisión Bilateral relativo al Área de Rehabilitación y Renovación Urbana – ARRU

➤ **Objetivos Específicos que se recogen en este Objetivo Estratégico:**

Objetivo Específico 8.1: Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible

Objetivo Específico 8.2: Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables

➤ **DAFO preliminar del municipio del Eje Estratégico 8 en base a la caracterización de las ciudades realizada por la AUE**

A través de una sesión participativa online con los/as representantes municipales que conforman el **Grupo de Trabajo 1– Territorio Equilibrado Y Desarrollo Sostenible** se trabajó

en el contraste y validación de las principales conclusiones del análisis DAFO realizado por la Agenda Urbana Española para la globalidad de los municipios españoles.

Durante esta sesión, se reflexionó sobre si la fotografía de situación actual de los municipios a nivel estatal es extrapolable a Ejea de los Caballeros. Asimismo, se llevó a cabo una dinámica de co-creación, centrada en identificar las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del municipio en el eje estratégico analizado: vivienda.

Debilidades

- Dificultades de acceso a la vivienda como consecuencia del elevado precio, la escasez de oferta adecuada o la insuficiencia de ayudas locales (valoración 4,7/5)
- Escasez de vivienda social a precio asequible, con un insuficiente número de viviendas sujetas a protección pública para hogares con rentas bajas (valoración 4,7/5)
- Baja eficiencia energética de una gran parte del parque edificatorio, en particular en el parque de vivienda (valoración 3,8/5)

Aparte de las debilidades planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo propuso las siguientes:

- Alta cantidad de viviendas en multipropiedad difícil de ser desbloqueadas para ser puestas en el mercado
- Existencia de alquileres abusivos que fomentan el hacinamiento
- Falta de vivienda

Amenazas

- Dificultades para acceder a la vivienda de la población joven, lo que dificulta la emancipación y la formación de nuevos hogares (valoración 4,3/5)
- Cambios en las necesidades de vivienda post-COVID19 (espacios más abiertos, terrazas y jardines) (valoración 3,8/5)
- Desequilibrios en el casco histórico entre residentes y visitantes que puedan afectar al acceso a la vivienda, con fenómenos como la gentrificación (valoración 3,5/5)
- La crisis anterior ha afectado especialmente a la construcción del parque residencial, provocando una escasez de vivienda nueva/rehabilitada (valoración 3,3/5)

Aparte de las amenazas planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo propuso la siguiente:

- Dificultad de emancipación de los jóvenes

Fortalezas

- Actuaciones recientes de rehabilitación edificatoria del parque de viviendas, en el marco de programas públicos de ayudas a nivel local (valoración 4,3/5)

- Actuaciones integradas de vivienda y suelo en zonas urbanas degradadas, en las que se han llevado a cabo acciones de mejora social, económica y ambiental (valoración 3,5/5)
- Ajuste generalizado del nivel de precios de la vivienda, y del conjunto del mercado inmobiliario en comparación con los máximos alcanzados en 2006 y 2007 (valoración 3,5/5)
- Elevada cualificación y conocimiento en la promoción de vivienda protegida, a través de experiencias anteriores llevadas a cabo en la ciudad (valoración 3,3/5)

Aparte de las fortalezas planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo propuso las siguientes:

- Existencia de diversas viviendas vacías con potencial de ser desbloqueadas y ser puestas en alquiler
- Existencia de planes de regeneración del Casco histórico ya en marcha
- Existencia de apoyos y programas de fomento de la emancipación joven, como la Hipoteca Joven

Oportunidades

- Programas nacionales, autonómicos y locales en materia de vivienda, como marco para la aprobación de incentivos para la oferta de vivienda en alquiler (valoración 4,8/5)
- Programas y políticas autonómicas, nacionales y europeas de fomento de la rehabilitación, regeneración y renovación urbana (valoración 4,7/5)
- Fuentes de financiación para la mejora y conservación del patrimonio y del parque edificatorio en la zona histórica de la ciudad (valoración 4,5/5)
- Reorientación del sector de la construcción hacia la rehabilitación edificatoria, caracterizado por su mayor resistencia a los efectos de las crisis (valoración 4,5/5)
- Políticas públicas y programas de promoción de energías renovables y la eficiencia energética en la edificación y en las viviendas (valoración 4,5/5)

Aparte de las oportunidades planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo propuso las siguientes:

- Disponibilidad de viviendas vacías en multipropiedad que pueden ser desbloqueadas
- Impulsar nueva vivienda en los Pueblos consolidando los núcleos urbanos
- Regenerar el Casco histórico con nuevas viviendas
- Implantar el VPO en los Pueblos

➤ Datos descriptivos

Indicador	BBDD	Indicador	BBDD
Variación de la población 2006 – 2016 (%)	-2,07	Variación del número de hogares 2.001-2.011 (%)	16,11
Densidad Urbana. Nº de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab./ha)	23,87	Crecimiento del parque de vivienda 2001-2011 (%)	15,49
Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (Viv/ha)	12,87	Figura de Planeamiento Urbanístico vigente en el municipio	PG
Envejecimiento de la población (%)	18,28	Fecha de la figura de Planeamiento Urbanístico vigente en el municipio	2000
Nº de viviendas por cada 1.000 habitantes	538,97	Agenda Urbana, Planeamiento Estratégico y Smart Cities	Si

Datos descriptivos ofrecidos por la Base de Datos de la Agenda Urbana



EJE ESTRATÉGICO 9: Liderar y fomentar la innovación digital

*El recurso a las nuevas tecnologías es, seguramente, uno de los principales retos que deben abordarse ya para reducir las incertidumbres actuales y, a su vez, para aumentar la capacidad de anticipación que requiere el futuro. La Era Digital está definiendo un mundo distinto, en el que las personas, la información y las cosas están conectadas como nunca antes, con una intensidad y velocidad a la que es imprescindible adaptarse. **La innovación tecnológica, y especialmente la tecnología digital son el verdadero motor e impulsor de los procesos de cambio de la sociedad** y seguirá siéndolo en el futuro. El Internet de las cosas, el big data, la computación cuántica, la inteligencia artificial, el machine learning, la robótica, el ecommerce, la conectividad 5G, la conducción autónoma, son algunas de las grandes tendencias que se observan en este momento, derivadas de avances tecnológicos sin precedentes y que están comenzando a definir un mundo distinto. Y cada uno de estos avances tiene una enorme capacidad para producir procesos de cambio en las ciudades, pero no sólo en ellas.*

Las nuevas tecnologías tienen una enorme influencia en múltiples aspectos del bienestar. Uno de ellos, que no debe pasar desapercibido, es de la participación directa y la gobernanza. España es hoy uno de los países más avanzados del mundo en número de portales open data que ofrecen datos que deberían ser comprensibles y accesibles para todos y permitir el acceso a los mismos en formatos estándar para profesionales e investigadores. Esto exige transformar los datos de forma que puedan ser de interés para el público en general, pero, también, permitir el acceso a los algoritmos de manipulación para que cualquiera pueda conocer las formas y la profundidad de la información.

Todos estos aspectos inciden en la necesidad de vincular el desarrollo urbano sostenible con la sociedad del conocimiento. En el proceso de diversificación económica y productiva que debería producirse, es imprescindible plantear otros futuros que no se sean monocultivos relacionados con una o dos industrias concretas. Y es evidente que en estas cuestiones son parte importante las Smart Cities que, desde su visión más amplia, no sólo vinculada a las nuevas tecnologías, deben ayudar a consensuar e implementar una visión de futuro, tanto de las ciudades, como de las personas que las habitan.

Ejea de los Caballeros vislumbra un escenario futuro con un cambio de relaciones socioeconómicas en las que la digitalización jugará un papel fundamental. La incorporación de Internet, la digitalización y el teletrabajo en nuestras vidas parece que no van a ser temporales y pueden suponer cambios permanentes en los hábitos y organización del trabajo. En este sentido, resulta necesario garantizar el acceso a Internet de la población del medio rural.

La innovación es vista por el municipio como el hilo conductor, un elemento indispensable para digerir la crisis de la COVID-19 y para proyectar las soluciones a una serie de desafíos: el futuro del empleo, la desigualdad de capacidades y acceso necesarios para participar en el avance de la digitalización, la necesidad de mejorar sistemas sociales básicos como la educación o la sanidad, o la sostenibilidad del medio ambiente.

La innovación digital es también para el ayuntamiento, una herramienta para revitalizar el medio rural. Ejea de los Caballeros viene realizando una apuesta firme y decidida por dotar de infraestructuras de primer nivel a los núcleos de población rurales, que permitan sus proyectos vitales a las personas que habitan en ellos. La extensión de esta red de fibra de alta capacidad podrá también facilitar la implantación de empresas o proyectos emprendedores basados en el teletrabajo o en la tecnología.

En el plano de la educación, según datos del IAE, en el 2019 el 100% de los centros educativos (6 públicos y 2 privados) contaba con conexión a internet. Para el mismo año se registró la existencia de 533 ordenadores usados por los alumnos con conexión a internet en los centros públicos, y 51 en los centros privados. Otro dato a resaltar es la existencia de diez aulas informáticas en los centros educativos públicos, y 2 en los privados.

El **Programa de Gobierno 2019-2023** reconocía la necesidad de trabajar en la mejora de la telefonía móvil e internet en el municipio. Para ello, se asumió el compromiso de exigir al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España que implementen la llegada de la fibra de banda ancha para internet a los Pueblos de Ejea que todavía no cuentan con ello como Farasdués.

En el 2020 el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros puso a disposición de 51 niños y niñas routers 4G de forma gratuita para que no perdieran el curso escolar durante el confinamiento por la COVID-19 por no tener estos recursos y luchar contra una desigualdad que la brecha digital ha incrementado durante esta crisis sanitaria.

En el ámbito del empleo y el teletrabajo, en octubre del 2021 el ayuntamiento, junto con SOFEJEA, organizó cursos sobre herramientas digitales en los Pueblos de Ejea, donde se brindaron herramientas para la digitalización del autoempleo femenino a través del teletrabajo. En esta misma línea, a principios del 2021, la localidad se adhirió al proyecto Teletrabajar en Cinco Villas, que busca facilitar la instalación de personas en la zona que lleven a cabo esta modalidad de trabajo a distancia, una propuesta que se ha puesto en valor en estos tiempos de pandemia. El teletrabajo y la calidad de vida que ofrece el medio rural son dos de las claves de una iniciativa que busca nuevos pobladores para la revitalización del medio rural.



En lo que respecta a la administración electrónica, desde el 2015 el Ayuntamiento cuenta con su sede electrónica (<https://sede.aytoejea.es>) a través de la cual la ciudadanía, empresas y administraciones públicas pueden ejercer su derecho de acceso a la información y realizar sus gestiones con este Ayuntamiento. Además, desde principio del 2018 entró en vigor la **Ordenanza de Acceso Electrónico a los Servicios Públicos y de Utilización de Medios Electrónicos en la Administración pública del Ayuntamiento de Ejea de**

los Caballeros que tiene por objeto la regulación de los aspectos electrónicos de la Administración Municipal, la creación y determinación del régimen jurídico propio de la sede electrónica, del registro electrónico y de la gestión electrónica administrativa, haciendo efectivo el derecho de los ciudadanos al acceso electrónico a los servicios públicos municipales.

Por otro lado, el Ayuntamiento ha aprobado un convenio de colaboración con la Asociación Empresarial de las Cinco Villas (AECV) para apoyar la estrategia de marca digital de las empresas ejeanas. El convenio está dotado con un importe de 10.000 €, y se enmarca dentro del Plan Ejea Avanza 2021, mencionado en apartados anteriores.

Llevar la fibra de alta capacidad para comunicaciones e internet al Polígono Industrial de Valdeferrín y al Parque Tecnológico Valdeferrín Oeste fue otro de los compromisos asumidos por el Programa de Gobierno 2019-2023 y que se vio reflejado en el **Pacto por el Empleo y la Reactivación Económica de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos**. A fines del 2020 el Gobierno de Aragón publicó la resolución de la convocatoria para el periodo 2020-2021 de subvenciones para el desarrollo de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones destinadas a dotar de servicios de internet de banda ancha de nueva generación en polígonos empresariales de Aragón, entre los cuales figuran los Polígonos Valdeferrín y Valdeferrín Oeste, cuya actuación contará con subvención de 100.000 euros, que dispondrán, tras su despliegue, de este necesario servicio de telecomunicaciones para retener y atraer actividad económica.



Esto será reforzado por la **Estrategia de City Marketing** para la promoción industrial de Ejea. Esta iniciativa busca promocionar en el exterior el Parque Tecnológico Valdeferrín Oeste con tres objetivos: atraer inversores y nuevas actividades de fuera de Ejea; consolidar el tejido industrial existente y fortalecer la competitividad en los sectores donde Ejea dispone de mayor especialización; y apoyar la diversificación de la industria y los servicios, combinando capacidades existentes y nuevos nichos de oportunidad. Esta estrategia se cimentará en generar y promocionar una imagen de marca de Ejea basada en dos conceptos -Ejea

Agrociudad y Ejea Agrotech-, que sintetiza el enfoque de Ejea como una ciudad con un gran potencial agroalimentario sustentado en la tecnología y la innovación.

La innovación es, para el Ayuntamiento, de esencial importancia en el sector agroganadero, ya que puede suponer una verdadera transformación de mismo, además de incrementar la viabilidad y rentabilidad de los negocios. En esta línea puede mencionarse el **Programa Innovación Agraria 4.0**, surgido del **Pacto por el Empleo y la Reactivación Económica de Ejea los Caballeros y sus Pueblos**, que tendrá como objetivos la difusión de avances tecnológicos y novedades aplicables a las explotaciones agrícolas; la localización de soluciones tecnológicas bajo encargo; y las aplicaciones, los ensayos o prototipos de ideas innovadoras y fomentará la cooperación, asesoramiento y coordinación con los centros dedicados a la agroalimentación.

Vale la pena destacar los trabajos de monitorización y digitalización en zonas verdes en Ejea de los Caballeros, que pretende a través de la dronítica conocer las necesidades hídricas semanales según el índice de vegetación de diferencia normalizada (NDVI) y disponer de una digitalización georreferenciada de sistema de riego.

Por otro lado, a inicios de octubre de 2021 Ejea de los Caballeros acogió la CUMBRE BILATERAL ENTRE ARAGÓN Y NAVARRA, centrada en afianzar el convenio de colaboración actualizado, permitiendo hacer más accesibles los servicios públicos, apostando por la I+D+i y trabajando en más áreas como el turismo, el empleo juvenil, etc. La proximidad entre ambas comunidades genera estrechos vínculos en las áreas de la agroalimentación, la Salud, el Turismo, la Educación, la Cultura y las infraestructuras, entre otras. Por ello, uno de los acuerdos más destacados del protocolo pasa por las infraestructuras y comunicaciones, a través de un proyecto para impulsar el Corredor Cantábrico-Mediterráneo, de Zaragoza-Bilbao a través de Navarra. En materia de vivienda, En Vivienda, ambas Comunidades manifiestan interés por compartir experiencias y buenas prácticas en los ámbitos de promoción de vivienda, edificación sostenible y rehabilitación de la ciudad consolidada potenciando las relaciones, la comunicación, la investigación y el desarrollo de posibles iniciativas conjuntas, así como el análisis conjunto de posibles modificaciones normativas de legislación básica que ambas Comunidades pudieran promover con los citados objetivos.

Por otro lado, SOFEJEA tiene suscrito un convenio de colaboración con la Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei, dependiente del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad de Conocimiento del Gobierno de Aragón, para la cesión de unas instalaciones donde se ubica la Incubadora de Alta Tecnología del Porcino, PORCINNOVA.



Ejea de los Caballeros, además, es miembro de la Junta Rectora de la **Red Innpulso**, la asociación en la cual están representadas las 63 ciudades españolas que ostentan la distinción de Ciudad de la Ciencia y la Innovación.

➤ **Proyectos/Iniciativas clave con los que cuenta el municipio para dar respuesta a este Objetivo Estratégico, entre otros:**

- ✓ Plan General de Ordenación Urbana
- ✓ Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea
- ✓ Plan de Reducción de Emisiones 2019-2023
- ✓ Programa de Gobierno 2019-2023
- ✓ Reglamento Centro Municipal de Formación y Empleo
- ✓ Servicio de teleasistencia
- ✓ Estrategia de City Marketing para la promoción industrial de Ejea
- ✓ Distinción Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación
- ✓ Ordenanza de la Sede Electrónica, Registro Electrónico y e-Administración
- ✓ Plataforma TAO (gestor documental)
- ✓ Implantación del sistema de cita previa a través de la sede

➤ **Objetivos Específicos que se recogen en este Objetivo Estratégico:**

Objetivo Específico 9.1. Favorecer la Sociedad del Conocimiento y Avanzar hacia el Desarrollo de las Ciudades Inteligentes (Smart City)

Objetivo Específico 9.2. Fomentar la Administración Electrónica y Reducir la Brecha Digital

➤ **DAFO preliminar del municipio del Eje Estratégico 9 en base a la caracterización de las ciudades realizada por la AUE**

A través de una sesión participativa online con los/as representantes municipales que conforman el **Grupo de Trabajo 3 – Ciudadanía, Gobernanza y Digitalización** se trabajó en el contraste y validación de las principales conclusiones del análisis DAFO realizado por la Agenda Urbana Española para la globalidad de los municipios españoles.

Durante esta sesión, se reflexionó sobre si la fotografía de situación actual de los municipios a nivel estatal es extrapolable a Ejea de los Caballeros. Asimismo, se llevó a cabo una dinámica de co-creación, centrada en identificar las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del municipio en el eje estratégico analizado: liderar y fomentar la innovación digital.

Debilidades

- Insuficiente penetración de la firma electrónica en la sociedad (valoración 4,4/5)
- Bajo nivel de digitalización de la ciudad como destino turístico para poder hacer frente a las necesidades de visitantes crecientemente tecnificados (valoración 4,1/5)
- Escasa formación de la población en el uso de las TIC, con serias implicaciones y consecuencias en materia de competitividad local (valoración 4,1/5)

- Brecha digital en sectores de la población, por la insuficiencia o inadecuación de la red acceso a Internet o por la inexistencia de servicios digitales adecuados (valoración 4/5)
- Insuficiente ritmo de incorporación de las TIC en el ámbito local, especialmente en el entorno económico y en materia de gobernanza (valoración 3,6/5)

Aparte de las debilidades planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo propuso las siguientes:

- Falta de formación a la ciudadanía para manejarse en el mundo digital
- Mala o inexistente conexión y cobertura de banda ancha en algunos barrios/pueblos
- Marcada brecha digital en personas mayores y colectivos desfavorecidos
- Déficit de infraestructuras digitales

Amenazas

- Escasa utilización, con carácter general, de la administración electrónica y de las aplicaciones municipales por parte de la ciudadanía (valoración 4,3/5)
- Desajuste entre las nuevas demandas y las soluciones existentes, y aparición de demandas que requieren nuevas ofertas (valoración 4,1/5)
- Aumento del peso de la denominada cuarta edad, como un colectivo social con especiales dificultades de acceso a las nuevas tecnologías (valoración 3,6/5)
- Bajo aprovechamiento de las TIC como elemento de cohesión social y de mejora de las oportunidades de los colectivos más desfavorecidos (valoración de 3,6/5)
- Problemas asociados a la sociedad digital: plataformas online para alojamiento, actividades informales/delictivas, control de datos (valoración de 3,6/5)

Aparte de las amenazas planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo propuso las siguientes:

- Administración electrónica no adaptada a personas con dificultades de comprensión
- Incompatibilidad de los dispositivos de los ciudadanos con la sede electrónica
- Falta de facilitadores para la innovación que ayuden al tejido empresarial
- Falta de personal funcionario habilitado para la tramitación electrónica del ciudadano.
- Lentitud del Ayuntamiento para la resolución de problemas en la sede electrónica

Fortalezas

- Iniciativas locales de impulso de la gestión de servicios TIC, administración electrónica, uso de redes sociales para informar y dar servicio a los ciudadanos (valoración de 4/5)
- Pertenencia de la ciudad a la Red Smart Cities, lo que pone de manifiesto el interés por la modernización de la administración local (valoración de 3,6/5)
- Existencia de un tejido industrial con perfil adaptado a la innovación, por la proximidad a parques científicos o tecnológicos o centros de innovación (valoración de 3/5)

Aparte de las fortalezas planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo propuso las siguientes:

- Existencia de iniciativas para mejorar la conexión, especialmente en los Pueblos
- Existencia de un equipo técnico y político con interés
- Planes de mejora de la banda ancha para Ejea y sus Pueblos y principalmente en el Polígono Industrial.

Oportunidades

- Fomentar el uso de las TIC entre la población, a través de la realización de campañas de información o cursos de formación a ciertos colectivos (valoración 5/5)
- Potenciar la innovación en sectores tradicionales, especialmente en pymes del sector comercial, a través de una mayor introducción de las TIC (valoración de 4,7/5)
- Importante recorrido de mejora en el nivel de digitalización de los territorios, que permitirá una mejor gestión de los servicios (valoración 4/5)
- Oportunidad de aprovechar el talento formado en el ámbito universitario, como palanca para impulsar la innovación y la transformación de la ciudad (valoración 3,9/5)

Aparte de las oportunidades planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo propuso las siguientes:

- Fomentar el uso de las TIC con servicios accesibles para todos atendiendo a cuestiones de discapacidad
- Ofrecer una formación digital para todos los colectivos
- Implementar una coordinación interdepartamental efectiva
- Oportunidad de crear un puesto de trabajo específico de administración electrónica para la resolución de dudas y problemas del ciudadano.

➤ **Datos descriptivos**

Indicador	BBDD	Indicador	BBDD
Variación de la población 2006 – 2016 (%)	-2,07	Trabajadores en sector construcción (%)	8,1
Densidad Urbana. Nº de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab./ha)	23,87	Trabajadores en sector servicios (%)	41,91
Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (Viv/ha)	12,87	Establecimientos en sector agricultura (%)	20,03
Índice de envejecimiento de la población (%)	18,28	Establecimientos en sector industria (%)	12,17
Índice de senectud de la población (%)	13,45	Establecimientos en sector construcción (%)	12,01
Trabajadores en sector agricultura (%)	16,33	Establecimientos en sector servicios (%)	55,77
Trabajadores en sector industria (%)	33,65	Agenda Urbana, Planeamiento Estratégicos y Smart Cities	Sí

Datos descriptivos ofrecidos por la Base de Datos de la Agenda Urbana



EJE ESTRATÉGICO 10: Instrumentos de Intervención y Gobernanza

Tal y como identifican las Agendas Urbanas internacionales, los objetivos comunes del sistema a diseñar deberían fundamentarse en una buena normativa, un sistema de planeamiento adecuado, unas fuentes de financiación acordes con las acciones a desarrollar, una gobernanza que funcione y una participación ciudadana real y efectiva, además de canales de difusión y transmisión del conocimiento.

A la vista de los mismos parece que, en el caso español, la existencia de una normativa actualizada, sencilla, entendible, estable en el tiempo y, en la mayor medida posible, homogénea en todas aquellas instituciones que son esencialmente equiparables, sería imprescindible. Las mismas exigencias serían extrapolables al sistema de planificación y a su gestión, a los que habría que exigir, además, mayor flexibilidad para permitir su adaptación a circunstancias cambiantes rápidamente en el tiempo y la evolución hacia marcos más estratégicos. Se trataría, en suma, de derivar a la inspección y al control, gran parte de los mecanismos preventivos que actualmente asfixian los sistemas de planificación.

Con frecuencia se ponen de manifiesto las limitaciones de los instrumentos tradicionales de planeamiento y de gestión urbanística, carentes de la flexibilidad que requiere el dinamismo y la innovación imperantes en la sociedad, poco transparentes y entendibles para la ciudadanía en general y, desde ese punto de vista, escasamente accesibles. Esta falta de adaptación a un contexto caracterizado por la innovación permanente hace perder a las ciudades importantes espacios de oportunidad. Pero el problema de la

planificación urbanística es más profundo y deriva de la normativa que rige sus contenidos, las distintas fases de tramitación y aprobación, la desconexión entre los intereses globales u horizontales y los sectoriales y hasta la seguridad jurídica que debería acompañarlos en el tiempo para generar la certeza necesaria que acompañe a las más importantes decisiones, públicas y privadas.

*Solo contando con aquella **normativa actualizada, estable, comprensible, flexible y, en la medida de lo posible, simplificada**, a que se hizo referencia en el párrafo anterior será posible avanzar en un modelo urbano sostenible de ordenación, transformación y uso del suelo. Y sólo contando con una planificación territorial y urbanística que englobe idénticas características, se podrá garantizar un modelo territorial y urbano capaz de responder a las necesidades sociales de cada momento, respetando el medio ambiente y contribuyendo al progreso social y económico.*

La gobernanza también juega un papel importante, en la medida en que asegura la participación ciudadana, la transparencia, la capacitación local y la adecuada colaboración y coordinación multinivel. La Buena Gobernanza, entendida como los procesos de toma de decisiones y de implementación transparentes, eficaces, que se alcanzan de forma democrática con la participación de todos los interesados, que consumen unos recursos equilibrados en función de los objetivos perseguidos y que cuentan con la información necesaria, puesta a disposición de quienes la puedan solicitar es un elemento clave en las nuevas Agendas.

La apuesta decidida de los Ayuntamientos españoles por el “Gobierno Abierto” marca un camino que persigue tres objetivos muy valiosos en términos democráticos: promover el avance de las políticas de transparencia, facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y participación de la ciudadanía y reforzar e incrementar la confianza de los ciudadanos en los gobiernos locales. Se trata, por tanto, de **una gobernanza que genera valor y cuyos pilares básicos son: la Transparencia, la Colaboración y la Participación**. Y, por último, habría que incluir la financiación y, con peso específico propio, las nuevas tecnologías y el intercambio de conocimiento. No en vano, el acceso a aquéllas y, especialmente, a la tecnología digital, permiten aplicar soluciones territoriales y urbanas innovadoras que contribuyen a generar territorios y ciudades más eficientes, inteligentes, respetuosas con su entorno y

adaptadas a la evolución de las necesidades vitales de quienes los habitan. Por su parte, el intercambio de conocimientos, principalmente a través de redes preestablecidas en las que se institucionaliza la colaboración, es una manera eficaz de compartir, replicar y ampliar las experiencias positivas e, incluso, las negativas, de manera que no se vuelvan a cometer los mismos errores. Estas redes no sólo permiten estar continuamente conectados y tener fácil acceso a los conocimientos y a las soluciones viables, sino que suministran sistemas de aprendizaje estratégico orientado fundamentalmente a los resultados que se desean conseguir.

En el 2009 el Ayuntamiento elaboró el **Primer Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea**, en el marco de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural mediante la cual se proyectaba aportar a los municipios con los recursos económicos suficientes para implantar las medidas oportunas para el desarrollo económico y social de las zonas rurales de España. Con esta base, el Ayuntamiento generó proyectos sólidos y ambiciosos, entre los que se encontraba el **Plan de Desarrollo de los Pueblos de Ejea 2009**.

En el 2017, a la vista de la realidad económica del momento y de la evolución vivida en el país se hizo necesario aplicar una visión más rigurosa y centrar el foco de atención en la parte más económica del desarrollo territorial. Esta razón llevó al Ayuntamiento a proyectar una revisión del Plan de Desarrollo de los Pueblos de Ejea para el horizonte 2017-2020 centrando las actuaciones en la promoción económica y el empleo en el entorno de los Pueblos de Ejea.

En el 2020, con el fin de establecer un marco de referencia para plantear las acciones y proyectos que definen la situación actual, el Ayuntamiento **impulsó El Pacto por el Empleo y la Reactivación Económica de Ejea y Pueblos** que sigue la estela de las medidas adoptadas o propuestas por la Diputación Provincial de Zaragoza, el Gobierno de Aragón -plasmadas en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica-, la Federación Española de Municipios y Provincias -plasmadas en el documento «Pilares Locales para la Reactivación Económica y Social de la Administración Local», la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y las directrices expresadas por las autoridades españolas y europeas.

A través de este Pacto, Ejea de los Caballeros se plantea su papel tras la pandemia que, muy probablemente, cambie su modelo de relación con la ciudadanía. El Ayuntamiento pretende, en esta línea, afianzar el vínculo de la administración con las personas por las que debe continuar adaptando su funcionamiento para posicionarse como una administración ágil, eficiente y accesible. Busca así establecer una gobernanza innovadora, transparente y con una participación ciudadana abierta que mejore los procesos en la toma de decisiones.

El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros ha venido trabajando de forma continuada en la configuración de una Administración más abierta, transparente, moderna y próxima a la ciudadanía. El **Reglamento Orgánico Municipal** dedica su Título III a la Participación Ciudadana. El **Código de buen Gobierno Local**, aprobado en el 2010, profundiza en esos aspectos estableciendo pautas de comportamiento municipal al respecto y en el apartado de Democracia Participativa recoge el compromiso municipal de elaborar una **Carta de derechos de la ciudadanía**, que fue aprobada en el 2013.



En lo que a transparencia refiere, el Ayuntamiento cuenta con un Portal de Transparencia que incluye información variada sobre la estructura organizativa, el empleo público, contratos y convenios, plenos y juntas de gobierno, información pública, subvenciones, entre otras.

Así mismo, el Ayuntamiento publica todos los años las declaraciones de bienes y derechos sobre bienes inmuebles y actividades económicas de los concejales, difunde la agenda de la Alcaldesa en la web, y celebra debates abiertos y asambleas vecinales.

En lo que a participación ciudadana respecta, el Ayuntamiento viene fomentándola mediante la programación de consejos y reuniones sectoriales y a través de las nuevas tecnologías (página

web, redes sociales, WhatsApp, buzón ciudadano, consultas online) para mejorar la toma de decisiones y una mayor calidad democrática.

Según el Informe sobre cumplimiento de la acción de Gobierno de agosto del 2021, en el corriente años Ejea de los Caballeros comenzó también a diseñar y coordinar la estrategia de gobierno abierto garantizando que todas las iniciativas que la integren se encuentren alineadas con los objetivos socioeconómicos del municipio. También se ha ratificado el **Código Ético y el Código de Buen Gobierno municipal**, y se han celebrado, como mínimo una vez al año, reuniones sectoriales con las diferentes entidades, colectivos y asociaciones de Ejea, con el objetivo de que puedan opinar de manera directa sobre la acción de gobierno y trasladar sus sugerencias.

así mismo, de acuerdo al mencionado informe, se ha incrementado la participación de las personas con discapacidad, integrando a personas con discapacidad y representantes de organizaciones de personas con discapacidad en los órganos de participación municipales, se ha fomentado la participación de los niños y niñas en el diseño del municipio, se ha garantizado la participación, a través de consejos sectoriales, del colectivo infantil, adolescente y juvenil en la programación de nuevas actividades de entretenimiento, en la toma de decisiones y en el diseño de las políticas pública se han mantenido reuniones periódicas con las entidades locales de acción social para una mejor coordinación, colaboración y participación ha iniciado el camino para facilitar la participación de las empresas en los proyectos de inversión realizados por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, entre otras actuaciones realizadas.

Es importante remarcar que tanto el **Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea de los Caballeros** y su actualización, como el **Pacto por el Empleo y la Reactivación Económica de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos**, así como muchos otras de los proyectos y planes estratégicos del municipio, han contado con el debate y participación de los agentes locales en la definición de sus retos de futuro, consensuando y sustentado los en el interés general de la comunidad.

Ejea de los Caballeros cuenta con diversos órganos de participación entre los cuales vale la pena resaltar el **Consejo Socioeconómico de Ejea de los Caballeros**, Órgano colegiado de participación, información, control y propuesta de la gestión municipal en materia económica y social, integrado por los agentes socioeconómicos del municipio, y el **Comité Ejea Avanza**, comité de Expertos constituido por 14 personas de reconocido prestigio y tiene un perfil multidisciplinar procedente de diferentes ámbitos profesionales.

En materia de formación y capacitación local, tal como describe el Informe sobre cumplimiento de la acción de Gobierno de agosto del 2021, se han realizado en el último año diversas actuaciones tales como colaborar con los I.E.S. de Ejea de los Caballeros en el desarrollo de los Ciclos Formativos que han adoptado el formato de F.P. Dual, facilitando el contacto con las empresas donde los alumnos pueden integrar su formación práctica, apoyar las iniciativas que favorezcan la formación continua de los trabajadores y las estrategias de aprendizaje constante, reforzar los lazos de colaboración con la Universidad de Zaragoza, a través de Universa, y de la Universidad San Jorge para favorecer las prácticas de sus estudiantes en las empresas de Ejea de los Caballeros, ampliar la dotación de recursos económicos para el **Programa Formativo Municipal**, incorporando nuevos cursos y acciones formativas que estén alineados con las necesidades de las pymes, personas emprendedoras, trabajadores autónomos y sectores productivos, Desarrollar programas formativos a través de la Escuela Municipal de Familias y de las AMPAS de los centros de educación primaria e I.E.S. para dar a conocer a los padres y las madres la realidad socioeconómica de Ejea y Pueblos, y las demandas de formación para el empleo de las empresas y los sectores productivos locales, entre otras.

➤ **Proyectos/Iniciativas clave con los que cuenta el municipio para dar respuesta a este Objetivo Estratégico, entre otros:**

- ✓ Plan General de Ordenación Urbana
- ✓ Ordenanza reguladora del aprovechamiento de los bienes comunales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros
- ✓ Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos de Ejea
- ✓ Ordenanza reguladora de caminos públicos de Ejea de los Caballeros
- ✓ Ordenanza reguladora de las obras que se realicen en vía pública para instalación de servicios generales, y otras obras que afecten a espacios de dominio público
- ✓ Programa de Gobierno 2019-2023
- ✓ Carta de Derechos y Deberes de la ciudadanía
- ✓ Reglamento del Consejo Socioeconómico de Ejea y Pueblos
- ✓ Reglamento de las Juntas Vecinales y de las Juntas de Distrito
- ✓ Reglamento del Consejo municipal de personas mayores
- ✓ Reglamento del Consejo de Infancia y Adolescencia
- ✓ Reglamento del Consejo de Mujeres
- ✓ Reglamento del Consejo Municipal de Deportes
- ✓ Reglamento del Consejo Agrario
- ✓ Reglamento del Consejo Escolar
- ✓ Reglamento del Consejo de Festejos
- ✓ Reglamento del Consejo de Medioambiente y Sostenibilidad
- ✓ Reglamento de Participación Ciudadana
- ✓ Servicio de ventanilla itinerante en los pueblos
- ✓ Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección
- ✓ Ordenanza General de Subvenciones
- ✓ Ordenanza municipal reguladora del cementerio

➤ **Objetivos Específicos que se recogen en este Objetivo Estratégico:**

Objetivo Específico 10.1. Lograr un Marco Normativo y de Planeamiento Actualizado, Flexible y Simplificado que Mejore, también, la Gestión

Objetivo Específico 10.2. Asegurar la Participación Ciudadana, la Transparencia y Favorecer la Gobernanza Multinivel

Objetivo Específico 10.3. Impulsar la Capacitación Local y Mejorar la Financiación

Objetivo Específico 10.4. Diseñar y Poner en Marcha Campañas de Formación y Sensibilización en Materia Urbana así como de Intercambio y Difusión de la Información

➤ DAFO preliminar del municipio del Eje Estratégico 10 en base a la caracterización de las ciudades realizada por la AUE

A través de una sesión participativa online con los/as representantes municipales que conforman el **Grupo de Trabajo 3 – Ciudadanía, Gobernanza y Digitalización** se trabajó en el contraste y validación de las principales conclusiones del análisis DAFO realizado por la Agenda Urbana Española para la globalidad de los municipios españoles.

Durante esta sesión, se reflexionó sobre si la fotografía de situación actual de los municipios a nivel estatal es extrapolable a Ejea de los Caballeros. Asimismo, se llevó a cabo una dinámica de co-creación, centrada en identificar las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del municipio en el eje estratégico analizado: instrumentos de intervención y gobernanza.

Debilidades

- Excesiva extensión de los plazos de tramitación de planes urbanísticos, con un desfase entre la aplicación de los planes y las necesidades previstas (valoración de 4,3/5)
- Estructura y capacidad de las entidades locales insuficiente para acceder a fuentes de financiación, así como para su adecuada gestión (valoración 4/5)
- Sistema normativo complejo y heterogéneo en materia urbanística, que dificulta la aplicación de los distintos planes y la gestión urbanística (valoración de 3,6/5)

Aparte de las debilidades planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo propuso las siguientes:

- Inexistencia de una base documental común que lleva a solicitar a la ciudadanía la misma documentación para distintos procesos
- Baja participación en los procesos participativos

Amenazas

- Rigidez normativa/administrativa para la reutilización de dotaciones y espacios públicos, y para nuevos usos en caso de infrautilización (valoración de 3,6/5)
- Planificación territorial insuficiente/deficiente, con ausencia de coordinación entre instrumentos de carácter supramunicipal e instrumentos locales (valoración de 3,6/5)
- Falta de flexibilidad en los instrumentos de planificación, para adaptar los planes a nuevas demandas o necesidades no previstas que puedan surgir (valoración 3,4/5)
- Dificil convivencia de las distintas planificaciones sectoriales y la planificación local (valoración 3,1/5)

Aparte de las amenazas planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo propuso las siguientes:

- Inexistencia de una Oficina de fondos europeos
- Falta de colaboración público-privada

- Bloqueo de trámites por burocracia o tiempos muy largos de ciertas administraciones
- Comunicación escasa y confusa con los órganos decisores

Fortalezas

- Existencia de planes municipales para la rehabilitación urbana y de viviendas, con frecuencia orientados a la intervención en determinadas zonas (valoración 4,1/5)
- Existencia de políticas, planes, programas y actuaciones relacionadas con los distintos ejes estratégicos de la Agenda Urbana (valoración de 4/5)
- Experiencia en iniciativas de desarrollo sostenible y utilización de instrumentos de planificación urbanística y territorial (valoración de 3,4/5)
- Revisión de los instrumentos de planeamiento urbanístico, para su adecuación a la realidad actual, incluyendo iniciativas de desclasificación de suelo (valoración de 3,1/5)
- Pertenencia a la Red Nacional de Destinos Turísticos Inteligentes, como vía para la mejora de la gobernanza y competitividad como destino turístico (valoración 3,1/5)

Aparte de las fortalezas planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo propuso las siguientes:

- Existencia de un grupo pequeño pero permanente de ciudadanos implicados en los procesos participativos
- Voluntad política para implicar más a los ciudadanos en los procesos y tomas de decisiones
- Existencia de una gran cantidad de información

Oportunidades

- Políticas autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana que fomentan un desarrollo urbano sostenible (valoración de 4,4/5)
- Mejora de la eficiencia en los servicios locales a través de la e-administración: simplificación de trámites administrativos y reducción de costes (valoración 4,4/5)
- Iniciativas para integración de las TIC en la gestión turística para mejorar la planificación (valoración 4,3/5)
- Procurar una mayor imbricación entre las políticas y perspectivas de actuación de la ciudad y del territorio (movilidad, MA, turismo) (valoración 4,1/5)

Aparte de las oportunidades planteadas por la Agenda Urbana Española, el grupo de trabajo propuso las siguientes:

- Potencial de implicar más a la ciudadanía en los procesos participativos
- Potencial de crear sinergias entre las administraciones y las empresas
- Disponibilidad de fondos europeos
- Potencial de centralizar la participación ciudadana en un área específica y buscar nuevas herramientas para su dinamización

- Potencial para mejorar la comunicación y trabajo intradepartamental

➤ **Datos descriptivos**

Indicador	BBDD	Indicador	BBDD
Variación de la población 2006 – 2016 (%)	-2,07	Índice de senectud de la población (%)	13,45
Superficie municipal de suelo no urbanizable (%)	98,29	Figura de Planeamiento Urbanístico vigente en el municipio	PG
Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano (%)	46,07	Fecha de la figura de Planeamiento Urbanístico vigente en el municipio	2000
Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano (%)	38,73	Agenda Urbana, Planeamiento Estratégicos y Smart Cities	Sí
Índice de envejecimiento de la población (%)	18,28		

Datos descriptivos ofrecidos por la Base de Datos de la Agenda Urbana

COMPARATIVA DE DATOS DESCRIPTIVOS

Se muestra a continuación una tabla que compara algunos de los datos descriptivos más señalados de Ejea de los Caballeros con otros municipios del entorno, así como municipios de tamaño y otras características similares ubicados en otras zonas de la península y la media de éstas.

		Ejea de los Caballeros	PROMEDIO	Mula	Osuna	San Martín de la Vega	Tordera	Teo
Superficie total municipal	AUE	609,92	299,28	634,06	592,49	105,93	84,6	79,3
Población en 2017	AUE	16984,00	17561,83	16.713	17.735	18.824	16.637	18.478
Viviendas en 2011	AUE	9154,00	8214,83	7.523	8.120	7.553	8.459	8.480
Hogares en 2011	AUE	6362,00	6286,33	5.858	6.087	6.736	6.275	6.400
Variación de la población 2006 – 2016 (%)	INE	-2,08	6,81	0,86	0,21	17,23	18,69	5,95
Superficie de cobertura artificial por municipio (%)	CORINE	1,42	4,76	0,37	0,60	13,18	11,19	1,77
Superficie de cultivos por municipio (%)	SIOSE, Atlas	73,63	48,56	59,37	83,54	32,82	14,62	27,39
Superficie de zona forestal y dehesas por municipio (%)	SIOSE, Atlas	19,28	41,64	37,35	13,16	47,65	73,61	58,83
Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	SIOSE, Atlas	0,67	0,27	0,09	0,18	0,24	0,40	0,04
Superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)	SIOSE	39,60	15,65	11,75	35,18	3,16	3,98	0,23
Superficie municipal de suelo no urbanizable (%)	SIU, Atlas	98,30	92,59	99,06	99,16	90,49	89,15	79,38
Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes	SIOSE	7,53	5,85	0,58	2,65	3,67	16,32	4,37
Densidad Urbana. Nº de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab./ha)	INE, SIU	23,88	39,45	42,10	69,37	56,80	30,41	14,14

Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total (%)	CORINE, SIU	7,00	40,63	5,85		31,53	79,16	79,60
Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (Viv/ha)	INE, SIU	12,87	18,05	18,95	31,76	22,79	15,46	6,49
Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo (m2t/m2s)	Catastro, SIU	0,42	0,50	0,45	0,83	0,75	0,38	0,20
Superficie construida de uso residencial por superficie de suelo (m2t/m2s)	Catastro, SIU	0,23	0,30	0,29	0,53	0,34	0,26	0,15
Superficie construida de uso residencial respecto al total (%)	Catastro, SIU	54,77	61,82	63,40	64,31	45,77	68,54	74,12
Densidad de viviendas previstas en las áreas de suelo de desarrollo (Viv/ha)	INE, SIU	52,33	19,87	19,55	16,53	3,88	6,80	20,12
Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano (%)	SIU	46,07	76,02	53,00	86,03	166,09	85,99	18,92
Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano (%)	SIU	38,73	68,15	45,78	72,35	165,01	70,56	16,48
Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total de suelo urbano (%)	SIU	4,88	24,20	23,49	27,00	14,59	65,54	9,69
Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso actividades económica (industrial o terciario) respecto al total de suelo urbano (%)	SIU	38,20	50,63	29,52	58,13	151,50	19,42	7,00
Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000 (%)	Atlas	63,13	63,10	68,90	69,20	58,20	56,00	63,20
Superficie de infraestructuras	SILOSE,	286,95	209,78	195,88	495,69	106,46	52,93	120,76

de transporte (ha)	SIU								
Porcentaje de superficie de infraestructuras de transporte respecto al término municipal (%)	SIOSE, Atlas	0,47	0,80	0,31	0,84	1,01	0,63	1,52	
Vehículos domiciliados cada 1000 habitantes	DGT	536,80	554,40	482,62	492,02	550,89	601,85	662,25	
Porcentaje de Turismos (%)	DGT	69,60	71,56	68,91	73,43	73,84	64,78	78,82	
Porcentaje de motocicletas (%)	DGT	4,94	8,40	10,01	8,89	5,59	13,79	7,19	
Índice de envejecimiento de la población (%)	Atlas	18,29	15,74	15,75	16,32	9,22	16,91	17,98	
Índice de senectud de la población (%)	Atlas	13,46	16,19	18,39	16,09	14,75	16,43	18,01	
Porcentaje de población extranjera (%)	Atlas	15,94	9,25	10,94	1,51	17,85	7,93	1,31	
Índice de dependencia total (%)	Atlas	47,71	47,85	48,41	49,31	41,78	52,97	46,92	
Índice de dependencia infantil (%)	Atlas	20,32	24,44	25,03	24,95	28,71	27,11	20,51	
Índice de dependencia de mayores (%)	Atlas	29,85	24,15	23,80	24,78	13,28	26,29	26,87	
Trabajadores en sector agricultura (%)	Atlas	16,33	16,60	33,01	45,23	1,62	1,85	1,56	
Trabajadores en sector industria (%)	Atlas	33,65	14,96	14,42	6,41	16,09	7,64	11,54	
Trabajadores en sector construcción (%)	Atlas	8,10	8,21	7,49	5,32	10,84	6,23	11,29	
Trabajadores en sector servicios (%)	Atlas	41,92	60,23	45,08	43,04	71,45	84,28	75,61	
Establecimientos en sector agricultura (%)	Atlas	20,03	13,37	22,45	29,63	2,62	4,54	0,94	
Establecimientos en sector industria (%)	Atlas	12,17	8,30	6,20	5,41	10,12	9,72	6,17	
Establecimientos en sector construcción (%)	Atlas	12,02	9,51	8,58	5,01	11,34	12,74	7,37	
Establecimientos en sector servicios (%)	Atlas	55,78	68,82	62,77	59,95	75,92	73,00	85,52	

Porcentaje de parados total (%)	<i>Atlas</i>	9,42	10,49	11,35	12,36	10,69	10,83	8,28
Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)	<i>Atlas</i>	39,47	43,83	46,42	49,34	45,03	39,60	43,11
Proporción de paro femenino (%)	<i>Atlas</i>	61,39	58,81	60,43	61,95	58,63	55,65	54,84
Nº de viviendas por cada 1.000 habitantes	<i>Atlas</i>	538,98	469,51	450,25	458,30	401,30	508,99	459,25
Variación del número de hogares 2.001-2.011 (%)	<i>Atlas</i>	16,12	38,77	24,22	11,52	78,96	64,57	37,22
Crecimiento del parque de vivienda 2001-2011 (%)	<i>Atlas</i>	15,49	28,92	20,04	13,95	46,20	47,42	30,43
Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda existente (%)	<i>SIU, INE</i>	10,69	10,69					
Nº de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes	<i>SIU, INE</i>	19,76	19,76					
Figura de Planeamiento Urbanístico vigente		19,86	35,39	43,91	31,53	25,61	34,21	57,24
Fecha de la figura de Planeamiento Urbanístico vigente en el municipio		107,04	164,73	197,65	144,37	102,74	173,92	262,69